



JEREZ, 1800 - EPIDEMIA DE FIEBRE AMARILLA

JOSE RODRIGUEZ CARRION

# JEREZ, 1800

## EPIDEMIA DE FIEBRE AMARILLA

CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS JEREZANOS

1980

JEREZ DE LA FRONTERA

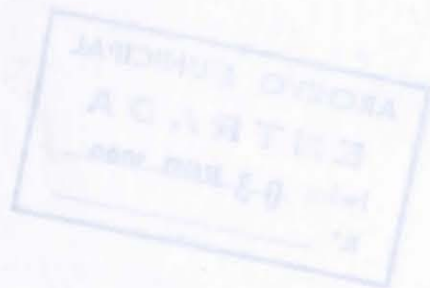
616

JOSE RODRIGUEZ CARRION

JEREZ, 1800  
EPIDEMIA DE FIEBRE AMARILLA

3.<sup>a</sup> Serie.

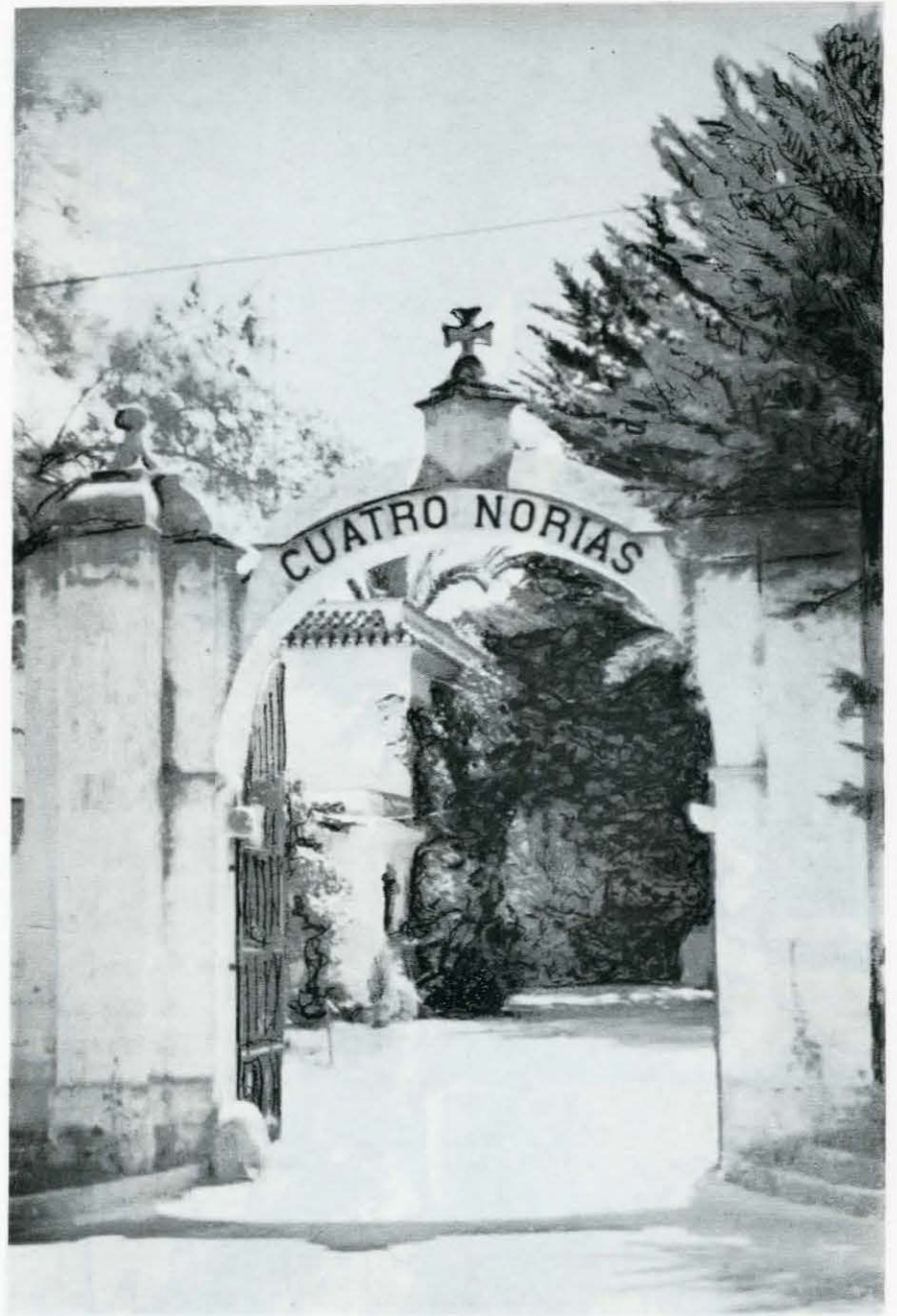
Sección Ensayos III/6.



Publica: Centro de Estudios Históricos Jerezanos.  
Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Edita: Sexta, S. A. - N.º 762.

Imprime: Gráficas del Exportador. - Caracuel, 15. - Jerez de la Frontera.  
Dep. Legal CA. 468-1980. — I.S.B.N. 84-85268-73-3.

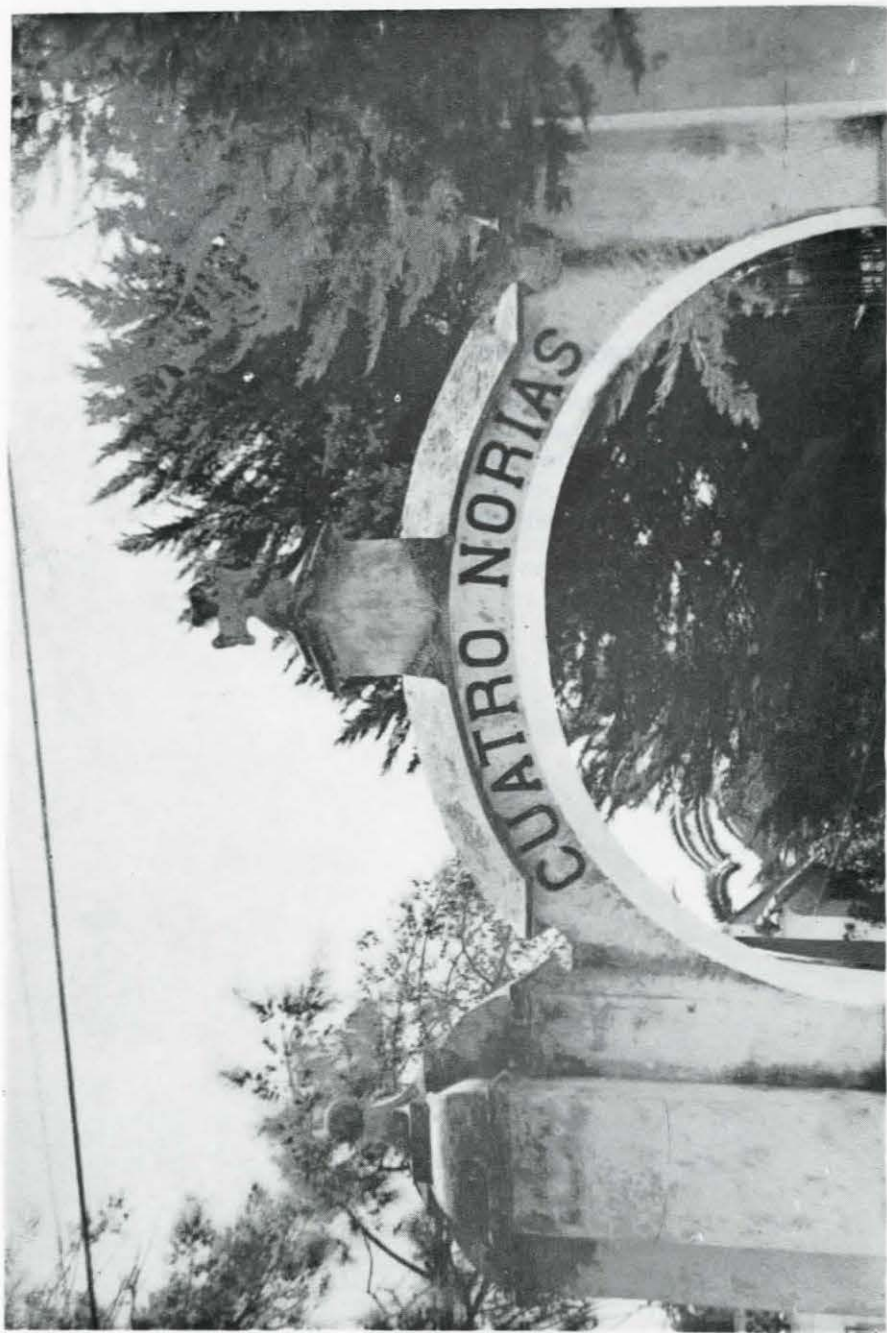


Pórtico de entrada a la Hacienda de las Cuatro Norias.





Detalle de la entrada a las Cuatro Norias.  
Foto: Luis C. de la Cruz - ICA, 1950



Detalle de la entrada a las Cuatro Norias.



#### DEDICATORIA

A mis padres, que a lo largo de su dilatada vida han sabido sacrificarse para ofrecernos, junto con un inmenso amor, unas posibilidades de las que ellos no pudieron disfrutar.



INDICE

	Págs.
PROLOGO . . . . .	11
BIBLIOGRAFIA . . . . .	17
I.—Obras médicas anteriores al año 1800 . . . . .	17
II.—Obras impresas durante el siglo XIX . . . . .	25
III.—Archivos consultados . . . . .	33

#### CAPITULO I

##### SITUACION MEDICO-HOSPITALARIA DE JEREZ EN 1800

I.—HIGIENE Y LIMPIEZA . . . . .	37
II.—SITUACION HOSPITALARIA. . . . .	39
1.—Hospital de la Sangre . . . . .	41
2.—Hospital de San Juan de Dios . . . . .	41
3.—Hospital de la Santa Caridad . . . . .	42
4.—Hospital de Jesús María . . . . .	43
III.—LOS MEDICOS . . . . .	45
1.—Juan Antonio Ferrán Fabra . . . . .	46
2.—Pedro López-Cepero Ardila. . . . .	48
3.—Bartolomé Pérez. . . . .	48
4.—Antonio Rivero . . . . .	49
5.—Manuel del Valle. . . . .	49
6.—José Barreda . . . . .	49
7.—Lorenzo Ardila . . . . .	49
8.—José Crespo . . . . .	50
9.—José María Blanco Lizano . . . . .	50
10.—José Amador . . . . .	50
11.—Luis González Cordero . . . . .	50
12.—Pedro Sánchez . . . . .	51
13.—Alfonso Soriano . . . . .	51
14.—José Berdejo . . . . .	51
15.—Juan de Dios Fuentes Cantillana . . . . .	51
16.—Juan Nepomuceno Crespo. . . . .	51
17.—Domingo Ubera . . . . .	52
18.—Salvio Miret . . . . .	52
19.—José Benítez . . . . .	52
20.—Vicente Cordero . . . . .	52
21.—Alonso Ruiz Moreno . . . . .	52
22.—Fernando José Ximeranes . . . . .	52
IV.—LOS CEMENTERIOS . . . . .	54

#### CAPITULO II

##### UNA CIUDAD ALARMADA

I.—UNA CIUDAD ALARMADA . . . . .	59
1.—Aparición en Cádiz de una epidemia de fiebre amarilla . . . . .	59

	Págs.
2.—En Jerez se produce la voz de alerta . . . . .	62
3.—El Cabildo Municipal secunda al Corregidor . . . . .	64
4.—Fuertes discusiones en el Cabildo . . . . .	66
5.—Se establece el lazareto de las Cuatro Norias . . . . .	68
6.—Se extreman las medidas de precaución . . . . .	69
7.—Dos ciudades enfrentadas . . . . .	74

**CAPITULO III  
UNA CIUDAD CONTAGIADA**

I.—PENETRACION DEL CONTAGIO . . . . .	81
II.—GENERALIZACION DE LA EPIDEMIA . . . . .	83
III.—AGUDIZACION DE LA EPIDEMIA . . . . .	85
IV.—UNA COMPLICACION: LA AMENAZA INGLESA . . . . .	91
V.—ORDENES OFICIALES . . . . .	93
VI.—REMITE LA EPIDEMIA. . . . .	95
VII.—TRAGICO BALANCE . . . . .	97
1.—El Ayuntamiento. . . . .	102
2.—El Clero . . . . .	102
3.—La Junta de Sanidad . . . . .	102
4.—La Sociedad Patriótica de los Amigos del País . . . . .	102
5.—El Marqués de Casa Vargas . . . . .	103
6.—Francisco Javier Virués. . . . .	103
7.—Rafael Marín. . . . .	104
8.—Tomás Tirado Ramírez. . . . .	104
9.—Francisco Ignacio Quartero . . . . .	105
10.—José de Orbaneja y Salas . . . . .	105

**CAPITULO IV  
UNA CIUDAD ESCARMENTADA**

1.—El lazareto: ¿Continuidad? . . . . .	113
2.—El expurgo . . . . .	114
3.—Falsa alarma . . . . .	115

**CAPITULO V  
LA FIEBRE AMARILLA VISTA POR LOS MEDICOS  
DE ENTONCES**

1.—Descripción que se daba de la fiebre amarilla . . . . .	121
2.—Sobre cómo se presenta . . . . .	122
3.—Cómo conocer al enfermo de fiebre amarilla. . . . .	125
4.—Signos y síntomas según Aréjula . . . . .	126
5.—Signo patognomónico y característico de la fiebre amarilla que se padeció en Andalucía . . . . .	127
6.—Prevención y curación . . . . .	127
7.—Situación actual de la fiebre amarilla en el mundo . . . . .	133

**APENDICE DOCUMENTAL**

INDICE DEL APENDICE DOCUMENTAL . . . . .	137
--	-----

**PROLOGO**



Por circunstancias, entre las que la amistad juega, se me ha encargado prologar este libro y he aceptado el honor sin título especial que me justifique.

El autor, a punto de licenciarse en medicina y aún sin hacer el servicio militar, por imperativos de juventud, es algo más que una promesa, comienza a ofrecer frutos. Se trata de un joven inteligente y por ello inquieto y además un trabajador duro. Ha conseguido estudiar a fuerza de investigaciones laboriosas, como demuestra la bibliografía prácticamente exhaustiva, la epidemia de «fiebre amarilla» que asoló esta tierra de bendición, el año de 1800.

Este joven procede de una estimada y modesta familia, su padre, Sacristán de nuestra Iglesia Colegial, ha sabido encauzarlo aleccionándolo con su ejemplo de laboriosa honradez, así como a sus hermanos, que mediante becas, se han situado en lugares de brillantez y responsabilidad.

Lo indicado es la primera enseñanza que puede sacarse de este libro: desgraciadamente las oportunidades no son las mismas y contra esto hay que luchar por injusto, pero queda claro que no es un impedimento absoluto la carencia de medios cuando la voluntad y el tesón figuran entre las cualidades del individuo.

Pudiera parecer que la importancia de este libro es solamente histórica y exclusivamente local, pero no es así. El estudio de las epidemias es en todo caso rico en sugerencias y da motivos a la meditación, no sólo desde el punto de vista médico.

Por lo pronto hemos de considerar el cambio conceptual de lo que se entiende por epidemia. Los primeros epidemiólogos fueron médicos, en general fuertemente orientados hacia una patología de tipo microbiológico: JOHN SNOW considerado uno de los pioneros por su descripción de la epidemia de cólera que afectaba Londres en 1854, más de medio siglo después de esta epidemia que estudia nuestro autor, es notable que no siendo conocida la existencia de los gérmenes, vibriones, ya identificara una fuente hídrica de con-



tagio: el agua suministrada por la compañía SOUTH-WORK captada al sur de Londres era nueve veces más contagiosa que la de la LAMBERTH, obtenida al norte y sin tanta polución.

Con el módulo de las enfermedades infecciosas, los epidemiólogos lograron una aportación importantísima, que podía resumirse en las medidas de saneamiento de aguas, alimentos, habitáculos, desinfección, etc.; y por último con las vacunaciones masivas se llega incluso a erradicar, como ha sucedido este año, una enfermedad tan grave y trascendente como la viruela. Y es notable que cuando JENNER (1749-1823) manipuló las primeras vacunas, no se conocía el agente productor.

Ahora, este sentido microbiológico ha cambiado y se ha orientado extendiéndose a las enfermedades ocurridas en una comunidad, consideradas crónicas, neoformativas como el cáncer o degenerativas como la arterioesclerosis, siendo notable el estudio de FRAMIGNAN.

Las técnicas nos han desbordado. Los conocimientos nos llegan de segunda mano, mutilados, y aceptados por la fe en los auténticamente iniciados. No cabe el dominio de todas las ciencias auxiliares tan protagonistas en nuestro oficio médico, como las consideradas cruciales. El pensamiento no ha cambiado y por eso no sólo de los acontecimientos recientes sacamos provecho, sino de los estudios como el de este joven.

No voy a analizar el libro pormenorizadamente, pues sería una crítica más que un prólogo, sino decir que es fuente de enseñanza. Admiran las intuiciones sagaces de aquellos observadores ejemplares y aperplejan los disparates que pueden cometerse ante lo desconocido, desde los conjuros hasta los zahumerios. La intervención Divina se interpretaba frecuentemente desde un ángulo de fanatismo. Con frecuencia los médicos se oponían a las procesiones de rogativas no por negar el poder Divino, sino por temor a que las masas y las concurrencias tumultuosas aumentarían la difusión.

Pero, ¡cuidado!, nadie piense que lo que hoy tenemos como definitivamente adquirido y considerado provechoso no sea también motivo de escándalo y a lo mejor pronto. De ello tenemos infinitos testimonios: muy recientemente ha habido en los EE. UU. de A. una epidemia que comenzó entre los legionarios hospedados en un hotel, con motivo de una reunión, que causó gran cantidad de fallecimientos. La llamaron «LA ENFERMEDAD DE LOS LEGIONARIOS» y a pesar de los medios poderosos y de los equipos entrena-

dos, se consideraron como posibles causas etiológicas las cosas más extravagantes, hasta ciertos metales vehiculados por el humo de determinadas fábricas. Actualmente se conoce ya la etiología; la «legionella neumophila» y los efectos terapéuticos de la eritromicina y todo esto en estos últimos años.

Podemos concluir en que hay que ser observadores, estudiosos, no despreciar lo que no conocemos, no creer todo lo que se dice; precisa espíritu crítico y humildad.

Un comentario quiero hacer sobre las erradicaciones, a pesar de estar viviendo la de la viruela, admitida por todos sin reserva. Otras muchas son un mito: veamos las enfermedades venéreas y la tuberculosis, por ejemplo.

Hay cosas que vivimos y admitimos con cierta inquietud. ¿Cómo y por qué cambian las circunstancias que alteran el hábitat de los vectores de ciertas enfermedades?

He vivido hace muchos años —más de treinta— el paludismo masivo, y ahora en España sólo se han visto algunos rarísimos casos por transfusiones de pacientes venidos de África, donde el problema sigue y puede considerarse importante. Igualmente el Kala-Azar en esta zona está desterrado. Cuando nuestra guerra vi muchos casos de tifus, el exantemático, transmitido por el piojo; tampoco trato caso alguno de fiebre recurrente, de la que hubo epidemias en esta zona hace treinta años o más, tanto de la recurrente española, transmitido por la garrapata, como de la europea, inyectada por el piojo.

Los estudiosos dan razones de por qué estas erradicaciones aparentes, que a lo peor no son difinitivas, pero me parece que ciertas circunstancias se les escapan.

La «fiebre amarilla» que nos ocupa ahora, produjo entre los médicos de entonces la natural sorpresa y desconcierto. Se actuó siguiendo las normas que en la obra se relatan y que tenían la lógica de la época. Fue el médico cubano FINLAY quien presumió que el mosquito era el elemento transmisor principal. Otros autores lo han confirmado definitivamente.

«Stegomia faciata (Aedes Aegypti) que vectaban el arbovirus del grupo B, agente causal admitido por todos. Estos conocimientos permiten la lucha eficaz contra esta enfermedad: colocar a los enfermos en situación de no ser picados por el mosquito, y destrucción de estos insectos vectores. Aquí, aquella nuestra epidemia se acabó cuando Dios quiso que no se dieran las circunstancias que

permitían la supervivencia de los Aedes. Mosquitos seguramente transportados por la Corbeta «El Delfín» que procedente de Cuba llegó a Cádiz.

*Sin mosquitos portadores del arbovirus no hay enfermedad. Sin embargo, aún en posesión de estos conocimientos, la enfermedad existe en Africa y Sudamérica.*

*La clínica sí era conocida por nuestros médicos, magníficos, entre los que destacaban el Dr. Ferrán. El tratamiento debió contribuir a más de un deceso: aquellos vomitivos, aquel aceite de ricino, aquellas sangrías..., el tributo que pagamos a los tiempos que nos tocan vivir. Sin embargo, el buen juicio de aquellos médicos individualizarían los casos haciendo menos ofensivas estas armas que desde nuestra perspectiva, nos asustan por su agresividad. El tratamiento actual sigue siendo sintomático, y en la profilaxis, juegan ciertas vacunas de utilidad evidente, pero que se suministran a través de organismos idóneos y no indiscriminadamente.*

*Demos gracias a Dios al sentirnos más protegidos que los que nos precedieron, pero no confiemos imprudentemente. Se dice que las liebres duermen con un ojo cerrado y otro abierto por si acaso.*

DR. JOSE LUIS RUIZ-BADANELLI GOMEZ.

## BIBLIOGRAFIA

I.—OBRAS MEDICAS ANTERIORES AL AÑO 1800.

- 1.—ACADEMIA MEDICA DE FILADELFIA: «Extracto de las pruebas sobre el origen de la calentura amarilla de Filadelfia y Kensington en 1797, proveniente de las exhalaciones domésticas y del ayre contaminado por los barcos Snow Navigation procedentes de Marsella, y del Huldah de Hamburgo». Filadelfia, 1798.
- 2.—ANDERSON, James: «A few facts and observations on the yellow fever of the West-Indies; in which it is shown, that there have existed two species of fever in the West. Indian Islands for several years past, indiscriminately called yellow fever, but which have proceeded from very different causes, with the succes attending the method of cure». Edinburgh, 1778.
- 3.—AREJULA, Juan Manuel: «Clasificación de los gases». 1791.
- 4.—IDEM: «Ponencia sobre el vómito prieto». 1799.
- 5.—IDEM: «Discurso sobre la necesidad de la quimia en la teoría y práctica de la medicina». Cádiz, 1795.
- 6.—ARANDA Y MARZO, José: «Descripción tripartita médico-astronómica, que toca lo primero sobre la constitución epidémica que ha corrido en muchas ciudades, villas y lugares en los reynos de España desde el año 1735, hasta la mayor parte del año 1736». Madrid, 1737.
- 7.—ADONS: «Dissertation on the malignant fever which prevailed in New-York during the months of August, September, and October in 1791».
- 8.—BAYLEY, Ricardo: «Account of the epidemic fever of 1795 in New-York». New-York, 1796.
- 9.—IDEM: «Letters from the Health office, submitted to the common council of the city of New-York». New-York, 1798.
- 10.—BARKER, Jeremías: «Sobre las virtudes febrifugas de la cal, de la magnesia, y las sales alcalinas en la disentería, la calentura amarilla, y la escarlatina anginosa».
- 11.—BOURGEOIS: «Memoire sur les maladies les plus communes á Saint Dominique, remedes etc.». París, 1788.
- 12.—BRIEF: «History medical of Island Antigua». London, 1789.
- 13.—BLANE, Gilbert: «Observations on the diseases incident to seamen». London, 1785.
- 14.—BLANE, Gilbert: «Letters on the subject of quarantine». London, 1799.



- 15.—BRADLEY, BATTY, NOEHDEN: «The medical and physical Journal containing the earliest information on subjects of Medicine, Surgery, Pharmacy, Chemistry, and Natural History». London, 1799.
- 16.—BROWNE, Josef: «Treatise on the yellow fever; showing its origin, cure, and prevention». New-York, 1798.
- 17.—IDEM: «Extracto del tratado de la calentura amarilla, en que se manifiesta su origen, curación y preservación».
- 18.—BROWN, Samuel: «An Account of the pestilential disease which prevailed at Boston in the summer and autumn of 1798».
- 19.—IDEM: «Extracto de la disertación inaugural sobre la calentura maligna biliosa».
- 20.—IDEM: «Tratado de la naturaleza, origen y progresos de la calentura amarilla, con observaciones sobre el modo de manejarla, que comprende».
- 21.—BROWN, Moyses: «Breves advertencias sobre el origen de la calentura amarilla de algunas partes del Estado de Rhod-Island».
- 22.—CATHRALL, Isaac: «A medical sketch of the sinochus maligna, or malignant contagious fever; as it lately appeared in the city of Philadelphia: to which is added some account of the morbid appearances observed after death». Philadelphia, 1794.
- 23.—CARMICHAEL, James: «A description of the jail distemper, as it appeared among the Spanish prisoners at Winchester in the year 1780». London, 1795.
- 24.—IDEM: «An Account of the experiments made on board the Union hospital ship, to determine the effects of the nitrous acid destroying contagion». London, 1796.
- 25.—CALDWELL, Charles: «Oration on the origin of pestilential diseases delivered before the Academy of Medicine of Philadelphia». Bradfords, 1799.
- 26.—IDEM: «Exhortación dirigida a la Sociedad Filosófico-Médica de Filadelfia sobre la analogía de la fiebre amarilla con la verdadera peste».
- 27.—CASSES Y XALO, José: «Tridente Scéptico». Madrid, 1738.
- 28.—CARRIO, Cristóbal; GUENOVARD, José: «Dissertatio XVIII theoricopractica, in que exponitur constitutio anni 1733. Cum morbis ab ipsa pendentibus, Palmae Balearium, observata a D. D. Christophoro Carrió: Dissertatio XIX et ultima medico-practica in que exponitur constitutio anni 1733. Cum morbis ab ipsa pendentibus Palmae Balearium, observata a D. D. Joseph Guenovard». Sevilla, 1736.
- 29.—CHALMERS, Lionel: «An Account of the weather and diseases of South-Carolina». London, 1776.
- 30.—CHISHOLM, C.: «An essay on the malignant, pestilential fever introduced into the West-Indian Islands from Boullamon the coast of Guinea, as it appeared in 1793, 1794, 1795 y 1796». London, 1796.
- 31.—IDEM: «An essay on the pestilential fever in the West-Indies». London, 1799.
- 32.—IDEM: «Sobre la calentura maligna pestilencial de la Granada, que se manifestó en 1793 y 94».

- 33.—CHALWILL DE TORTOLA, William: «A dissertation on the source of malignant bilious, or yellow fever, and means of preventing». Pensilvania, 1799.
- 34.—CHEVALIER: «Lettre á Mr. Dejean sur les maladies de l'île de Saint Dominique». Paris, 1752.
- 35.—CLARK, Santiago: «Tratado de la calentura amarilla». Londres, 1797.
- 36.—CLARHE: «Treatise on the yellow fever, and description, etc.». London, 1797.
- 37.—COLLEGE OF PHYSICIANS OF PHILADELPHIA: «Relative to the prevention of the introduction and spreading of contagious diseases». Philadelphia, 1798.
- 38.—IDEM: «Facts and observations relative to the nature and origin of pestilential fever, which prevailed in Philadelphia in 1793, 97 and 98». Philadelphia, 1798.
- 39.—COFFIN, Carlos: «Relación de la calentura pestilencial que reynó en el puerto de Neubury, en el Estado de Massachusetts, en 1798».
- 40.—CONDIE, Thomas; FOLWELL, Ricard: «History of the pestilence commonly called yellow fever, which almost desolated Philadelphia in the months of August, September and October 1798». Philadelphia, 1798.
- 41.—CURTIN, Samuel: «Dissertatio medica inauguralis de febre flava Indiae occidentalis». Edimburgi, 1778.
- 42.—CAREY, Mathew: «A short Account of the malignant fever, lately prevalent in Philadelphia: with a Statement of the proceedings that took place on the subject in different parts of the United States». Philadelphia, 1794.
- 43.—CURRIE, William: «A Description of the malignant, infectious fever, prevailing at present in Philadelphia; with an account of the means to prevent infection, and the remedies and method of treatment, which have been found most successful». Philadelphia, 1793.
- 44.—IDEM: «Treatise on the synochus icteroides, or yellow fever, as it lately appeared in the city of Philadelphia exhibiting a concise view of the rise, progres, and symptoms together with the method of treatment found most succesful; also remarks on the nature of the contagion, and directions for preventing the introduction of the same malady in future». Philadelphia, 1794.
- 45.—IDEM: «Memoirs of the yellow fevers, which prevailed in Philadelphia in 1798 with a collection of facts respecting the origin of the fever». Philadelphia, 1798.
- 46.—IDEM: «Observations on the causes and cure of remitting or bilious fever. To which is annexed, an abstract of the opinion and practice of different Authors; and an appendix exhibiting facts and speculations relative to the synochus icteroides, or yellow fever». Philadelphia, 1798.
- 47.—IDEM: « Asketch of the rise and progress of the yellow fever, and the proceedings of the Board of health in Philadelphia in 1799».
- 48.—IDEM: «Description of the malignant fever». Philadelphia, 1793.

- 49.—IDEM: «Treatise on the synochus icteroides or yellow fever». Philadelphia, 1795.
- 50.—IDEM: «Medical Reports, etc.». Liverpool, 1797.
- 51.—CURRIEL, Felipe: «Tratado completo de quartanas: obra curiosa e instructiva, muy útil para los que exercen la Medicina en terrenos pantanosos, y otros lugares en donde son endémicas o epidémicas estas fiebres y para todos aquellos que no pueden ser dirigidos por facultativos instruidos». Madrid, 1799.
- 52.—CUBILLAS, Cristóbal: «Discurso de la epidemia Gaditana, nombrada la Piadosa, padecida el año pasado de 1784». Cádiz, 1785.
- 53.—DAVIDGE, J. B.: «A treatise on the autumnal endemic epidemic of tropical climates vulgarly called the yellow fever». Baltimore, 1798.
- 54.—DANIEL, H.: «Meade H. Daniel ex insula Monserrat de febre Indiarum maligna». Edimburgi, 1799.
- 55.—DAVIDSON, Jorge: «Observaciones sobre la fiebre amarilla y su causa próxima». 1798.
- 56.—IDEM: «Experimentos eudiométricos hechos en la Martinica».
- 57.—DARWIN: «Doctrina del septon ó azoe».
- 58.—DACILLE: «Observations générales sur les Maladies des climats chauds». París, 1785.
- 59.—DEVEZE, Jean: «An enquiry into, an Observation upon the causes and effects of the epidemics Diseases, which raged in Philadelphia from the month of August till towards the middle of December, 1793». Philadelphia 1794.
- 60.—IDEM: «Dissertation sur la fièvre jaune que regná a Philadelphie en 1793». París an XII.
- 61.—DETHARDING: «De morbis navigatium». Baviera, 1765.
- 62.—DUTERTRE: «Histoire generale des Antilles Francaises». París, 1767.
- 63.—DALILLE: «Observations sur les maladies des pays chauds». París, 1786.
- 64.—DIAZ SALGADO, Juan: «Sistema físico-médico-político de la peste: su preservación y curación, el uso e instrucción de las diputaciones de sanidad de este reino». Madrid, 1756.
- 65.—DUNCAN: «Letters to Dr. Duncan from different correspondents in Jamaica, respecting the pestilential fever». 1795.
- 66.—FORNES, José: «Tractatus de peste, praecipue gallo-provinciali et occitanica grassanti, in quinque partes divisus. Cum anexis opusculis, praeliminaribus, scilicet relationibus, dissertationibus, epistulis, etc... ad eundem tractatum concernentibus». Barcelona, 1725.
- 67.—FERNANDEZ NAVARRETE, Francisco: «Philopolitae speculatoris ad doctissimos patriaeque amantissimos per Hispaniam medicos. Super morbis temporum constitutionum sedulo, et communis studio observandis parenetica epistola». Madrid, 1738.
- 68.—FERNANDEZ, Francisco Bruno: «Tratado de las epidemias malignas, y enfermedades particulares de los exercitos, con advertencia a sus capitanes generales, ingenieros, médicos y cirujanos: una máquina nueva ventilatoria y una nueva especie de encerados». Madrid, 1776.

- 69.—FRANK: «Ratio instituti clinici ticinensis a mense januario usque ad finem junii anni 1795». Viennae, 1797.
- 70.—FISHER, Eduardus: «De febre favra regionum callidarum». Edimburgi, 1795.
- 71.—GASTELBONDO, Juan José de: «Tratado del método curativo, experimentado y aprobado de la enfermedad del vómito negro, epidémico y frecuente en los puertos de las Indias Occidentales». Cartagena de Indias, 1753.
- 72.—GARDANNE: «Des maladies des creoles en Europe». París, 1784.
- 73.—GILBERT BLANC: «Observations on the diseases incident to seamen». London, 1785.
- 74.—GIL, Francisco: «Disertación físico-médica, en la que se prescribe un método seguro para preserbar a los pueblos de viruelas, hasta lograr la completa extinción de ellas en todo el reino». Madrid, 1784.
- 75.—HARDIE, James: «An Account of the malignant fever lately prevalent in the city of New York in 1798». New York, 1799.
- 76.—HARDIE, Santiago: «Relación de la calentura maligna que reinó en Nueva York».
- 77.—HARDING, Bernardus: «Jamaicensis de tipho icteroides». Edimburgi, 1796.
- 78.—HERRERA CARRASCO, Francisco Manuel de: «Satisfacción pública a una poco secreta calumnia sobre la casi universal constitución pleurítico-catarral del año 1716». Valladolid, 1717.
- 79.—HILLARY, William: «A treatise on such diseases as are most frequent in, or are peculiar to the west Indian islands, or the torrid zone, both acute and chronic, with the putrid bilious or yellow fever, the dry grypes, the dysentery, the opisthotonos, and thetanic, the rabies canina, the aphtoides chronic, the nictalopia, and hemeralopia, the elephantiasis, vena medinensis or Guinea worn, the Arabian leprosy, the yaws and the impétigo or ring worn». London, 1759.
- 80.—IDEM: «Observations of the changes of the air; and the concomitant epidemic diseases in the Islands Barbadoes». London, 1759.
- 81.—HOLLYDAY DOMINGUEZ, Juan: «Tratado médico sobre la fiebre amarilla, que se llama vómito negro en las provincias españolas de la América Septentrional distribuido en varias observaciones con un nuevo método para la curación de la peste que se experimentó en 1794».
- 82.—IDEM: «A short Account of the origin, symptoms, and most approved method of treating the putrid bilious fever, comunly called the black vomit, wich appeared in the city of Havanna, with the utmost violence in the month of June, July, and August 1794». London, 1795.
- 83.—HOLT, Charles: «A short Account of the yellow fever, as it appeared in New London in August, September and October 1798, with an accurate list of those died of the disease, the donatios». New London, 1798.
- 84.—HOSACK, Alexandro: «Extracto del ensayo inaugural sobre la calentura amarilla de Nueva York, 1795». Nueva York, 1797.
- 85.—IBÁÑEZ, Félix: «Topografía hipocrática, o descripción de la epidemia de calenturas tercianas intermitente, malignas, continuo-resistentes, per-

- niciosas complicadas, que se han padecido en la provincia de la Alcarria, desde el año 1784 hasta 1790 y 1791 y siguientes, muy semejantes a las fiebres estacionarias, que frecuentemente se observan en el discurso del año, y en muchos parages de nuestra península de España, hospitales, cárceles y ejércitos». Madrid, 1795.
- 86.—JACKSON, R.: «A treatise on the fevers of Jamaica, with some observations on the intermitting fevers of America». London, 1791.
- 87.—IDEM: «An outline of the history and cure of fever endemic and contagious more expressly of jails, ships, hospitals... and the yellow fever, with observations on military disciplin and economy, and á scheme of Medical management for Armies». Edimburg, 1799.
- 88.—IDEM: «Treatise on the fevers of Jamaica». London, 1794.
- 89.—JACKSON, Joseph; HEQUET, Philipp; SEGUER, Mariano: «Observationes cautelaque practicae: Commentarium et canones de medendis morbis epidemicis». Madrid, 1734.
- 90.—JUAN, Jorge; ULLOA, Antonio: «Relación del viage a la América meridional hecho de orden de S. M. por D. Jorge Juan y D. Antonio Ulloa». Madrid, (Antonio Marín), 1748.
- 91.—LEE, Jorge: «Breve relación de la calentura epidémica amarilla que reynó en el otoño de 1798 en la aldea de Puerto Isabel en Nueva Jersey».
- 92.—LEMPRIERE, W.: «Practical observations of the army at Jamaica (1792 to 1797)». London, 1799.
- 93.—LIND, Jacques: «Memories sur les fièvres et sur le contagion». Lausanne, 1798.
- 94.—IDEN: «An essay on diseases incidental to Europeans in hot climates, with the method of preventing their fatal consequences». London, 1771.
- 95.—MASDEVALL, Josef: «Relación de las epidemias de calenturas pútridas y malignas, que en estos últimos años se han padecido en el principado de Cataluña; y principalmente de la que se descubrió en el año pasado de 1783 en las ciudades de Lérida, Llano de Urgel, y otros muchos corregimientos y partidos con el método feliz, pronto y seguro de curar dichas enfermedades».
- 96.—MONRANEDA Y MOLINA, Juan Bautista: «Paradoxa sobre la curación local del carbunco maligno, con un apéndice que trata de las aguas acídulas de mármoles, o del reyno de Jaén». Jaén, 1701.
- 97.—MAERTENS, Carlos: «Observations medicae de febribus putridis, de peste nonnullisque aliis morbibus». París, 1791.
- 98.—MACKITTRICK, Jacobus: «Disertatio medica inauguralis de febre Indiae occidentalis maligna flava». Edinburgi, 1766.
- 99.—MACLEAN, H.: «An inquiry into the nature and causes of the mortality of St. Domingo». London, 1797.
- 100.—MACLARTY: «History of a case of the epidemic fever of Jamaica terminating successfully, in which a very large quantity of mercury was employed without any obvious operatio during the fever». Edinburgh, 1799.
- 101.—Mc FARQUHAR, Thomas: «Dissertatio medica inauguralis de typhi flavi symptomatibus et causis». Edimburgi, 1777.
- 102.—MITCHELL: «Upon the yellow fever of Virginia in the year 1741».
- 103.—MONRO, Jorge: «Advertencias sobre la epidemia de la fiebre amarilla que se padeció en el estío y otoño de 1798 en Wilmington».
- 104.—MOSELEY, Benjamín: «A treatise on tropical diseases; on military operations; and on the climate of the West Indies». London, 1789.
- 105.—MOULTRIE, Joannes: «Dissertatio Medica inauguralis de febre maligna biliosa Americae». Edimburgi, 1749.
- 106.—NASSY: «Observations sur la cause, nature et traitement de la maladie epidemique en Philadelphia dans l'année 1699». Philadelphia, 1703.
- 107.—IDEM: «Observations on the cause, nature, and treatment of the epidemic disorder prevalent in Philadelphia». Philadelphia, 1793.
- 108.—ORTIZ, Manuel Joaquín de: «Discurso sobre la epidemia de Pamplona». Pamplona, 1789.
- 109.—PADILLA: «Justa defensa de la curación metódica-racional que se dio a a observar en la epidemia catarral, pútrida y maligna que se padeció en la ciudad de Bujalance en el año de 1738». Córdoba, 1739.
- 110.—PATERSON, W.: «Remarks on some of the opinions of Dr. Rush respecting the yellow fever, which prevailed in Philadelphia in 1793».
- 111.—PASCALIS OUVIERE, Félix: «An Account of the contagious epidemic yellow fever, which prevailed in Philadelphia in the summer and autumn of 1797». Philadelphia, 1798.
- 112.—IDEM: «Extracto de la disertación Médico-Química sobre las causas de la epidemia llamada fiebre amarilla, y sobre las mejores preparaciones antimoniales». Filadelfia, 1796.
- 113.—PEREZ ESCOBAR, Antonio: «Avisos médicos populares: historia de todos los contagios: preservación, y medios de limpiar las casas, muebles y ropas sospechosos. Obra útil y necesaria a los médicos, cirujanos, y Ayuntamiento de los pueblos». Madrid, 1776.
- 114.—PEREZ, Antonio: «Historia de todos los contagios». Madrid, 1766.
- 115.—POISSONNIER - DESPERRIERES: «Traité des fièvres del Ile de Saint Domingue». París, 1763.
- 116.—IDEM: «Traité des maladies des gens de mer». París, 1767.
- 117.—POUPEE - DESPORTES: «Histoire des maladies de l'ile de Saint Dominique». París, 1770.
- 118.—PRINGLE: «Enfermedades del ejército».
- 119.—RAND, Isaac; WARREN, Juan: «Relación de las disecciones de los que han fallecido con la calentura epidémica de Boston». 1798.
- 120.—REYES SAHAGUN, Francisco: «Sinopsis crítico-médica sobre la epidemia que padeció la ilustre ciudad de Málaga en el año de 1741». Sevilla, 1742.
- 121.—REXANO, Nicolás Francisco: «Crisis epidémica que se padeció en Málaga, en el año de 1741. Teatro racional, donde desnuda la verdad se presenta al examen de los ingenios, aseverada con el parecer de lucidísimo congreso de Caballeros Médicos de dicha ciudad». Málaga, 1742.



- 122.—RONDON Y BELL, Martín: «Relación de las epidemias que han afligido la ciudad de Cartagena, sus causas y methodo curativo arreglado a los más célebres autores, y la exposición del nuevo método específico, descubierto por el médico de cámara de S. M., D. Josef Masdevall, mandado establecer de orden del Rey; los felices efectos que han resultado de su uso, y algunas útiles reflexiones».
- 123.—ROTUNDIS, Pedro de: «Historia de un catarro sufocativo». Madrid, 1728.
- 124.—ROMAY, Tomás: «Disertación sobre la fiebre amarilla, llamada comúnmente vómito negro, enfermedad epidémica en las Indias Occidentales, leída en junta de la Sociedad Patriótica de la Havana en 5 de Abril». Havana, 1791.
- 125.—RUSH, Benjamín: «Information respecting the yellow fever which raged at Philadelphia». Edinburgh, 1795.
- 126.—IDEM: «Medical inquiries and observations containing an account of the bilious remitting, intermitting yellow fever, as appeared in Philadelphia in the year 1794, together with an inquiry into the approximate cause of fever, and a defense of bloodletting as a remedy in certain diseases». Philadelphia, 1795.
- 127.—IDEM: «Medical inquiries and observations: containing an account of the yellow fever, as it appeared in Philadelphia in 1797; and observations upon the nature and cure of the gout and hydrophobia». Philadelphia, 1798.
- 128.—IDEM: «Observations upon the origin of the malignant bilious or yellow fever in Philadelphia, and upon the means of preventing it: addressed to the citizens of Philadelphia». Philadelphia, 1799.
- 129.—IDEM: «A second address to the citizens of Philadelphia containing additional proofs of the domestic origin of the malignant bilious, or yellow fever, to which are added observations intended to show that a belief in that opinion, is calculated to lessen the mortality of the disease, and to prevent its recurrence». Philadelphia, 1799.
- 130.—IDEM: «Inquiry into the late epidemic fever». Philadelphia, 1793.
- 131.—SASTRE Y PUIG, Juan: «Relaxiones instructivas apologéticas sobre el eficaz y seguro método de curar las calenturas pútridas y malignas, inventado por el ilustre señor Doctor Don Josef de Masdevall, médico de Cámara con ejercicio». Cervera, 1785.
- 132.—SAUVAGES: «Nosologie methodique».
- 133.—SCOTTE, J. P.: «A treatise on the synochus atrabiliosa, a contagious fever, which raged at Senegal in the year 1778, and proved fatal to the greatest part of the Europeans, and to a number of the natives». London, 1782.
- 134.—SEAMAN, Valentín: «Investigación sobre la causa de que prevalezca la fiebre amarilla en Nueva York».
- 135.—SMYTON, Hugh: «The compleat family Physican». London, 1785.
- 136.—SMITH, J. E.: «The effect of nitrous vapour in preventing and destroying contagion ascertained». London, 1799.

- 137.—STUART, J.: «An inaugural Dissertation on the salutary effects of mercury in malignant fevers». Philadelphia, 1798.
- 138.—THORNE, Guillermo: «Breve relación de la situación y enfermedades de Campeche y del istmo de Darien, que manifiesta la eficacia de la tierra caliza o carbonato de cal para contrariar la causa excitante de la calentura». 1799.
- 139.—TILTON, Santiago: «Observaciones sobre la fiebre amarilla que se manifestó en Wilmington (Delaware) en el estío y otoño de 1798».
- 140.—TYTLER, Santiago: «Tratado de la peste y de la calentura amarilla, que contiene las historias de la peste de Atenas». 1799.
- 141.—TOWNER, Richard: «A treatise on the diseases most frequent in the West Indies, and herein more particularly of those which occur in Barbadoes». London, 1726.
- 142.—TOOD, John: «Observations on the epidemic fever of Jamaica with the history of a remarkable case terminating fatally, in which a great quantity of mercury was employed without any obvious operation». 1799.
- 143.—WARREN: «A treatise concerning the malignant fever in Barbadoes». 1734.
- 144.—WASHINGTON WATTS: «An inquiry into the causes, and nature of the yellow fever». 1799.
- 145.—WEBSTER: «Letter from Mr. Webster, on the West-India Diseases». London, 1795.
- 146.—WILSON SCOTO BRITANNUS, Joannes: «Dissertatio Medica inauguralis de febre biliosa Indiae occidentalis incolas infestante». Edinburgi, 1750.
- 147.—WILLIAM, J.: «Essai sur la fièvre jaune de la Jamaïque». Londres, 1752.
- 148.—IDEM: «Essay on the bilious, or yellow fever in Jamaica». 1750.

## II.—OBRAS IMPRESAS DURANTE EL SIGLO XIX.

### a) Bibliografía sobre la epidemia padecida en Andalucía entre los años 1800 y 1804.

- 149.—AREJULA, Juan Manuel: «Breve descripción de la fiebre amarilla padecida en Cádiz y pueblos comarcanos en 1800. Medina Sidonia en 1801 y Málaga en 1803 y en varios otros del reino en 1804». Madrid, Imprenta Real, 1806.
- 150.—IDEM: «Memorias sobre las fumigaciones en epidemia». Sevilla, 1800; Málaga, 1803; Córdoba, 1804; Málaga 1804.
- 151.—ANONIMO: «Reflexiones sobre la epidemia padecida en Cádiz y pueblos circunvecinos a fines del año 1800». Cádiz.

- 152.—ARMESTO, Rodrigo: «Reflexiones sobre la epidemia padecida en Cádiz y pueblos circunvecinos a fines del año 1800, dirigidas a los profesores de Medicina; por un amante del bien público». Cádiz, 1801.
- 153.—AREJULA, Juan Manuel: «Sucinta exposición de la enfermedad contagiosa que reina en esta plaza, síntomas con que se ha presentado, y método curativo que hemos empleado». Málaga, 1803.
- 154.—AMELLER, Carlos Francisco: «Descripción de la enfermedad epidémica, que tuvo principio en la Ciudad de Cádiz». Cádiz, 1800.
- 155.—BERTHE, J. N.: «Precis historique de la Maladie qui á régné dans l'Andalousie en 1800». París, 1802.
- 156.—CAVANILLAS: «Memoria sobre la fiebre amarilla observada en España desde la entrada del presente siglo». Madrid, 1862.
- 157.—CABANELLAS, Miguel de: «Observaciones sobre los gases ácido-minerales que por orden de D. Josef Queraltó, Físico de Cámara de S. M., Director de la R. Junta de la Facultad reunida y de las epidemias de Andalucía, hizo». Sevilla, 1801.
- 158.—DIARIO DE MADRID: Días 10, 11 y 31 de Octubre; 1, 4, 5, 10 y 22 de Noviembre, y 3 de Diciembre de 1800.
- 159.—FLORES MORENO, Francisco: «Ensayo médico-práctico sobre el tifus icteroides fiebre amarilla comúnmente dha. padecida en esta Ciudad». Cádiz, 1813.
- 160.—IRIBARREN, Miguel: «Relación de las providencias tomadas por el Iltre. Ayuntamiento de Cádiz en la epidemia padecida el año pasado de 1800, para cortar su progreso, y aliviar a sus vecinos pobres». Cádiz, 1801.
- 161.—JACKSON: «Remarks on the epidemic yellow fever of Spain». London, 1821.
- 162.—LAZO: «Colección de inspecciones anatómicas relativas a la fiebre amarilla». Cádiz, 1821.
- 163.—MAZET: «Relation d'un voyage fait á Andalousie». París, 1820.
- 164.—MANIFIESTO que sobre la pasada epidemia, la ciudad de Sevilla dirigió a la Superioridad, con el estado general del contagio padecido en 1800, publicado por su Ilustre Ayuntamiento.
- 165.—MARIA, Alfonso de: «Memorias sobre la epidemia de Andalucía el año de 1800 al 819». Cádiz, 1820.
- 166.—GONZALEZ, Pedro María: «Disertación médica sobre la calentura maligna contagiosa que reynó en Cádiz el año de 1800».
- 167.—MENDOZA, José de: «Memoria sobre la fiebre amarilla». Córdoba, 1804.
- 168.—MORLA, Tomás de: «Reflexiones sobre las causas de extenderse el contagio de la fiebre amarilla en la península y los medios de extinguirlo». Granada, 1804.
- 169.—RAMOS: «Memoria manuscrita sobre la fiebre amarilla de Cádiz, comunicada al Dr. Berthe por el profesor...».
- 170.—ROMERO Y VELAZQUEZ, Ramón: «Memoria que sobre el contagio de la fiebre amarilla, extendió y presentó a la Real Academia médico práctica de Barcelona». Barcelona, 1819.

- 171.—SALGADO: «Reflexiones acerca de la epidemia que reyna en Cádiz». Madrid, 1800.
- 172.—SALAMANCA: «Observaciones médicas sobre la epidemia de Málaga y de Alicante». Málaga, 1804.
- 173.—VILLALBA: «Epidemiología española: o historia cronológica de las pestes, contagios, epidemias y epizootias, que han acaecido en España hasta el año 1801». Madrid, 1802.

**b) Otras obras de interés.**

- 174.—ARMSTRONG: «Practical illustration of typhus fever and other febrile diseases». London, 1816.
- 175.—AVIEND - FLORY: «Disertation sur le fievre jaune qui a regné á la Guadalupe». Montpellier, 1820.
- 176.—AOUUDARD: «Relation historique et medicale de la fièvre Jaune, qui á regné a Barcelona en 1821». París, 1822.
- 177.—ALVARENGA: «De la fiebre amarilla epidémica en la parroquia de la Pena en Lisboa en 1857». Lisboa, 1858.
- 178.—IDEM: «Memoria sobre la anatomía patológica de la fiebre amarilla de 1857 en Lisboa». Lisboa, 1859.
- 179.—BOIBIA, Vicente: «Breve reflexión o crisis médica sobre el dolor cólico, con ánimo de remediar tan continuos y largos tormentos como suele excitar cuando molesta por medio de un anticólico específico, que le vence en media hora, y a veces en una».
- 180.—BOUCHARDA, Ch.: «Enfermedades infecciosas». Madrid, 1890.
- 181.—BOM: «Topographie medicale of Saint Domingue; et memoire sur la fievre jaune D'Amerique». Vense, 1870.
- 182.—BALLY: «Du tiphus D'Amerique, ou fievre jaune». París, 1814.
- 183.—BALLY, FRANÇAIS ET PANISSET: «Histoire medicale de la fievre jaune observee en Espagne et particulierement en catalogue dans l'Anné 1821». París, 1823.
- 184.—BOUDIN: «Geographie medicale». París, 1843.
- 185.—BIRNIE, G.: «Observation on the yellow fever». London, 1817.
- 186.—BAHI: «Relación médico política sobre la aparición de la fiebre amarilla a últimos de julio y primeros de agosto de 1821». Mataró, 1821.
- 187.—BORMICAN ET SULPICY: Recherches sur la contagion de la fievre jaune». París, 1823.
- 188.—BISTENS: «The London medical and physical journal (yellow fever)». London, 1837.
- 189.—BLAIR: «Some account of the late yellow fever epidemic of British Guirna». London, 1850.
- 190.—BACHE: «Yellow fever». 1854.
- 191.—BALLOT: «Epidemie de fievre jaune á St. Pierre, Martinique (1856-57)». Gacet Hebd, 1858.

- 192.—BROWN, Samuel: «A treatise on nature, origin, and progress of the yellow fever, with observations on its treatment». Boston, 1800.
- 193.—CATHRALL, Isaac: «Memoir on the analysis of the black vomit ejected in the last stage of the yellow fever». Philadelphia, 1800.
- 194.—CAMPET: «Traité des maladies qui regnent sous la zone torride». Paris, 1802.
- 195.—CASSAN: «De l'ancienneté de la fièvre jaune et de ses analogies. Mémoire de la Soc. méd. d'émulat de Paris».
- 196.—CAILLOT: «Traité de la fièvre jaune». Paris, 1815.
- 197.—CAIZERGUE: «Mémoire sur la contagion de la fièvre jaune». Montpellier, 1817.
- 198.—COSTA SIÈRE: «Considerations générales sur l'épidémie, qui a régné en Barcelonne en 1821». Paris, 1827.
- 199.—CATTEL: «Rapport sur l'épidémie de fièvre jaune qui a éclaté à Saint Pierre, Martinique». Paris, 1840.
- 200.—CALDWELL, Charles: «An Address to the Philadelphia Medical Society on the analogy between yellow fever and true plague, delivered by appointment on the 20 of February 1801». Philadelphia, 1801.
- 201.—IDEM: «Medical and Physical Memoirs, containing, among other subjects, a particular inquiry into the nature of the pestilential epidemic of the United States. London, 1801.
- 202.—CHEVALIER: «Lettre à Mr. Dejean sur les maladies de l'île de Saint Dominique».
- 203.—CERVIN: «Opuscules divers sur la non contagion de la fièvre jaune». Paris 1827 à 1833.
- 204.—CHERVIN, LOUIS ET TROUSSEAU: «Documents sur la fièvre jaune qui a régné à Gibraltar en 1828». Paris, 1830.
- 205.—CONTINHO: «De la fièvre amarilla que reyna en Lisboa desde principios de setiembre». Lisboa, 1857. (Gaceta Médica de Lisboa).
- 206.—CRANT: «Recherches sur les fièvres, suivies de l'histoire des constitutions épidémiques de Saint Domingue, et de la prescription de la fièvre jaune». Montpellier.
- 207.—CURRIE, William: «Facts and observations relative to the origin, progress, and nature of the fever, which prevailed in certain parts and districts of Philadelphia, in the summer and autumn of the present year 1802». Philadelphia, 1802.
- 208.—DEVEZE, Jean: «Traité de la fièvre jaune». Paris, 1820.
- 209.—DALMAS: «Recherches sur la fièvre jaune observée aux Antilles, et sur les vaisseaux du roi, etc...». Paris, 1823.
- 210.—DARISTE: «Mémoire sur la non contagion de la fièvre jaune». Bourdeaux, 1824.
- 211.—IDEM: «Recherches pratiques sur la fièvre jaune». Paris, 1825.
- 212.—DOWLER: «Contribution to the pathological anatomy of the large intestine and the foecal retention». 1859.

- 213.—DUPUYTREN: «Rapport fait à l'Académie Royale des Sciences sur un mémoire de Mr. Costa sur la fièvre jaune qui a régné à Barcelonne». Paris, 1826.
- 214.—DUFLOT: «Études sur la fièvre jaune». Paris, 1838.
- 215.—DUTROULAU: «Épidémie de fièvre jaune à la Martinique du février 1839». Paris, 1842.
- 216.—IDEM: «Analyse des rapports des chirurgiens de la marine sur les campagnes de mer pendant une douzaine d'années». 1851.
- 217.—IDEM: «Mémoire sur l'especificité de la fièvre jaune». 1853.
- 218.—IDEM: «Traité des maladies des Européens dans les pays chauds». Paris, 1861.
- 219.—FALCONER, William: «An essay on the plague; also a sketch of a plan of internal police, proposed as a mean of preventing the spreading of the plague, should it be introduced into this country». Bath, 1801.
- 220.—FEDRIANY FUENTES, Eugenio: «Jerezanos Insignes». Jerez, 1968.
- 221.—FIGUEIRA: «De la observación grasienta del hígado en la fiebre amarilla». Gaceta Médica de Lisboa, 1857.
- 222.—FORTS, N.: «Letter on the yellow fever at Havana». New York, 1820.
- 223.—FOREAU DE BEAUREGARD: «Vues curatives et prophylactiques sur la fièvre jaune». Paris, 1852.
- 224.—FORTS, N.: «Letter on the yellow fever at Havans». New York, 1820.
- 225.—FOWLE, William: «A practical treatise on the different fevers of the West-Indies, and their diagnostic, symptoms, etc...». London, 1800.
- 226.—GAROFALO: «Descripción de la aclimatación de los españoles en la Isla de Cuba: Memoria presentada a la Real Academia de Medicina de Madrid». 1861.
- 227.—GIRARDIN: «Mémoire sur la fièvre jaune». Paris, 1820.
- 228.—GILBERT, N. P.: «Histoire médicale de l'armée française à St. Domingue en l'an X, ou mémoire sur la fièvre jaune».
- 229.—GIBBS: «A report on epidemics and endemics. (The north american medic. chirurg. review)». 1861.
- 230.—GOBETTI: «Riscontro médico del tifo contagioso observado in Rovigo». Padoua, 1802.
- 231.—GORDON: «Letter upon the yellow fever in Saint Croix». London, 1806.
- 232.—GROS ET GERARDIN: «Rapport sur la fièvre jaune qui a régné en 1817». Nouvelle-Orleans, 1818.
- 233.—GRAVES: «Leçons de clinique médicale, à Dublin». Paris, 1863.
- 234.—GUPON: «Comptes rendus del academ. des sciences». 1858.
- 235.—GUTIERREZ, Bartolomé: «Historia y anales de la muy noble y muy leal ciudad de Jerez de la Frontera». Jerez, 1886-87.
- 236.—HARRIS, Guillermo: «Hechos relativos al vómito negro y a la disentería, etc., que se manifestaron en el Condado de Mifflin en Pensilvania, du-



- rante el tiempo cálido de 1797, 98 y 99, y la eficacia de las camadas de la tierra caliza para contrarrestar la causa excitante de estas enfermedades». 1800.
- 237.—HAYGARTH, John: «An Address to the College of Physicians of Philadelphia on the prevention of the American pestilence». London, 1801.
- 238.—HERADREN: «Notice sur la maladie de Málaga et de Alicante». París, 1805.
- 239.—HILDEBRAND, J. N.: «Du tiphus contagieux». París, 1811.
- 240.—HOROZCO, Agustín de: «Historia de la Ciudad de Cádiz». Cádiz, 1845.
- 241.—HURTADO, Diego: «Calentura amarilla». Huesca.
- 242.—HURTADO DE MENDOZA, Juan: «Nueva monografía de la fiebre amarilla». Madrid, 1820.
- 243.—INVENTARIO DE BIENES RUSTICAS Y URBANAS DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO. 1895. (Manuscrito).
- 244.—JACKSON: «On account of the yellow and malignant fever». Philadelphia, 1821.
- 245.—JONES, Richard: «Remarques sur l'aparitions de la fievre janne aux Bermudes dans l'année 1819». París, 1823.
- 246.—LAFUENTE, Tadeo: «Observaciones justificadas y decisivas sobre que la fiebre amarilla...». Madrid, 1805.
- 247.—IDEM: «De la preservación, conocimientos y curación de la fiebre amarilla». Algeciras, 1803.
- 248.—LATOUR: «Voyage en Amerique». París, 1822.
- 249.—LA ROCHE: «Yellow fever considered in its historical, pathological, etiological, and terapeutical relations». Philadelphia, 1855.
- 250.—LARREY, J.: «Relation historique et chirurgicale de l'expedition de l'armée de l'Orient pendant son expedition en Egypte et Syrie». París, 1803.
- 251.—LEBLOND: «Observations sur la fievre jaune et sur les maladies des-tropiques». París, 1805.
- 252.—LEFORT: «Memoire sur le contagion de la fievre jaune». Martinique, 1823.
- 253.—IDEM: «De la saignée et du quinquina dans le traitement de la fievre jaune». Martinique, 1826.
- 254.—LEBREDO: «Preservación de la fiebre amarilla. Reflexiones sobre la inoculación por el rocío propuesta por MASNATA». Madrid, 1865. (El siglo médico).
- 255.—MARIA, Alfonso de: «El contagio discutido, e impotencia de las sanidades». Cádiz, 1820.
- 256.—MARENS, A.: «Beytrage zur erkenhtniss und bebandhing des gelben fieber». Tena, 1805.
- 257.—MAZET: «Relation historique et medicale de la fievre jaune, qui a regné a Barcelonne en 1821». París, 1822.
- 258.—MATTACHI: «Unter suchung uber das galbe fieber». Hannover, 1827.
- 259.—MACLEAN, Charles: «The plague not contagious, or a dissertation on the source of epidemic and pestilential diseases». London, 1800.

- 260.—MELLADO, Bartolomé: «Historia de la epidemia padecida en Cádiz en 1810». Madrid, 1819.
- 261.—IDEM: «Fiebre Amarilla». Cádiz, 1811.
- 262.—MILLER: «On the yellow fever at Jamaica». London, 1820.
- 263.—MITCHILL, Samuel L.: «The Medical repository and Review of American Publications on Medicine, Surgery, and the auxiliary branches of Philosophy». New York, 1800.
- 264.—MOREANS DE JONNES: «Precis historique de la fievre jaune á la Martinique». París, 1802.
- 265.—IDEM: «Monographie historique et medicale de la fievre janne». París, 1820.
- 266.—MOREAU DE SAINT MERY: «Description del Ile de Saint Domingue constitutions, lois et maladies de cette partie de Mexique». Philadelphie, 1809.
- 267.—MUÑOZ Y GOMEZ, A.: «Cofradías y Hospitales Xereciences». Jerez, 1890. (Manuscrito).
- 268.—PARADA Y BARRETO, Diego Ignacio: «Hombres Ilustres de la ciudad de Jerez de la Frontera, precedidos de un resumen histórico de la misma población». Jerez, 1875.
- 269.—PALLON GAETANO: «Osservazione mediche sulla malattia febrile dominante in Livorno». Livorno, 1804.
- 270.—PALEPRAT: «Observations sur la fievre jaune á Saint Christophe». París, 1816.
- 271.—PARISSET ET MASET: «Observations sur la fievre jaune faites á Cádiz en 1819». París, 1820.
- 272.—PASCALIS, Félix: «Observaciones sobre la fiebre amarilla». Filadelfia, 1800.
- 273.—PERCIVAL: «Practical observations on the treatment pathology and prevention of tiphus fever». London, 1819.
- 274.—PINTO SEGUERA: «Tratado oficial sobre los hospitales provisionales de fiebre amarilla establecidos en Lisboa en 1857». Lisboa, 1858.
- 275.—PONS Y COLDINACH: «Tratado completo teórico práctico del vómito o fiebre amarilla fundado en la práctica del autor e ilustrado con la crítica de las obras y medicaciones más generalmente admitidas». Habana, 1868.
- 276.—PLANTA: «Observations on the yellow fever». Philadelphia, 1822.
- 277.—PUGNET: «Memoire sur les fievres des Antilles». París, 1804.
- 278.—PYM, W.: «Observation upon the bulam fever». London, 1815.
- 279.—IDEM: «Proofs on the bulam fever attalking the human frame only once».
- 280.—RALLON, Esteban: «Historia de Xerez de la Frontera». Jerez, 1890-94, 4 tomos.
- 281.—ROMIEI: «De la fievre jaune et particulièrement del epidemie qui a regné sur Port-de-France et Martinique, depuis septembre 1851». Montpellier, 1857.



- 282.—ROCHE: «Dictionaire de medicine et de chirurgie pratiques». París, 1836.
- 283.—ROLLO: «Observations sur le climat de l'Isle de St. Lucie». París, 1821.
- 284.—ROCHOUX: «Recherches sur la fièvre jaune». París, 1822.
- 285.—IDEM: «Disertation sur le tiphus amaril». París, 1822.
- 286.—IDEM: «Recherches sur different maladies qui on appelle fièvre jaune». París, 1828 y 1830.
- 287.—RUFZ: «Memoire sur la fièvre jaune qui a regné a la Martinique». París, 1842.
- 288.—RUSH, Benjamín: «Relación de la calentura biliosa, remitente amrailla, que se presentó en Filadelfia en el año 1793». Madrid, 1803.
- 289.—SABARESY: «De la fièvre jaune qui a regné á la Martinique l'an XI et XII». Nápoles, 1809.
- 290.—SALVA: «Focos de infección del puerto de Barcelona y otros artículos insertos en el Diario de Barcelona». Barcelona, 1821.
- 291.—SINIGO: «Observaciones de la epidemia de fiebre amarilla de julio de 1854 a bordo del vapor de S. M. C. Colón». Madrid, 1856. (Siglo médico).
- 292.—STEVENS: «Yellow fever the London MF. and physic Journal». 1830.
- 293.—TOWNSEND: «Account of the yellow fever as it prevailed at the city of New York». New York, 1823.
- 294.—THOMAS: «Essai sur la fièvre jaune d'Amérique». París, 1823.
- 295.—TOMMASINI: «Sulla febbre di Livorno, et sulla febbre gialla». Livorno, 1804.
- 296.—VALENTIN, Luis: «Traité de la fièvre jaune». París, 1803.
- 297.—IDEM: «Traité de la fièvre d'Amérique: ouvrage dans le quel on recherche son origin ses causes et l'analogie, etc...». París, 1803.
- 298.—VAUGHAN, Juan: «Relación del origen y causa de la fiebre amarilla que se manifestó en Wilmington en el otoño de 1798». 1800.
- 299.—VALDES Y MARTINEZ: «Considerations historiques, theoriques, pratiques et critiques sur la fièvre jaune». Montpellier, 1857.
- 300.—VERDIER, P.: «Memoire sur la maladie qui ravage Malague, et sur un remede curatif employé avec succès contre les epidemies, et le vómito prieto de la Guiane française, adress á S. E. Mr. Cevallos, Ministre des Relations exterior á Madrid pour être présenté á S. M. C.».
- 301.—VALABLE: «Memoire sur le irruption de la fièvre jaune á la Guadaloupe en 1816». París, 1833.
- 302.—WATKINS: «Sobre la enfermedad llamada la calentura del lago en los condados o ciudades del Estado de Nueva York». 1800.
- 303.—WEBSTER, Noe: «A brief history of epidemic and pestilential diseases, with the principal phenomena of the phisical world, which precede and accompany them: and observations deduced from the facts stated». London, 1800.
- 304.—IDEM: «La conexión de los temblores de tierra con las enfermedades epidémicas y la repetición de ellas». 1801.
- 305.—WILSIN: «Precis historique de la fièvre jaune qui a regné á Gibraltar». París, 1830.

### III.—ARCHIVOS CONSULTADOS

#### Archivo Municipal de Jerez de la Frontera:

- Libros de Actas Capitulares (s. XVIII y 1800-1820).
- Legajo de Epidemias (Reg. n.º 214).
- Registro de Defunciones de los Hospitales (1795-1804).
- Inventario de Bienes Rústicos y Urbanos del Excmo. Ayuntamiento. (1895).
- «Cofradías y Hospitales Xericenses», de Muñoz y Gómez, A. (1890).

#### Archivo Municipal de Cádiz:

- Libros de Actas Capitulares (1795-1805).
- Tomo Epidemias.

#### Archivo de la Iglesia Colegial de Jerez de la Frontera:

- Libros de Actas del Ilmo. Cabildo.
- Legajo Memoriales al Cabildo.
- Legajos de la Vicaría de Xerez (hasta 1878) y Juzgado de Testamentos.
- Libros Sacramentales de la Parroquia del Salvador.
- Libros de Padrones de íd.
- Libros de Fábrica.

#### Archivo Parroquial de San Miguel, de Jerez de la Frontera:

- Libros Sacramentales.
- Libros de Padrones.
- Libro Registro del Gabinete de Guerra, años 1800-1801.
- Libro Registro del Lazareto, año 1800-1801.

#### Archivo Parroquial de Santiago, de Jerez de la Frontera:

- Libros Sacramentales.
- Libros de Padrones.
- Libros de Fábrica.
- Libros de Cuentas del Hospital de la Sangre.

#### Archivo Parroquial de San Dionisio, de Jerez de la Frontera:

- Libros Sacramentales.
- Libros de Padrones.

#### Archivo Parroquial de San Mateo, de Jerez de la Frontera:

- Libros Sacramentales.
- Libros Sacramentales de la antigua Parroquia de San Lucas.

#### Archivo Parroquial de San Marcos, de Jerez de la Frontera:

- Libros Sacramentales.
- Libros Sacramentales de la antigua Parroquia de San Juan de los Caballeros.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

CAPITULO I  
SITUACION MEDICO-HOSPITALARIA  
DE JEREZ EN 1800

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

## I.—HIGIENE Y LIMPIEZA

Nadie ignora lo que ha tardado la ciencia en descubrir medios eficaces de higiene. No es este pequeño libro de historia local el más adecuado para explicar este punto.

Baste saber que nada orgánico y verdaderamente general se logra en Europa si no es en el siglo XIX, aunque ya se adelantan algunas medidas en el siglo anterior, especialmente en el Reino Unido.

Las medidas que se toman en España a nivel de Estado y que merece la pena recordar aquí son, la primera, una R. O. del rey Fernando VI del 6 de octubre de 1751 en que se prohíbe el uso de las ropas y efectos personales de los enfermos contagiosos; la segunda, otra R. O. del 30 de junio de 1757 en que se prohíbe vender en las tiendas al por menor aquellos compuestos químicos que pueden ser perjudiciales para la salud; y la tercera, la ley del 15 de noviembre de 1796 en que se dan normas precisas sobre la policía, conducente a la salud pública.

Son botones de muestra de que se va creando una conciencia de que la salud pública necesita la precisa intervención de las autoridades.

Personas sensatas y abiertas a la ciencia ya venían señalando algunos claros peligros, como p. ej. la costumbre del enterramiento en las iglesias, la peligrosidad de celebrar rogativas multitudinarias en tiempos de epidemia, etc..., medidas a tomar que no resultaban simpáticas a una gran parte de la población, que jamás secundó con presteza las ordenanzas sanitarias. Se verá que en Jerez una gran despreocupación acogió las primeras medidas del Corregidor.

La situación de la limpieza pública en Jerez queda reflejada en la primera de las normas del Corregidor sobre medidas preventivas. Por ella sabemos que en las calles jerezanas había escombros, animales muertos, cenagales... Las curtidurías y el sangrar animales en las calles no menos dejarían estelas fétidas por todos los alrededores.

La gente vivía en viviendas muy estrechas, prácticamente una



familia en cada cuarto. Es verdad que cada casa solía tener un patio que servía de desahogo interior para la pequeñez de los cuartos, pero en definitiva se compartía mucho la cama entre las personas del mismo sexo, durmiendo juntos los hermanos en una y las hermanas en otra, lo que necesariamente contribuía a una propagación rápida de cualquier enfermedad infecciosa.

No creemos que en esto fuera Jerez excepción alguna a la regla general, por eso no insistimos, sino que simplemente recordamos que la historia de cualquier epidemia debe enmarcarse en el cuadro de la deficiente higiene de la época. La epidemia de fiebre amarilla de 1800 también.

## II.—SITUACION HOSPITALARIA

Hay que decir que incluso para aquel tiempo la situación hospitalaria de Jerez era muy deficiente. Todos los hospitales jerezanos que había en 1800 habían nacido al calor de la Iglesia, siempre por iniciativa privada de personas o entidades piadosas. Ninguno de los hospitales jerezanos disfrutaba de protección pública, no ya del Estado pero ni siquiera del Ayuntamiento, a no ser de forma esporádica en ocasiones singulares. Se nutrían o bien de fundaciones o bien de limosnas, casi siempre de ambas cosas, siendo las dos siempre insuficientes para que el hospital pudiera responder en forma mínima al deseo fundacional.

Por otra parte, ninguno de los hospitales jerezanos se habían fundado pensando en la población en general sino pensando en los pobres de solemnidad, o sea en aquellos que por carecer de medios elementales de subsistencia se veían en caso de enfermedad expuestos al abandono o en la imposibilidad de que su familia, aun queriendo, los pudiera atender. Este carácter benéfico de la hospitalidad jerezana es totalmente digno de subrayarse porque explica el que la atención médica era en 1800 esencialmente domiciliaria para toda persona que pudiera medio bastarse por sí misma a la hora de una enfermedad.

Por otra parte, el que la estructura de la hospitalidad jerezana estuviera marcada con un carácter benéfico no vaya a creerse que recortaba por ello su radio de acción a un sector pequeño de la población. La verdad era que en Jerez en 1800 había muchos pobres, especialmente entre la gente del campo, y ésta no sólo era muy abundante en Jerez sino que además acudía de otros sitios con motivo de las especiales temporadas de labor, p. ej. en la vendimia. Lo cual aumentaba el número de pobres, pues se trataba de gente que no tenían casa en el pueblo, eran desplazados, y en caso de enfermedad tenían aún menos proporción de asistencia por sí mismos que los mismos pobres jerezanos. De mucho tiempo atrás la caridad de algunas personas, y esto puede verse en el propio siglo XVI, ha-

bía visto el desamparo de los forasteros y peregrinos y había querido institucionalizar para ellos alguna ayuda.

De esta pobreza de la gente del campo jerezana es testigo el canónigo Messa Xinete en su Memorial al Marqués de Esquilache (1), y la aducen expresamente varios capitulares jerezanos en la sesión municipal del día 2 de diciembre de 1800, cuando se trata de la futura suerte del lazareto abierto para atender la epidemia:

«...una población tan numerosa como ésta —pues sin exageración excede las cincuenta mil almas, sin comprender en ella sobre doce mil que anualmente concurren de otros pueblos comarcanos a ocuparse de las faenas del campo— y de tantos recursos, carecía de hospitales donde pudieran asistirse y auxiliarse sus pobres vecinos enfermos de uno y otro sexo; pues aunque es verdad que en ella existen algunos, no es menos cierto que tanto por su corta extensión como por la cortedad de sus rentas, no pueden admitir, curar ni asistir a los muchos que con frecuencia se presentan en ellos, con especialidad en aquellos tiempos en que se padecen enfermedades endémicas, y de que con más vehemencia es acometida la clase más infeliz de la población cual es la empleada en la agricultura».

Dejando a un lado la cuantía de las cifras de población que aquí se dan y que examinaremos más adelante, el status social que manifiesta es completamente cierto. No olvidemos que este informe lo presentan caballeros veinticuatro y jurados, ninguno de los cuales pertenecía a la clase pobre y por tanto no tenían ningún interés lógico en exagerar la situación que describen.

La hospitalidad jerezana tenía ya entonces una larga historia. Desde la Reconquista de 1264 hasta mediados del siglo XVI habían aparecido siempre por iniciativa particular y con inevitable color religioso toda una serie de pequeños hospitales, ninguno de los cuales por sí mismo resolvía nada. Se pensó en una solución administrativa consistente en reducirlos a sólo dos o tres, uniendo todas las fundaciones, rentas y limosnas en ellos. Esta solución se le encargó al Beato Juan Grande (†1600) (2) y le costó gran esfuerzo y disgustos el llevarla adelante. Casi todos los hospitales se redujeron, quedando tres principales, de los cuales en 1800 subsistían dos: el de San Juan de Dios y el de la Sangre. Posteriormente se fundaron otros dos: el de la Santa Caridad (3) y el de Jesús-María (4), el uno en el siglo XVII y el otro en el siglo XVIII, y esos cuatro hospitales componían todo el cuadro de la hospitalidad jerezana en 1800. Vamos a dar algunos datos de ellos para que el lector se forme alguna mejor idea de esta situación hospitalaria el año de la epidemia.

## 1.—HOSPITAL DE LA SANGRE

Se remontaba su fundación al siglo XV y tuvo primeramente el nombre de Hospital de Nuestra Señora, para pasar luego a llamarse Hospital de la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, vulgarmente de la Sangre. Hubo una Hermandad de este mismo título que tenía el hospital a su cargo, Hermandad a la que pertenecían mucha gente principal de Jerez. En el siglo XVII tenía doce camas para enfermos, y la descripción de su edificio nos muestra que, además de la inevitable iglesia, tenía una sala de cabildos, una botica, un patio de naranjos, una sacristía, un camposanto, y dos enfermerías —alta y baja—. Del hospital tomó el nombre la calle de la Sangre, que aunque luego se denominó oficialmente Taxdirt, el pueblo la siguió llamando de la Sangre, y su solar lo ocupa actualmente el Asilo de San José.

A mediados del siglo XVIII la Hermandad había desaparecido y su lugar lo ocupaba un administrador, que era siempre un eclesiástico, a cuyas órdenes estaban varios servidores, y —curiosamente— la paga de este administrador y estos servidores apenas dejaba resto para los enfermos de las rentas que había. Tampoco las limosnas eran muchas, y así su prestación social era muy deficiente. El hospital estaba dedicado por entero a la asistencia de mujeres enfermas, pero no admitían ni incurables, ni contagiosas, ni forasteras (5).

Hay que decir en honor del administrador de 1800 que se mostró dispuesto a colaborar hasta el límite de sus —pocas— posibilidades.

## 2.—HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Era el mismo hospital que con el título de Ntra. Sra. de la Candelaria había fundado en 1575 el Beato Juan Grande, y que por ser atendido por los religiosos de la Orden de San Juan de Dios, a la que Juan Grande y sus compañeros finalmente se adhirieron, con el tiempo había tomado este nombre. En mitad del siglo XVIII había estrenado nueva iglesia, y nos parece que con este motivo hubo también en el hospital otras obras (6).

Los comienzos de este hospital y la continuación del mismo en los años siguientes a la muerte del fundador, están estudiados en varias y conocidas publicaciones jerezanas.

Por tener a su cargo una Orden religiosa que por expresa vocación se dedicaba a los enfermos, este hospital era el que más probabilidades reales tenía de prestar una atención muy especializada

a los enfermos. Entre los hermanos había no sólo enfermeros sino también médicos, aunque no hemos visto entre los médicos de 1800 ninguno que pertenezca a esta Orden.

El hospital, además de atender a los enfermos como quería Juan Grande «hasta que curen o se mueran», atendía también a pobres sin hogar a los que por la noche ofrecía albergue y comida. Los hermanos eran muy hábiles en conseguir limosnas, como lo fuera el propio Juan Grande. No obstante lo cual el hospital era pequeño y en la epidemia se vio enseguida desbordado. Hay que decir en honor de su prior de aquel año, que llegó a poner enfermos en los pasillos y aun en el patio, no rechazando sino cuando se veía en la imposibilidad física.

Anejo al hospital había un cementerio, en el que no sólo se enterraban pobres sino todos los jerezanos que quisieran, como igualmente podían bautizarse en la aneja capilla de San Juan de Letrán, cuya Hermandad era la que había cedido los terrenos en el siglo XVI a Juan Grande para fundar el hospital, ampliando el pequeño que previamente dicha Hermandad tenía.

Este hospital estaba en la actual Alameda Cristina, y era su solar lo que ahora es el Banco de Jerez, como recuerda una lápida de su fachada lateral, y la calle que discurre a su espalda aún se llama calle de San Juan de Dios. El hospital era exclusivamente para hombres.

### 3.—HOSPITAL DE LA SANTA CARIDAD

Una antigua Hermandad jerezana, que se había llamado de la Misericordia, de la Caridad o de los Desamparados, según los tiempos, y de lo que queda aún el vestigio de la capilla de este nombre en la calle Arcos, se reorganizó en 1680 a ejemplo de la Hermandad sevillana de la Santa Caridad, fundada por el Venerable Miguel de Mañara († 1679). En 1686, una vez que la Hermandad jerezana hubo obtenido que la de Sevilla la admitiese como filial, el Ayuntamiento le dio licencia para que edificase un nuevo hospital en la calle de Roperos, tomando tres solares y dos casas de la contigua calle de Ropavieja, y alzando en efecto un buen edificio en el cual posteriormente todos hemos conocido asentado el Ayuntamiento. Allí se trasladó la Municipalidad jerezana en 1840, dejando su antiguo y magnífico edificio de la plaza de la Asunción, donde hoy radica la Biblioteca Municipal. La calle, que solía llamarse de la Caridad entonces, cobró el nuevo nombre de calle Consistorio con que aún se la cono-

ce. Las puertas de lo que fuera la iglesia del hospital puede verlas el curioso lector en la Academia de San Dionisio.

En 1728 el arzobispo Salcedo unió a este hospital algunas rentas procedentes de fundaciones hospitalarias antiguas. Como a la Hermandad de la Santa Caridad comenzó a pertenecer mucha gente de la clase rica, pues por lo visto el pertenecer a ella era de buen tono, este era el hospital que mayores disponibilidades económicas tenía. Se dedicaba a impedidos y convalecientes. Por Messa Xinete sabemos que a mediados del siglo XVIII la Hermandad tenía en su hospital doce camas, pero además practicaba otras obras benéficas, como un albergue para pobres y peregrinos allí en el mismo hospital, asistía a los ajusticiados, daba sepultura a los difuntos sin familia, tenía un comedor para «vagos» —personas sin oficio ni casa fija— y organizaba para ellos en Cuaresma una catequesis previa al cumplimiento pascual.

### 4.—HOSPITAL DE JESUS MARIA

Lo fundó en 1754 el entonces cura de San Miguel, don Ramón Alvarez de Palma, sacerdote jerezano, hermano del confesor de Benedicto XIV, fray Cristóbal, y que posteriormente pasó de Jerez a Sevilla, de cuya catedral fue prebendado además de secretario de Cámara y Gobierno del Cardenal Solís (7).

Le ayudó en la fundación una terciaria franciscana, estableciéndose primero en la calle Pollo y pasando luego a la calle Vicario, cuya trasera entonces daba al campo, cosa buscada expresamente por las iniciales preocupaciones higiénicas que comenzaba a haber. No sabemos si en esto tendría algo que ver su hermano Clemente, que era médico, y sería padre de D. Blas, arzobispo de Granada (8), y de D. José, abad de la Colegial (9).

Se dedicaba a recoger aquellas mujeres enfermas que por ser incurables o contagiosas no cabían en el Hospital de la Sangre, y tampoco se negaba a recoger forasteras como hacía este citado hospital.

Sus rentas eran muy cortas —150 ducados anuales—, por lo que se mantenía de limosnas, las cuales no podían ser muy abundantes, entre otras razones por la cantidad de obras benéficas que sólo se sostenían de limosnas en Jerez por aquel entonces.

\* \* \*

Queda muy claro que ninguno de estos establecimientos sanitarios podían hacer frente a la avalancha de enfermos que con la





epidemia se vendría encima, y que forzarían la creación de un nuevo hospital, específicamente para los enfermos de la epidemia, cuya continuación se vio necesaria pero no se hizo posible posteriormente. Quizás esta epidemia, como puso de manifiesto de forma tan clamorosa la absoluta incapacidad de la estructura sanitaria jerezana, fuera un primer coadyuvante para la fundación en el siglo XIX del hospital de Santa Isabel, concebido ya con ayudas oficiales y con otra amplitud y funcionamiento, el cual, hasta su desaparición, ha venido ocupando un importante puesto en la sanidad de nuestra Ciudad.

### III.—LOS MEDICOS

Naturalmente hemos puesto el mayor interés en localizar los nombres de los médicos que había en Jerez en 1800 y que hubieron de hacer frente a la tremenda contingencia de la epidemia, averiguando sobre ellos cuantos datos personales ha sido posible, así como su intervención en aquella circunstancia como tales profesionales de la ciencia médica.

La investigación al respecto no se ha mostrado demasiado exitosa, porque ni incluso los archivos del antiguo Colegio de Medicina de Cádiz, que se conservan en la actual Facultad, nos han proporcionado los datos que sobre sus estudios, p. ej., esperábamos.

Muy en concreto nos interesaba poder responder a esta pregunta: ¿qué sabían los médicos jerezanos acerca de la fiebre amarilla?, ¿tenían experiencia al respecto como para poder reconocerla a los primeros síntomas?

Según asevera Aréjula (10), los médicos de Cádiz no conocían experimentalmente la enfermedad, y esta afirmación es aplicable igualmente a Jerez. Por ello los primeros brotes de fiebre amarilla debieron pasar desapercibidos en nuestra Ciudad. Y así, aunque luego algunos médicos certifiquen que ya en agosto vieron enfermos de la epidemia en Jerez, ¿la diagnosticaron entonces como tal fiebre amarilla o su diagnóstico es dado a posteriori?

Como asegura el Ms. Riquelme (11), ya el día 2 de septiembre hubo médicos que afirmaron que la epidemia de Cádiz había llegado a Jerez, y aun aclara que antes no lo habían querido decir. Esto parece suponer que al menos algunos la habían descubierto, pero que prefirieron no decirlo públicamente hasta asegurarse. Desde luego, como señalaremos en su lugar, hasta el día 15 de septiembre no suena en las reuniones del Cabildo la expresión «fiebre amarilla». Creemos que la ida de varios médicos el día 2 de septiembre a Cádiz sirvió para volver con un diagnóstico claro, lo que acercaría la opinión de los médicos jerezanos a la opinión de Aréjula sobre el carácter epidémico de aquella enfermedad, estuvieran o no conformes



con el tratamiento que éste proponía. Sobre qué tratamiento se siguió en Jerez no tenemos más noticia que la proporcionada por el Dr. Juan Antonio Ferrán en su Memoria a la Academia Francesa de Medicina (12).

No sabemos cuál es la explicación de las ausencias de algunos médicos a la importante reunión del 3 de septiembre en que se convocó a todos los médicos de la Ciudad y se pidió la opinión de ellos sobre la conducta a seguir. Pero quizás entonces no todos los médicos estaban de acuerdo en la gravedad de la situación. En plena epidemia sabemos que los médicos de Cádiz no habían logrado tal acuerdo. Tampoco, acabada la epidemia, conservamos en el dossier municipal una certificación de todos los médicos respecto a la duración de la epidemia.

Aunque no se descuidó del todo el averiguar si la epidemia estaba ya en la Ciudad cuando se dio la voz de alarma, parece que hubo más empeño en impedir que entrara que en averiguar si ya estaba dentro. Se mandó hacer un padrón de enfermos, cuyo resultado desconocemos. Y mucho más desconocemos qué medidas sanitarias tomaron los médicos con los enfermos detectados mediante ese padrón, así como qué síntomas concretos buscaban los médicos en las casillas de precaución puestas a la entrada de la Ciudad. Sí es de lamentar la noticia de que el celo de todos los médicos por acudir a estas casillas y ejercer allí su oficio no fue todo lo alto que era de desear por parte de todos.

Para poder saber qué se sabía sobre la fiebre amarilla en los ambientes médicos en 1800, hemos puesto un gran empeño en localizar cuantos tratados —monográficos o no— había con anterioridad a esta epidemia. El resultado lo tiene el lector en el apartado I) de la Bibliografía. Y ahí verá cómo casi todos los tratados eran extranjeros, y por ello sería raro que estuvieran en las manos de nuestros médicos. El tratado tan fundamental del Dr. Benjamín Rush se lo envían los médicos de Gibraltar a los de Cádiz, señal inequívoca de que era desconocido por éstos. Lo sería igualmente en Jerez.

Vamos a dar ahora los datos que hemos conseguido sobre cada uno de los médicos de Jerez de 1800 y que intervienen en la epidemia:

#### 1.—JUAN ANTONIO FERRÁN FABRA

Primer médico de la Junta de Sanidad, y persona de gran reputación profesional y prestigio, había nacido en Huesca el 26 de marzo de 1751. Su padre, Vicente, era músico, y su madre se llamaba Francisca Fabra. Hizo sus primeros estudios en el Colegio de

San Vicente, de Huesca, una antigua y prestigiosa institución, pasando luego a Alcalá de Henares donde cursó la medicina, llegando a doctorarse. Vino a Jerez en 1778 aún soltero, y dos años más tarde contraía matrimonio con D.<sup>a</sup> María de la Consolación Rodríguez. Tuvo tres hijos: José, Rafael y M.<sup>a</sup> Angustias, a los que crió con tanta fortaleza como dulzura, como puede verse por la carta a su hijo mayor, que se conserva y que le dirigió a Londres, a donde mandó a sus dos hijos mayores para sus estudios.

En 1785 figuró entre los socios fundadores de la Sociedad de Amigos del País, promovida por el presbítero D. Felipe Fernández. En la lista de 1787 figura con el número 13, pero sabemos que la numeración de los socios se hizo por sorteo y no por estricta antigüedad. Fue uno de los cuatro supervivientes de la antigua Sociedad cuando ésta se restablece en 1820, pero no lo vemos figurar entre los socios de esta nueva asociación.

Tenía un sincero interés por la cultura y era muy amigo de la lectura, lo que le llevó a pedir al Papa Pío VI licencia para leer los libros inscritos en el Índice de prohibidos, conciliando así su conciencia de católico con su afición cultural de ilustrado. El Papa se la concedió por rescripto del 11 de septiembre de 1793.

En 1783 estuvo en Madrid, donde logró se le admitiera en la Real Academia de Medicina.

Durante la ocupación francesa de Jerez (1810-12) se hizo muy amigo de un médico del ejército imperial, llamado François Xavier Broussais, el cual por su asiduidad al hospital instalado en la Merced entró en relación personal con Ferrán. Este médico era adicto al sistema entonces nuevo llamado fisiológico, mientras que Ferrán lo era del llamado sistema Brown. La larga conversación entre los dos amigos hizo a Ferrán ir abriendo los ojos a las ventajas del nuevo sistema, y fue finalmente la epidemia de 1820-21 la que le decidió por el sistema fisiológico, aunque ya para entonces el Dr. Ferrán tenía setenta años.

En 1822, al acabar dicha epidemia, el cónsul francés pidió al alcalde noticia sobre la misma, y para ello se encargó a Ferrán la redacción de una memoria, que al ser remitida a París y vista por el antiguo amigo Broussais, fue publicada en el tomo VII, pág. 298, de la revista «Annals de Medicine Physiologique» que él dirigía. Este es el único estudio sobre fiebre amarilla que poseemos de un médico que ejercía en Jerez.

Al llegar a la ancianidad hubo de ir dejando la visita domiciliaria limitándose a la consulta, y así perseveró hasta dos años antes de su muerte. En el santanderino Dr. Ruiz de la Rabia halló un dis-

cípulo y acompañante asídulo que heredó su clientela y su prestigio. Era ya viudo cuando fallecía en nuestra Ciudad el 8 de febrero de 1842 con cerca de noventa y un años. Sus restos, enterrados en el nicho 38, fila 4, de la izquierda, del 2.º patio, han ido al osario cuando la monda del viejo cementerio.

## 2.—PEDRO LOPEZ-CEPERO ARDILA

Nació en Jerez en 1774, hijo de D. Gil Cepero y D.ª Juana Ardila. Era hermano del célebre ilustrado D. Manuel López-Cepero, deán de la Catedral hispalense y uno de los más conspicuos representantes de la Ilustración en Andalucía (13). Estudió medicina en Sevilla, en cuya Universidad se graduó el 2 de marzo de 1796, presentando previamente la correspondiente prueba de limpieza de sangre y buena conducta. Posteriormente marchó a Madrid donde revalidó su título en el Real Colegio de San Carlos, asentándose seguidamente en su propia ciudad natal para ejercer la medicina. Casó con doña María Angulo, de la que enviudó antes de morir. La fecha de su muerte fue el 6 de agosto de 1834, a causa del cólera que asolaba la Ciudad (San Miguel, lib. 31, fol. 259 v.º). Tenía su casa en la calle Larga. Otorgó poder para testar a su hermano D. Manuel, el cual se encargó de sus dos hijos, Jacobo y Teodomiro.

En su certificación sobre las fechas de la epidemia situa el principio de septiembre como el comienzo y el de diciembre como final.

## 3.—BARTOLOME PEREZ

Natural de Jerez, hijo de José Pérez y Ana Galea, luego de estudiar medicina optó por el sacerdocio, ejerciendo simultáneamente ambas profesiones, y alcanzando el no pequeño cargo de notario del Santo Oficio. Pese al conocido integrista de este tribunal y su cerrada oposición a las nuevas ideas, vemos a este sacerdote-médico incorporarse a la Sociedad de Amigos del País como uno de los socios fundadores, figurando en la lista de 1787 con el número 16 (14), no siendo el único miembro de la Inquisición jerezana que lo hace, lo que prueba el carácter integrador de tendencias que el fundador de dicha entidad en Jerez, el presbítero D. Felipe Fernández, quiso dar a su sociedad. Participó en la comisión encargada de localizar el sitio para el hospital lazareto, acordando que fuera la finca de las Cuatro Norias.

Falleció en Jerez el 14 de junio de 1809, en su casa de la calle Higueras (San Miguel, lib. 27, fol. 67 v.º).

## 4.—ANTONIO RIVERO

Los Rivero (o del Rivero, como también se ponían) son una familia jerezana que ha dado varios hijos ilustres a la Ciudad, cuyos descendientes siguen en Jerez en nuestros días. Entre ellos figura este médico, persona de prestigio en su tiempo, a quien cita el Convento de Santo Domingo como uno de sus destacados alumnos, cuando en 1817 se dirige al Rey para pedir que su Estudio se convierta en Universidad (15).

Fue uno de los primeros en asistir enfermos de fiebre amarilla en Jerez, concretamente el día 19 de agosto en la Pensión del Sol vio a un enfermo procedente del Puerto de Santa María. Se ignora si ya entonces lo calificó como enfermo de fiebre amarilla, pues no aparece que diera la alarma a las autoridades.

## 5.—MANUEL DEL VALLE

Jerezano, obtuvo su grado en el Real Protomedicato, habiendo hecho sus estudios primeros en el convento de Santo Domingo, que lo enumera entre sus exalumnos prestigiosos en la citada petición al Rey. Era también jurado de la Ciudad (16).

## 6.—JOSE BARREDA

Figura este médico entre los hombres ilustres de Jerez que enumeró Parada y Barreto, no tanto por su profesión médica como por haber escrito un libro de cuentos, en prosa y versos, que editó en el Puerto en 1779 y que tituló «Barrediana» (17). En su certificación al final de la epidemia dice saber que ya en agosto había contagiados en Jerez, aunque en corto número, y no era él el médico que los atendía.

## 7.—LORENZO ARDILA

Jerezano, hijo de Pedro Ardila y Josefa Pinto, lo hallamos en el año 1783 empadronado en la casa n.º 76, 1.ª parte, de la Colegial, donde vive su novia, María Josefa Fernández, también jerezana, hija de Clemente Fernández y Catalina Alvarez, con la que contrae matrimonio el 28 de noviembre de aquel año, diríamos que secretamente, ya que el Vicario General dispensa de las tres canónicas amonestaciones. Unos años después lo vemos instalado en una casa de la plaza del Arroyo, más o menos donde ha vivido muchos años el conocido Dr. Romero Palomo, viviendo con él dos hermanas y un pariente, también de nombre Lorenzo Ardila, que era clérigo minorista. Este pariente y una de sus hermanas, Isabel, mueren en la epidemia, precediéndoles él, el día 15 de octubre, y enterrándose



no en el cementerio general sino en la Iglesia Colegial. Según puntualiza su partida de defunción (Colegial, lib. 4, fol. 41) había recibido la eucaristía y la extrema unción, y en marzo de 1791 había hecho testamento en mancomún con su esposa ante el notario Manuel de Morales. Lo hallamos en la lista de los miembros de la Sociedad de Amigos del País con el n.º 40, y era secretario de la Comisión de Agricultura (18). Es el primer médico que sepamos muerto en la epidemia. El formó parte de la comisión de encargados de buscar un sitio para lazareto y que decidieron las Cuatro Norias.

#### 8.—JOSE CRESPO

Médico y cirujano, es uno de los enviados a Cádiz el 2 de septiembre a informarse de la epidemia en orden a las medidas preventivas. Murió el 6 de febrero de 1806, y aunque su entierro queda registrado en el archivo de San Miguel (lib. 26, fol. 235) por vivir en la calle Larga, su entierro lo hizo el capellán castrense, a cuya jurisdicción pertenecía el finado, en el convento de los PP. Capuchinos, enterrándose en el cementerio general. Es posible que sea pariente del doctor Juan Nepomuceno Crespo, del que luego hablaremos.

#### 9.—JOSE MARIA BLANCO LIZANO

Es uno de los que van a Cádiz a informarse sobre la epidemia. Pasada ésta viene a tener una intervención sonada porque en febrero de 1801 da la voz de alerta diciendo que ha hallado un enfermo de fiebre amarilla, que muere a los pocos días. Este informe suscita la natural alteración, pero no es compartido por otros médicos que disienten del diagnóstico y se provoca un no pequeño altercado.

#### 10.—JOSE AMADOR

También socio de la Asociación de Amigos del País (19), se le agrega a la Junta de Sanidad, pero ya luego no vemos ninguna otra actuación suya ni al final de la epidemia da un certificado como los otros. Quizás muriera en el contagio.

#### 11.—LUIS GONZALEZ CORDERO

Es miembro de la Junta y acabada la epidemia certifica que ésta empezó a principios de septiembre y no remite hasta finales de noviembre. No tenemos otros datos suyos. Es quizás el n.º 37 de los Amigos del País (20).

#### 12.—PEDRO SANCHEZ

Cirujano, pertenecía a la Junta de Sanidad y al final de la epidemia certifica que ésta no se extingue hasta diciembre, diciendo además que hasta el 7 de septiembre no asistió a ningún enfermo de la misma.

#### 13.—ALFONSO SORIANO

Médico de la Armada, que ejercía en Jerez y forma parte de la Junta de Sanidad, sitúa el comienzo de la epidemia en los finales de agosto.

#### 14.—JOSE BERDEJO

Quizás sea también otro de los muertos en la epidemia, ya que no hay una certificación suya al final de la misma. Pertenecía a la Junta de Sanidad.

#### 15.—JUAN DE DIOS FUENTES CANTILLANA

El apellido es bien conocido en el Jerez del siglo XVIII. Citaremos entre los miembros de su familia a Nicolás, el platero, del que hay tantas obras de plata en nuestras iglesias, y a Ramón, el escribano del Cabildo y miembro de la Sociedad de Amigos del País.

Este médico era gran amigo de José de Barreda, el cual le dedicó su «Barrediana», cosa que agradeció Juan de Dios dedicándole unos sonetos, que se imprimieron en aquella obra y que reproduce Parada y Barreto en su libro de jerezanos ilustres. Este mismo autor dice que circulaba por Jerez algún manuscrito con poesías del médico Fuentes Cantillana (21).

En su certificación al término de la epidemia dice que propiamente hasta mediados de septiembre ésta no se declaró en la Ciudad y que los enfermos que anteriormente se vieron procedían todos de Cádiz.

#### 16.—JUAN NEPOMUCENO CRESPO

Era «médico destinado de la Real Armada», quizás pariente de José Crespo —¿hijo?—, y lo hallamos en el padrón de San Miguel en 1824 (casa n.º 293, 1.ª parte), con su esposa, Josefa Ubera, a la que suponemos pariente de Domingo Ubera, de quien hablamos más tarde, no sólo por apellido sino porque uno de los hijos de este matrimonio se llama Domingo, que muere niño. Tenía también otros hijos: Juan Nepomuceno, muerto joven, Manuel M.ª, Joaquina y José María, casado éste con María Placer. Vivía en la calle Santa María. En 1834, el 20 de septiembre, se entierra la esposa (S. Miguel,



lib. 31, fol. 248 v.º), ya viuda, sin que la previa defunción de Juan Nepomuceno Crespo la hayamos podido encontrar en San Miguel. Quizás la registró la jurisdicción castrense, a la que pertenecía.

También para este médico la epidemia en Jerez no comenzó hasta mediados de septiembre.

#### 17.—DOMINGO UBERA

Cirujano, suegro quizás de Juan Nepomuceno Crespo, y miembro de la Sociedad de Amigos del País, en cuyo registro figura con el núm. 67 (22). Al no haber certificación suya posterior a la epidemia podemos pensar que quizás muriera en la misma.

#### 18.—SALVIO MIRET

También cirujano, del que nada más sabemos. Quizás muriera en la epidemia, toda vez que no extiende su certificación al término de la misma.

#### 19.—JOSE BENITEZ

Este médico, que ni fue miembro de la Junta de Sanidad ni acudió a la importante reunión del 3 de septiembre, era sin embargo el que primero podría haber dado la alerta, ya que certifica que ya el 14 de agosto asistió a un enfermo de la epidemia en el Corral de San Antón. Probablemente no lo diagnosticó como tal enfermo de fiebre amarilla entonces. Añade que el enfermo curó, y esto quizás sea una velada autodefensa.

#### 20.—VICENTE CORDERO

Sólo lo conocemos por su certificación de 1801, en la que afirma no haber visto enfermos de la epidemia hasta el 11 de septiembre.

#### 21.—ALONSO RUIZ MORENO

Menos datos aún tenemos de este médico, sino sólo saber que ejercía en Jerez al tiempo de la epidemia.

#### 22.—FERNANDO JOSE XIMERANES

Era médico de la Armada, y tuvo una destacada intervención en la epidemia como médico del Lazareto, aunque hubo contra él la queja de que a veces abandonaba el hospital para atender a su consulta particular. En plena epidemia lo reclama la Armada, pero el Cabildo logró retenerlo, lo que es un síntoma de aprecio. Sus padres estuvieron contagiados, como sabemos por el deseo mani-

festado por él de ir a visitarlos. Hay en la Ciudad por ese tiempo un Agustín Ximeranes que es abogado, y que sería padre o hermano de Fernando. Según vemos por el padrón de San Miguel, en 1826 vivía en la calle Honda, y se le muere un hijo joven el 10 de mayo de 1817 (lib. 27, fol. 29) llamado Agustín, lo que nos confirma en el parentesco de Ximeranes con el otro Agustín. Su esposa se llamaba Josefa Valentín, curiosa coincidencia de apellido con el médico francés Louis Valentín que vino en 1803 a indagar sobre la fiebre amarilla.

\* \* \*

Esto es cuanto sabemos sobre el cuadro médico jerezano en aquel terrible otoño de 1800 cuando se desata la epidemia sobre la Ciudad.

#### IV.—LOS CEMENTERIOS

Como una de las primeras providencias que se toma para precaver la extensión de la epidemia es la de prohibir los enterramientos en las iglesias y hacer en su lugar un cementerio general, resultará interesante saber los cementerios que había hasta entonces en Jerez y en qué iglesias se podía enterrar la gente.

A esto último digamos que se podía enterrar prácticamente en todas: parroquias, conventos, capillas, ermitas, etc... No hay una sola iglesia jerezana, anterior a 1800, en que no hallemos sepulturas individuales y cañones para enterramientos de varias o muchas personas. Según la ley canónica, la persona antes de morir podía disponer el lugar de su sepultura, y aunque siempre la parroquia tenía ciertos derechos sobre el entierro, el fiel era a la postre completamente libre para elegir qué iglesia quería que fuera el sitio de su sepultura y qué clero debería hacerle las exequias. No pocas veces habrá por este motivo polémicas entre los clérigos de una y otra iglesia.

Pero además de los enterramientos particulares que podía haber en cada iglesia, convento o ermita, todas las parroquias tenían varios cañones en los cuales se enterraban los feligreses que no habían dispuesto otra cosa, y como puede verse en las actas de defunción se especificaba el lugar exacto en que el difunto quedaba depositado: en el cañón tal o en el cañón cual.

No se había generalizado el uso de ataúdes, sino que el cadáver era depositado en una «cama», que alquilaba la parroquia y cuyo monto se hace constar en cada acta de defunción, y en ella llevado a la iglesia, donde se le hacía el funeral y seguidamente se le daba sepultura. Todas las parroquias tenían osario a donde iban a parar los restos una vez cumplido el tiempo de estancia del cadáver en el nicho.

Pero aparte de estos cañones en las iglesias parroquiales para los feligreses y de las sepulturas en las iglesias conventuales y demás para los que así lo quisieran, había cementerios al aire libre,

ordinariamente para pobres, y que se usaban, así nos parece, especialmente en tiempos de epidemias.

Que sepamos, estos eran los cementerios que había en Jerez: uno en San Juan de Dios (San Juan de Letrán) ,en el que se enterraban los que morían en el hospital, pero también se enterraban allí los que lo disponían de este modo, llevando el capellán libros de actas que ahora se conservan en la parroquia de Santiago; otro en la collación de San Miguel y se le conocía con este nombre o con el de cementerio general y estaba frente al llamado Cuartel del Tinte. Este cementerio ocupaba el solar que ahora ocupan los salones parroquiales de San Miguel; otro había en la cercanía de la Colegial, concretamente en la calle de los Ciegos, construido por el Cabildo para los pobres y los forasteros, porque el enterramiento de estos últimos, cuando no tenían casa en la ciudad, tocaba a la Colegial como iglesia mayor; otro había en el hospital de la Sangre, o al menos lo hubo anteriormente.

El número de personas que se enterraba en estos cementerios era muy menor al de los enterramientos en las iglesias. De aquí que la orden se diera en general: se prohibía enterrar en las iglesias y ello incluía también estos otros cementerios al aire libre.

Como verá el lector, se hizo para la epidemia un cementerio en las inmediaciones del lazareto, lo cual a los pobres enfermos no podía menos de resultarle algo macabro.

## NOTAS CAPITULO PRIMERO

- (1) REPETTO BETES, José Luis: *Francisco de Messa Xinete: su autobiografía, su hospicio de huérfanas*, Jerez, 1978, pág. 78.
- (2) MASCARENAS, Jerónimo: *Vida, virtudes y maravillas del B. Juan Grande, denominado Pecador*, Jerez, 1885, págs. 55 y ss.
- (3) MESSA XINETE, Francisco de: *Historia de la Ciudad de... Xerez de la Frontera*, Jerez, 1888, pág. 230.
- (4) O. c., pág. 279.
- (5) O. c., págs. 339 y ss. MUNOZ Y GOMEZ, Agustín: *Cofradías y hospitales xericensis*, Ms. de 1890, Archivo Municipal de Jerez de la Frontera.
- (6) MESSA XINETE, Francisco de: O. c., pág. 323.
- (7) PARADA Y BARRETO, Diego Ignacio: *Hombres Ilustres de Jerez de la Frontera*, Jerez, 1875, págs. 25 y ss.
- (8) O. c., págs. 22 y ss.
- (9) REPETTO BETES, José Luis: *La Obra del Templo de la Colegial de Jerez de la Frontera*, San Fernando, 1979, pág. 228.
- (10) AREJULA, José Manuel: *Breve Descripción de la Fiebre Amarilla padecida en Cádiz y pueblos comarcanos en 1800. Etc...*, Madrid, 1806, pág. 157.
- (11) RUIZ LAGOS, Manuel: *Tareas de la Sociedad Económica de Amigos del País de Jerez de la Frontera*, Jerez, 1974, pág. 106.
- (12) ALVAREZ, Manuel: *Biografía del Doctor Don Juan Antonio Ferrán*, Jerez, 1878, págs. 26 y ss.
- (13) RUIZ LAGOS, Manuel: *El Dean López-Cepero y la Ilustración Romántica*, Jerez, 1970, pág. 16.
- (14) BERTEMATI, Manuel de: *Memoria histórico-crítica de la Real Sociedad Económica Jerezana*, Jerez, 1862, pág. 142.
- (15) CONVENTO DE SANTO DOMINGO: *Memorial que la Comunidad del Real Convento de Santo Domingo de la M.N. y M.L. Ciudad de Xerez de la Frontera presenta a nuestro Augusto Monarca el Sr. D. Fernando VII Q.D.g. solicitando se erijan en Universidad las clases de sus Estudios*, Jerez, 1817. Cuadernillo H.
- (16) O. c. Idem.
- (17) PARADA Y BARRETO, Diego Ignacio: O. c., pág. 61.
- (18) BERTEMATI, Manuel de: O. c., pág. 143.
- (19) O. c., pág. 139.
- (20) O. c., pág. 142.
- (21) PARADA Y BARRETO, Diego Ignacio: O. c., pág. 61.
- (22) BERTEMATI, Manuel de: O. c., pág. 143.

## CAPITULO II UNA CIUDAD ALARMADA



## I.—UNA CIUDAD ALARMADA

### 1.—APARICION EN CADIZ DE UNA EPIDEMIA DE FIEBRE AMARILLA

La epidemia de fiebre amarilla que estudiamos se origina en Cádiz y es de allí desde donde llega a Jerez. Comenzó la epidemia a finales de julio y principios de agosto (23). Comenzó por el barrio de Santa María y parece que unas procesiones de rogativas coadyuvaron a su extensión, y cuando el nuevo gobernador, el jerezano Tomás de Morla, llegó y las prohibió ya era muy tarde. A partir de mediados de agosto comenzó a generalizarse por toda la ciudad, y a producirse un cierto éxodo hacia otros pueblos de personas que huían del contagio y que ya algunas de ellas llevaban consigo. Esto y la natural y frecuente comunicación de Cádiz con otros pueblos, provocará la extensión de la epidemia (24).

Puede darse como verosímil la afirmación, que sólo como sospecha aduce Aréjula (25), de que fueron tres barcos los que trajeron el mal. El 30 de junio de 1800 llegó a Cádiz la corbeta «Aguila», que desde La Habana y antes de llegar a Sanlúcar, de donde inmediatamente procedía, había perdido cinco hombres. El 6 de julio llegó la corbeta «Delfín», construida recientemente en Baltimore y vendida en el puerto de La Habana. En la travesía habían muerto tres hombres, muertes que el médico de a bordo, Dr. José Caro, atribuía a diversas enfermedades, mientras que el capitán anotaba en el diario de navegación que se trataba de la fiebre amarilla.

La Junta de Sanidad de Cádiz obligó a la tripulación del «Delfín» a una cuarentena de diez días, que era el vigésimo a partir de la muerte del último marinero fallecido. Al término de esta cuarentena, la tripulación no daba síntomas de fiebre amarilla. Anteriormente en la polacra «Júpiter», que había llegado a Cádiz el 28 de marzo de aquel año, parece que había habido fiebre amarilla durante la travesía, muriendo dos pasajeros y habiendo estado enfermo todo el resto. Sospecha también Aréjula (26) que la frecuente comunicación con la nueva nación de las Provincias Unidas, en las

que se mezclaban corsarios españoles y franceses, que frecuentemente visitaban el actual Marruecos, donde recientemente había habido una gran epidemia, pudiera ser también la causa de la introducción de la epidemia, ya que una Real Orden de 1 de febrero de 1800 prohibía se les obligase a cuarentena a los barcos procedentes de las Provincias Unidas.

Es muy importante la observación de que la fiebre amarilla era desconocida para los médicos gaditanos:

«En Cádiz ninguno de todos los Profesores de Medicina y Cirugía que estábamos en esta plaza el año de 1800, sin exceptuar ni uno, conocimos esta devoradora fiebre» (27).

Su primer dictamen no fue alarmante pues los primeros enfermos curaron. Al crecer el número de éstos, se convocó una junta médica que calificó a las fiebres como «sinocales simples no contagiosas» (28).

Aréjula ya no se mostró conforme con ese parecer y logró que no obstante la dicha opinión de la mayoría, se tomaran algunas providencias. Como el mismo Aréjula señala, los dos médicos que más sostuvieron el carácter no contagioso de la enfermedad y que eran los doctores Francisco Far y Pedro Navas, murieron precisamente en la epidemia (29).

Para aquel entonces (28 de agosto), el número de personas que moría era verdaderamente alarmante: en el día 24 se enterraron setenta y una, el día 25 setenta y cuatro, el 26 ochenta, y los días siguientes al 28 no hizo sino crecer considerablemente este número; el día 29 ciento treinta y dos, el 30 ciento cincuenta y seis, el 31 ciento setenta y seis, y un ritmo similar los primeros días de septiembre (30). No obstante ello, el 9 de septiembre, D. Juan Buttler, corregidor del Puerto de Santa María, que estaba lógicamente alarmado, escribe al corregidor de Cádiz diciéndole que los médicos gaditanos le han asegurado que la enfermedad que allí se padecía no era contagiosa (31).

Comenzaron a pensar que

«su causa era general, y existía en el pueblo; y pensamos conforme al texto del gran Hipócrates, y según la observación de los Médicos que le han sucedido, a saber: que las muchas aguas en los inviernos y primaveras, seguidas de grandes calores en el estío, eran la causa de las calenturas, de las epidemias y peste: todo lo cual se había en dichas estaciones experimentado en Cádiz el mismo año de 1800: creímos encontrar además una causa poderosa en las cañerías que ocupan el medio de las calles, en que se reúnen todas las aguas inmundas y excrementos de los animales,

que mirábamos como otros tantos manantiales, que arrojaban por sus respiraderos una porción de gases insalubres, tales como el carbónico, inflamable, amoniacal, e inflamable sulfurado, cuyos efectos, juntos a la causa predisponente, originaban el mal (32).

Aréjula intenta disculpar a los médicos de Cádiz alegando la previa inexperiencia sobre esta enfermedad, como ya queda dicho (véase nota 27), e insiste en que él fue el primero en localizar la verdadera naturaleza del mal (33).

La enfermedad a continuación no hizo sino extenderse. Por ejemplo, el día 12 de septiembre fallecieron doscientas treinta y nueve personas, el día 13 doscientas diez y seis, el 14 doscientas catorce, el 15 doscientas setenta y seis, el 16 ciento noventa y siete, el 17 ciento noventa y seis, el 18 doscientas cuarenta y tres (34). Ello motivó una consulta a los médicos de Gibraltar sobre la clasificación que ellos creyeran debía darse a la enfermedad. En respuesta a esa petición, los médicos de Gibraltar contestan

«que es de naturaleza contagiosa, biliosa y remitente parecida a la Fiebre Amarilla de Filadelfia» (35)

y adjuntaban el tratado del Dr. Rush, sobre el tratamiento de esa enfermedad.

Pero los médicos de Gibraltar, sin dejar de adelantar su pronóstico, deseaban una mayor información concretada en las respuestas que piden a cuatro preguntas, cuyo texto envía el Conde de St. Hilaire al médico Ameller (36) y que le resultaron políticamente sospechosas al Gobernador de Cádiz, Morla (37). En contestación a estas preguntas, el médico Ameller le dice al Procurador Mayor de la ciudad de Cádiz, que la ictericia la ha observado en algunos enfermos con el cutis y ojos amarillos y que ha comprobado que esta ictericia era mortal cuando aparecía en los primeros días de la enfermedad; decía también no haber encontrado en los enfermos carbunclos ni bubones; reconocía que la enfermedad se había propagado a los pueblos vecinos, pero aún sin la virulencia de Cádiz, y no contestaba a la cuarta pregunta, relativa a la proporción de muertos (38). Contestación similar dieron también los médicos O'Sullivan (39), Ygartuburu (40), Padilla (41) y Aréjula (42), siendo sólo este último el que dice haber hallado bubones en dos enfermos. Estas contestaciones tienen lugar entre el 5 y el 7 de octubre, y para esta fecha, como ya los médicos reconocen, la fiebre amarilla se ha extendido a los pueblos vecinos. El doctor Ygartuburu cita concretamente la Isla de León, Chiclana, Puerto de Santa María, Puerto Real y Sevilla.



Y aunque no la nombre, ya había llegado con todas sus consecuencias a la ciudad de Jerez de la Frontera.

## 2.—EN JEREZ SE PRODUCE LA VOZ DE ALERTA

A Jerez no podía menos que llegar la epidemia declarada en Cádiz, por cuanto las relaciones de todo tipo con la ciudad gaditana eran muy intensas e igualmente con el Puerto de Santa María, adonde prontamente se extendió la epidemia. Sin duda, la tardanza de los médicos gaditanos en diagnosticar como contagiosa una enfermedad que tantos pacientes y aun difuntos estaba provocando, contribuyó a que no se tomaran con la rapidez oportuna las medidas que hubieran hecho posible una localización en Cádiz de la epidemia. Más aún, el hecho de creer que la enfermedad se debía a una causa general existente en el pueblo (43), debió mover a no pocas personas a irse de Cádiz llevando consigo la enfermedad (44).

El médico D. José Benítez, declaró que el primer enfermo que él asistió de la fiebre amarilla fue Manuel López, vecino del Corral de San Antón, el día 14 de agosto y que dicho enfermo curó (45). No podemos saber si este médico calificó entonces la enfermedad de Manuel López con diagnóstico acertado, aunque quizás lo más probable sea que él diagnostique «a posteriori». En ninguna parte aparece que este médico diera la voz de alarma. Igualmente el médico y cirujano D. José Crespo certificaría que el contagio se empezó a notar el 20 de agosto poco más o menos.

Tampoco sabemos que él se alarmara. Otro de los médicos, D. Antonio Rivero, asistió el día 19 de agosto en la Posada del Sol a un enfermo procedente del Puerto de Santa María (46), sin que tampoco haya constancia de que él hiciera advertencia sobre su peligrosidad. La mayoría de los médicos de la ciudad declararán no haber hallado enfermos antes de septiembre (47), y sólo cuatro sitúan el comienzo del contagio a finales de agosto (48). Esto nos lleva a la comprobación documentada de que la voz de alerta que se produce en la reunión del Ayuntamiento de la ciudad, el día 26 de agosto, no tenía como fundamento principal el que los médicos hubieran dado aviso de la existencia de enfermos de fiebre amarilla en Jerez (49).

Más aún, no aparece ninguna relación expresa entre la alarma del Corregidor y una intervención médica. El Corregidor más bien creía que la epidemia podía aún evitarse:

«...por la Divina Misericordia se halla hasta ahora libre esta Ciudad y sus vecinos de la Epidemia que en algunos Pueblos de las inmediaciones parece se experimenta...» (50).

Propiamente hablando, las medidas que se toman como alerta frente a la epidemia de los pueblos cercanos, no son un acuerdo del Ayuntamiento, sino un mandamiento que el Corregidor se siente autorizado a tomar:

«...debiendo el Gobierno precisamente en estos casos tomar con la debida anticipación las convenientes precauciones para libertarse de igual quebranto como asunto de tanta recomendación y en que se deben poner las mayores atenciones...» (51).

Las medidas que el Corregidor toma y que no son fruto, como ya decimos, de una deliberación del Ayuntamiento, sino una opción de su autoridad, lógicamente venían preparadas a la reunión capitular, y su tenor de competencia sanitaria nos hace tener la seguridad de que se había tomado con el parecer y asesoramiento de los médicos, aunque no tengamos de ello constancia documental.

- 1.—Que todos los vecinos de la ciudad, sin distinción de clases, limpien sus respectivas calles en el plazo de dos días, de escombros, animales muertos, cenagales o cualquier otra cosa que con su fetidez pueda infectar los aires.
- 2.—Que en las curtiderías, tanto de reses vacunas como de lanas y cabrío, se tenga particular cuidado de que la fetidez no cause perjuicio a los aires.
- 3.—Que por ningún pretexto puedan los Maestros Alveitares sangrar ninguna bestia en las calles de la ciudad.
- 4.—Que los vecinos de la ciudad hagan hogueras por la noche y que en ellas se quemé tomillo y otros arbustos aromáticos, que pueden purificar los aires.
- 5.—Que los carreteros cosarios y las demás personas que tengan reses vacunas, las traigan por la ciudad porque el vimo de ellas es muy conveniente para purificar los aires.
- 6.—Que los mismos carreteros cosarios empleen las boñigas de sus bueyes en hacer hogueras, poniéndolas en disposición de que el aire eche el humo hacia el interior de la ciudad.
- 7.—Que en ninguna casa, posada ni mesón de la ciudad, se admita enfermo alguno que venga de Cádiz u otro pueblo, sin que se de cuenta previa al Corregidor para que tras el reconocimiento por los facultativos, se tomen las medidas oportunas.



8.—Que los facultativos en Medicina, en caso de advertir en alguno de los enfermos accidente contagioso, den cuenta inmediata a su Señoría para que se adopten las medidas oportunas.

Para todo aquel que contraviniese estas providencias, se establecieron fuertes sanciones.

Hemos de destacar por último, que el Corregidor era D. Rafael Marín y Lope de Alarcón, quien también era Subdelegado de Rentas Reales.

### 3.—EL CABILDO MUNICIPAL SECUNDA AL CORREGIDOR

El día 27 de agosto, siguiente a la voz de alerta y primeras medidas tomadas por el Corregidor, hubo sesión capitular que podemos decir es la primera de las muchas que se celebrarían para secundar la alerta de D. Rafael Marín.

El caballero veinticuatro D. Pedro Riquelme hizo las siguientes propuestas:

- a) Que la ciudad nombre cuatro o seis capitulares facultándolos a llamar a toda persona que consideren necesario, para conocer a los enfermos que vengan tocados de la enfermedad que hasta ahora se considera contagiosa.
- b) Que se busque en los dos extremos de la ciudad el edificio más a propósito para hospital.
- c) Que los cadáveres se entierren en excavaciones hondas y con cal viva. Que haya un carro que los conduzca y que también vaya cubierto.
- d) Que en caso necesario se corte la comunicación con los puertos.

El Cabildo finalmente acordó que se formara la comisión compuesta por D. Pedro Riquelme, D. Francisco Xavier Virués, D. Bartolomé Blanco y D. Santiago Paredes, y aunque Juan José Velarde (52) propuso que la misma comisión formada el día 18 para el asunto de las tercianas (53) se ocupara de esta nueva emergencia, el Marqués de Casa Vargas (54) logró convencer a los capitulares de que se formara una comisión diferente. Ese mismo día 27 de agosto, se reúne la comisión capitular para formar con los médicos D. Bartolomé Pérez, D. Juan Antonio Ferrán, D. Lorenzo Ardila, D. Antonio del Rivero, D. José M.<sup>a</sup> Blanco, D. José Amador, D. Luis Cordero, D. Pedro Sánchez, D. José Berdejo, D. Pedro López Cepero, D. Manuel del Valle y D. José Barreda y los cirujanos D. José

Crespo y D. Ildefonso Soriano, la Junta de Sanidad (55), que en estrecha unión con el Cabildo entendería sobre todo este asunto de la epidemia. La Junta actuaba como comisión técnica proponiendo, siendo el Corregidor o el Ayuntamiento pleno el que daría fuerza obligatoria a sus acuerdos. La primera providencia aprobada fue establecer una casa adonde se llevaran los enfermos para aislarlos del resto de la población y se elige para tal menester la casa de D.<sup>a</sup> María de la Serna, en la plaza del Egido (56), a la cual se la intima para que abandone su vivienda. La otra medida importante es la de formar una comisión de médicos encargados de examinar todos los posibles casos de enfermos de contagio. Estos médicos fueron los doctores Ardila, Ferrán, Blanco y Crespo.

El día 28 vuelve a haber sesión capitular y en ella se manifiesta contrariedad por la poca obediencia que se ha hecho al bando del Corregidor de dos días atrás, y se acuerda repetir el bando y urgir su cumplimiento (57).

También ese día se reúne la Junta de Sanidad y se toman medidas con relación a varios aspectos de su competencia. Se decide enviar a Cádiz a los doctores D. José M.<sup>a</sup> Blanco, D. Juan Antonio Ferrán y D. José Crespo, para consultar con el Gobierno y Junta de Sanidad la naturaleza de la enfermedad que allí se padece, causa que la motiva y método de su curación.

Se decide que el Mayordomo del Ayuntamiento, D. Juan Ponce, proporcione cuanto antes un carro para que en él se trasladen los cadáveres. Y que éstos se entierren en fosas hondas y cubiertos con cal viva (58).

Parece que D.<sup>a</sup> María de la Serna haría resistencia al propósito de la Junta de echarla de su casa, y por ello se acuerda que D. Luis Cordero reconozca la casilla de la hacienda de Vallesequillo (59) para ver si en ella era factible establecer el hospital para los posibles enfermos. Igualmente se decide, y creemos que sería teniendo en cuenta la facilidad con que en él se aceptaban enfermos forasteros, que los médicos de la Junta examinasen a todos los del hospital de San Juan de Dios. Medida similar se toma con los moradores del Convento de Belén (60), y aunque no se dice, ello se debería a la sospecha de que allí se encontraban enfermos del contagio.

Reforzando las medidas de protección se insiste en la limpieza de las calles y, con tanto respeto como firmeza, se acuerda escribir al Capitán General, para que

«...ninguna tropa que transite por esta ciudad para otras partes no pueda salir del cuartel que esta ciudad tiene por el perjui-

cio que puede experimentar este público en caso de venir alguno contagiado» (61).

Igualmente se toma la medida de establecer un examen médico para todos los que procedentes de los puertos quieran entrar en Jerez, estableciéndose un turno de médicos para este reconocimiento y prohibiéndose a las posadas, mesones y casas de la ciudad que reciban forasteros sin el pase de la Junta.

Como puede verse con toda claridad, la Junta jerezana no ha dudado por un instante del carácter contagioso de la enfermedad, diferenciándose en esto netamente de las primeras reacciones de buena parte de los médicos gaditanos. Por fin se acuerda dar cuenta de todas estas medidas a D. Luis Mariano Urquijo, primer secretario de Estado (62).

El 29 de agosto, la Junta de Sanidad tuvo su sesión antes que lo hiciera el Cabildo, pues vemos que éste sanciona los acuerdos tomados por la Junta en este día. Estos acuerdos fueron:

Al Ejército se le pide que prohíba a la tropa salir del cuartel (63), que desaloje el cuartel del Tinte (64) porque en él se pensaba establecer el hospital y que se aloje la tropa en las diferentes posadas de la ciudad, para lo cual se manda también que todos los forasteros tengan que hospedarse obligatoriamente en la posada llamada de Santiago y no en ninguna otra.

Como se ve, el proyecto de establecer el hospital en Vallesequillo, también había fracasado. Con relación a la Iglesia, se toman también tres acuerdos: uno, prohibir absolutamente todos los entierros en las iglesias (65) y clausurar igualmente el cementerio del hospital de San Juan de Dios; por fin se manda que se supriman los dobles de campana por los fallecimientos, a fin de no angustiar con su frecuencia a la población.

El Cabildo en su reunión acuerda escribir al Príncipe de Monteforte la carta correspondiente e igualmente al Vicario Ecco. que lo era D. Lázaro Ledreda (65).

#### 4.—FUERTES DISCUSIONES EN EL CABILDO

Al volverse a reunir el Cabildo el día 1 de septiembre, se produjo una no pequeña discusión sobre la instalación del hospital en el cuartel del Tinte. Aparte de la razón histórica del privilegio según el cual en Jerez no podía alojarse tropa (67), se adujeron los inconvenientes higiénicos que traía consigo el estar dicho cuartel en una parte ya para entonces muy poblada de la ciudad, lo cual hacía que no tuviera fuerza el alegato de que era un edificio

muy ventilado y con el depósito de cadáveres enfrente. Se alegaba que la planta baja del edificio estaba dedicada a caballeriza y no sería fácil por tanto dedicarla a hospital con garantías higiénicas plenas. Por otra parte surgía la queja de que no se estaba haciendo nada sustancial por precaver la epidemia. En vista de ello dimitió de su encargo Riquelme. El que defendía la conveniencia de establecer el hospital en el cuartel del Tinte era Francisco Javier Virués de Segovia (68) y en contra de tal instalación disertó el Marqués de Casa Vargas Machuca. Una votación entre los capitulares fue mayoritaria a favor de Machuca. Este, en vista del éxito, hizo nuevas propuestas como la de instalar el cementerio en el Muladar de Santo Domingo, prohibir el uso del agua de la fuente de la calle Lancería (69) y cerrar toda comunicación con Cádiz y Puerto de Santa María. En su primera intervención había sugerido que no se juntasen los enfermos contagiados de diferente gravedad y que los cadáveres no tuvieran que atravesar el pueblo al ser llevados al cementerio. Finalmente, a propuesta de Juan J. Velarde, se comisiona al Marqués para que busque un sitio para el hospital que él crea conveniente.

En efecto, a la mañana siguiente, el Marqués y los médicos Lorenzo Ardila, Juan Nepomuceno Crespo y Bartolomé Pérez recorrieron toda la zona que va desde el Muladar de Santo Domingo hasta el Calvario y llegaron a la conclusión de que la mejor finca para instalar en ella el hospital era la hacienda de las Cuatro Norias, donde cabrían de momento cincuenta enfermos y podría fácilmente hacerse acomodo para más. O también podría elegirse la casa de D. Francisco Plácido Yuste en la calle de la Sangre (70) con las casas contiguas. Así lo declaran al Cabildo en una comunicación.

El Marqués, en la sesión capitular de aquel día, defendió este parecer de los médicos añadiéndose las consideraciones de tipo higiénico que les pareció oportunas:

«...los médicos prefieren el establecimiento del hospital de epidémicos a la mayor distancia de la ciudad posible, para su mejor asistencia médica y espiritual con situación al norte y detrás a otra tanta o mayor distancia el cementerio de los contagiados y en su defecto las últimas casas al poniente y uno y otro edificio, con corta cabida y solo para acomodar cincuenta o sesenta enfermos» (71).

Francisco Javier Virués de Segovia dimitió aquel día de su encargo. Pero hubo en cambio el ofrecimiento de D. José Redondo (72) para encargarse de la definitiva instalación de un hospital.



Pidió que le acompañase un capitular, pero el Ayuntamiento comisionó a dos, D. Alvaro de Figueroa, 24.º (73), y D. José González (74). Se tomó en aquella dicha sesión el importante acuerdo de establecer en la quinta de la Alameda (75) un puesto de vigilancia médica, que debería ser atendido en turnos de veinticuatro horas por los médicos y capitulares. Se decidió averiguar qué enfermos había en la ciudad y para obtener eficacia y discreción se encomendó tal menester a los trabajadores de la limpieza pública. Por fin se le ruega al administrador del hospital de Incurables que habilite alguna sala para las mujeres que se contagiasen de la epidemia.

#### 5.—SE ESTABLECE EL LAZARETO DE LAS CUATRO NORIAS

En la tarde del mismo día 2 de septiembre, el Corregidor, D. José Redondo, D. Alvaro de Figueroa y D. José González fueron a ver la casa de D. Francisco Plácido Yuste y las colindantes, que resultaban ser la una de los herederos de Diego Paíno y la otra de la Cartuja. Como resultado de la inspección todos estuvieron de acuerdo en que aquel no era sitio apropiado, tanto por su corta extensión como por su falta de ventilación. En vista de esto se acuerda convocar al día siguiente una junta a la cual se citaría a todos los médicos y cirujanos de la ciudad.

La junta tuvo lugar a las siete de la mañana del día 3, y los médicos asistentes a ella fueron: D. Lorenzo Ardila, D. Bartolomé Pérez, D. Juan Antonio Ferrán, D. José Amador, D. José M.ª Blanco, D. Manuel del Valle, D. Pedro Cepero, D. Juan de Dios de Fuentes, D. José Berdejo, D. José Barredas y los cirujanos D. Domingo Ubera, D. José Crespo, D. Juan Crespo y D. Salvio Miret (76). Es lástima que el escribano se limite a decir que hubo una larga conferencia en la que cada médico expresó su parecer, pero no recogiera cada uno de estos pareceres que de tanto interés serían hoy para nosotros. Desde luego ya para esta fecha vemos que Ferrán, Blanco y Crespo, que habían ido a Cádiz para informarse sobre la enfermedad y han vuelto, están de acuerdo en que el Lazareto hay que situarlo en descampado y en todas las otras medidas que claramente indican tenían a la enfermedad por contagiosa. Parece claro que ellos habían aceptado en Cádiz el parecer de Aréjula al respecto. Por fin todos los médicos sin excepción acuerdan en rechazar la casa de D. Francisco Plácido Yuste y proponen en cambio la de la hacienda de las Cuatro Norias, perteneciente a la testamentaría del Marqués de Montana y cuya dueña era D.ª Feliciano de Morales, siendo su administrador D. Francisco Orbaneja. El Co-

regidor acepta por completo el dictamen de los médicos y junto con varios capitulares y el Maestro Mayor de Obras, D. José de Vargas (77) y el médico Crespo, inspeccionan aquel día dicha casa en orden a su acondicionamiento. En esta misma junta se acuerda que el cementerio se establezca en la cercanía de la finca de las Cuatro Norias en un terreno próximo a la laguna llamada del Jabonero. Se manda aviso al Vicario Ecco. para que dé orden de bendecir el terreno destinado a cementerio, y el mismo día el Vicario contesta que sólo el Arzobispo —lo era entonces D. Luis de Borbón, Conde de Chinchón (78)— podía dar facultad para tal bendición (79).

#### 6.—SE EXTREMAN LAS MEDIDAS DE PRECAUCION

Solventado el problema del hospital, en el Cabildo del día 4 se advierte una honda preocupación por parte de los capitulares, tanto por las noticias que se tenían sobre la extensión de la epidemia por los pueblos cercanos, como por la poca importancia que el pueblo concedía a la misma, haciendo caso omiso de cuantos bandos se publicaban, como lo demuestra el hecho de que el Corregidor haya de mandar repetir el bando publicado los días 26 y 28, ante el poco cumplimiento que de ellos se observa, a la vez que ordena que todo aquel que tenga huéspedes venidos de Cádiz u otros pueblos lo notifique para conocimiento del gobierno y que éste pueda tomar las medidas oportunas.

Especial preocupación se advierte en la persona de D. Pedro Riquelme, el cual propone al Cabildo diversas medidas de prevención, entre las cuales cabe destacar:

- 1.—que en el hospital haya médico, cirujano sangrador, capellán y asistentes que suministren las medicinas necesarias;
- 2.—que se habilite un hospital de convalecencia;
- 3.—que no se deje entrar en la ciudad a los correos ni a los proveedores de víveres de los puertos y que se tenga especial cuidado con las cartas provenientes de Constantinopla y Africa (80) e igualmente con las que vengan de Cádiz, Puerto de Santa María y Sanlúcar;
- 4.—que se forme una comisión que realice un censo de enfermos y los reconozca, toda vez que los vecinos tienen en sus casas enfermos ocultos creyendo hacer con ello un acto caritativo;
- 5.—que todos los que vengan de otros pueblos hagan cuarentena en las casas de Bidaurre y Zarzana;



6.—que se suspenda la venta y consumo de tabaco, pues sospecha que éste pueda contribuir a la extensión del contagio. Esto sólo hasta que se investigue.

Por su parte el Marqués de Casa Vargas también se muestra francamente preocupado por la envergadura de la epidemia y se manifiesta en todo de acuerdo con Riquelme, a la vez que opina que el hospital de convalecencia debe instalarse en la casa de campo de D. Jacobo Gordon, que está a buena distancia del pueblo y con las mismas condiciones que el hospital de curación.

El Cabildo se muestra conforme también con las opiniones de Riquelme y en principio acuerda librar cuarenta mil reales para solventar los gastos que se puedan originar con motivo de la epidemia.

Al día siguiente, siguen extremándose las medidas; así, el Cabildo toma varios acuerdos para precaver la población de la epidemia y para su cumplimiento se decide que sean designados los propios capitulares, destinándose a distintos objetivos por sorteo. Los acuerdos tomados son los siguientes:

1.—Realización de un padrón de forasteros, expresando en el mismo si están enfermos; del mismo modo, el padrón de los vecinos que lo estén y naturaleza de su enfermedad; padrón igualmente de los pobres que carecen de auxilio y los medios que estimen más oportunos a los objetos de curación y precaución.

Salen designados para este menester, D. Manuel del Calvario Ponce y D. José de la Cueva, 24.<sup>os</sup>, y D. José González y D. Miguel García, jurados.

2.—Nombrar dos señores que se sitúen en la Ermita de San Isidro, sitio de la Alcubilla, y sitúen a la tropa de forma que no entre en la ciudad nadie, a no ser por los lugares indicados al efecto. Vigilarán también de que los que vengan de tránsito no hagan parada en el pueblo, sino que sigan hasta El Cuervo, y que los que vengan con destino a esta ciudad, sean reconocidos por los médicos y que hagan cuarentena en las casas de Zarzana y Bidaurre.

Para el buen cumplimiento de este punto, salen designados los señores D. Fernando de Torres, 24.<sup>o</sup>, y D. Santiago Paredes, jurado.

3.—Nombrar dos señores que cuiden y vigilen la absoluta separación del hospital de curación y cuiden también su abastecimiento, tanto en utensilios como en personal.

Recae dicha responsabilidad en el Marqués de Villamarta Dávila, 24.<sup>o</sup>, y D. Bartolomé Blanco, jurado.

4.—Dos señores que se encarguen de la solicitud de la casa de campo de D. Jacobo Gordon y su disposición para hospital de convalecencia, cuidando igualmente de la realización de ésta por parte de los enfermos que se hayan curado.

Misión que es encargada a D. Alvaro de Figueroa, 24.<sup>o</sup>, y D. Cristóbal Rodríguez, jurado.

5.—Otros dos señores que se encarguen de pasar oficio a la hermandad de la Santa Caridad, para que recoja y cuide de la conducción de los enfermos pobres que se encuentren por las calles, y del mismo modo pasen oficio al administrador del hospital de la Sangre, para que recoja a todo enfermo pobre que no padezca contagio. Para que puedan soportar los gastos que este proceder sugiere se le destina un cahíz de trigo y dos al hospital de San Juan de Dios y de la Caridad.

Estos dos señores son D. Diego María de Roy, 24.<sup>o</sup>, y D. Sebastián Barba, jurado.

6.—Que dos señores se encarguen de que en caso de que falleciere algún enfermo de la epidemia se le conduzca inmediatamente al depósito de cadáveres, y si lo hiciese en el hospital se le conduzca por las afueras del pueblo al Camposanto del Tinte, comunmente llamado de San Miguel. Que cuiden también del expurgo de todas las pertenencias del fallecido e igualmente de su vivienda.

Son destinados los señores D. Diego Suárez de Toledo y D. Cristóbal Fernández, jurado.

7.—Dos señores que se encarguen de averiguar en los baratillos la procedencia de lo que allí se vende, cuidando de inspeccionar su estado y si pueden o no ser vendidas.

Son los señores D. Fernando de Medina, 24.<sup>o</sup>, y D. Manuel Mariscal, jurado.

8.—Que los señores diputados de fiestas espirituales pasen los correspondientes oficios al Ilmo. Abad y Cabildo Ecco. y al Vicario y a los Rvdos. Padres Prelados de las Venerables Comunidades, para que a las tres y media de la tarde del domingo día 7 pasen con el Ayuntamiento a la Iglesia de San Juan de Dios con el fin de sacar en procesión al Señor San Sebastián, abogado de la peste y protector

particular de esta Ciudad. La procesión se dirigirá al Convento de Ntra. Sra. de la Merced, para que salga a bendecir nuestra Ciudad (81).

De esta misión se encargarán D. Cristóbal Fernández, jurado, y el Marqués de Mirasol, 24.º

Pero aún a pesar de las numerosas disposiciones dictadas por el Cabildo, el Corregidor no cesa en su empeño de evitar la extensión de la epidemia en nuestra Ciudad y sigue publicando bandos con cuantiosas penas para los contraventores, a fin de amedrentar a una población que no le tiene ningún respeto al mal que sobre la Ciudad se cernía. Así, este mismo día 5, se publica un bando con las siguientes disposiciones:

- 1.—Que no se detenga nadie en esta Ciudad por ningún pretexto, sino que sigan su marcha adonde tengan por conveniente.
- 2.—Que no se admita huésped en ninguna casa, posada o mesón de nuestra Ciudad.
- 3.—Que los que vengan expresamente a esta Ciudad hagan cuarentena en la Zarzana y la Palma y que den cuenta al Corregidor de su destino y sean reconocidos por los médicos al efecto.
- 4.—Que ningún dueño de molino de aceite, ni alambique, eche a la calle ninguna de sus heces, sino que las recoja en un sumidero y al que no tenga se le prohíbe usar su alambique o molino.
- 5.—Que se mande el primer y segundo artículo al gobernador del Puerto de Santa María, para que los que salgan de allí para esta Ciudad no aleguen ignorancia.

Para cualquier contravención de estas órdenes se establecía una multa de cien ducados.

Como puede observarse, todas las medidas que se adoptaban además de comportar un cierto régimen interno, eran tendentes a aislar la Ciudad, pero no tenemos constancia de que se estuviese haciendo nada específico por los enfermos de la población, aunque hay que señalar en descargo de los médicos, que aun cuando tenían un mayor número de enfermos de lo normal y sospechasen pudieran ser de la epidemia, no tenían conocimiento de la naturaleza de ésta.

Debieron urgir al Vicario para que diera orden de bendecir el cementerio, toda vez que vemos cómo a pesar de su respuesta

del día 3, ha de volver a contestar lo mismo el día 6, ante la petición del Marqués de Villamarta de que mandara cura para bendecirlo; si bien ante la petición de capellán para el hospital contesta que manda a los sacerdotes de la parroquia de San Miguel.

Por su parte, el Corregidor vuelve a repetir el bando del día anterior, aunque ciñéndose al segundo punto, que hace relación a la cuarentena que debe observar toda persona que desee entrar en la Ciudad; para lo cual dispone que todo el que venga a la Ciudad ha de presentarse en la casilla de Sanidad, para ser reconocido por los facultativos, los cuales le harán entrega de una papeleta que acredite su perfecto estado de salud, debiendo igualmente indicar el lugar al que se dirigen, a fin de ser diariamente reconocidos como está decretado. Este mismo día y en virtud del bando del Corregidor de que se diera cuenta al Gobernador del Puerto de Santa María, sobre los dos primeros puntos de dicho bando, el alcalde del Puerto contesta al Corregidor para comunicarle que se da por enterado de dicha providencia y la acepta.

Pero no han de terminar en este punto las previsiones del Corregidor, quien también en este día ordena se instalen dos nuevas casillas de Sanidad, una para los que vengan de la ciudad de Arcos y villa de Bornos, y otra para los que lo hagan de las villas de Lebrija y Las Cabezas, a fin de que en dichas casillas se verifique que no entra en la Ciudad cosa alguna contagiada y al mismo tiempo no se prive a los ciudadanos de los mantenimientos de buena calidad que necesitan. Para atender dicho menester se turnarán los señores diputados del común asistidos de un médico, los cuales entregarán a los arrieros papeletas que certifiquen la buena salud de éstos y las garantías de calidad de los alimentos.

También este día hubo junta de sanidad, en la que se adoptaron dos importantes acuerdos; era uno que el Corregidor pasase oficio al gobernador del Puerto de Santa María de que se había acordado en la junta tomar por límite de las dos ciudades la unión del camino de Buena Vista con el Real que allí se halla, para que en ella dejen los trajinantes las provisiones que salgan de esta Ciudad para aquella por tierra y el muelle del Puerto de este término, para las que vayan por mar. Se acordó también que el Corregidor se dirigiese al Capitán General de la provincia —lo era entonces el Príncipe de Monforte— a fin de que dé orden para que no transite por la Ciudad la tropa del regimiento provincial de Málaga, que se dirige a Rota, toda vez que ha perdido tres hombres a consecuencia del contagio y que se conoce el fallecimiento de otros soldados de distinto regimiento, también como consecuencia del



contagio. Esa misma tarde el Corregidor en virtud de lo acordado escribe al Príncipe de Monforte, pidiéndole suprima el paso de tropas por nuestra Ciudad.

No había de tardar mucho la contestación del Príncipe de Monforte. Al día siguiente y en respuesta al oficio del día anterior comunica al Corregidor el paso por Jerez del regimiento de Ecija y Bujalance, que salen de Ecija y Córdoba, y quizás de otros que vengan del interior o del Campo de San Roque; a la vez le manifiesta su seguridad de que se les facilitará cuanto pueda ofrecérseles para continuar su viaje en la mayor brevedad a sus respectivos destinos. Como puede observarse, la respuesta del Príncipe envuelve una velada amenaza a la vez que nos demuestra el poco respeto que se tenía a la epidemia. Este mismo día despacha el Corregidor el oficio al Procurador General del Puerto, comunicándole la decisión de establecer por límites de las dos ciudades en la unión del camino de Buena Vista con el Real.

También en este día, el Corregidor manda un oficio al Ayuntamiento de Cádiz, para ofrecer a esta ciudad toda la ayuda posible con el fin de paliar los estragos que allí está produciendo la epidemia (82). Por su parte, el administrador del hospital de Incurables contesta al Corregidor, sobre el oficio de éste del día 2, a fin de que habilite sala para mujeres y disponga lo necesario para admitir en dicho hospital a todo enfermo sin medios con la condición de que no padezca la epidemia; parte de su respuesta es como sigue:

«...no puedo dexar de condescender, con su acuerdo, Justo, y Caritativo, para la admisión, de enfermos, que vengan a este Hospital con la precisa diligencia (mui devida para la conservación del Establecimiento de este Hospital) de no admitir alguna que esté contagiada asegurándome, con el dictamen del Médico, q.e ha sido siempre mi cuidado, para no serrar la Puerta a las que tiene derecho» (83).

Del mismo modo, el administrador aprovecha la ocasión para pedir material con que atender el hospital, a la vez que le manifiesta no es bastante con la asignación de un cahíz de trigo para dicha atención.

#### 7.—DOS CIUDADES ENFRENTADAS

No a todos iban a gustar las medidas tomadas por la Junta de Sanidad y el Corregidor a fin de precaver la Ciudad del contagio. Así el día 8 se recibe una amarga queja de Juan Butler —alcalde del Puerto de Santa María— sobre el establecimiento de los límites

entre las dos ciudades, manifestando que en el oficio del día 7 no se aclara si las precauciones tomadas se refieren a lo que vaya de nuestra Ciudad a la del Puerto, o si se trata de todo lo que transite para dicha Ciudad, Cádiz, Isla, Puerto Real, y demás que con paso por Jerez reciben sus provisiones del interior. Piensa Juan Butler que para seguridad de la no propagación de la enfermedad bastaba que todos los efectos de que les provee Jerez por sí y no por tránsito los dejaran en una casa de campo muy cercana a la población, con las medidas de seguridad que a ambas ciudades conviniere. Manifiesta también que la ejemplar conducta de la ciudad del Puerto hacia la vecina población de Cádiz, permitiéndole llegar todo por mar sin que desembarque la tripulación, lo que hace a dicha ciudad merecedora de igual trato, y espera que la Junta y el presidente reformarán la determinación tomada el día 6, o de lo contrario serán responsables a Dios y al Rey de los perjuicios ocasionados a la ciudad.

Pero no es sólo el alcalde del Puerto quien no ve con buenos ojos la determinación de la Junta, sino que este mismo día el Príncipe de Monforte escribe al Corregidor manifestándole que conoce las medidas de la Junta y la carta que ésta ha remitido al Gobernador del Puerto, y que le parece justa su queja, por lo que conmina al Corregidor y a la Junta de Sanidad a cambiar las disposiciones tomadas.

Ante la contundencia de estas dos cartas se reúne nuevamente la Junta para estudiar el problema surgido por la determinación de los límites entre las dos ciudades, acordando lo siguiente:

- 1.—La Junta no tiene inconveniente en que el Gobernador del Puerto indique los límites que le parezcan más oportunos toda vez que no está de acuerdo con los que se establecieron, manifestando que el único objetivo que movió a la Junta a señalar dichos límites no fue otro que precaver a esta ciudad de la epidemia de la que hasta ahora se halla libre por la divina misericordia.
- 2.—La Junta, ante la carta recibida del Príncipe de Monforte, acuerda se le remita copia del anterior acuerdo.

A estos acuerdos contesta el Gobernador del Puerto y su proposición podemos verla en la Junta de Sanidad del día 10, en la que vemos que se acuerda por límite entre las dos ciudades la Alameda de la Victoria para los efectos que se conduzcan por tierra, y la unión del río Guadalete con el Canal de Patino que va a la Piedad para los que se conduzcan por agua, tal como ha propuesto



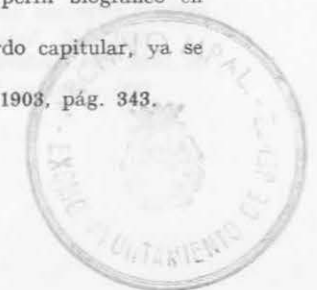
el Gobernador. Por su parte la Junta acuerda que los trajineros que de los pueblos interiores conduzcan provisiones de cualquier clase por esta Ciudad a la del Puerto se les permita su tránsito y descanso en nuestra Ciudad como hasta ahora venían haciendo, pero cuando regresen del Puerto u otras ciudades, deberán pasar por fuera del poblado, y si quisieren descansar lo harán en una casa que nombrará la Junta a la salida de la cañada, y que se pase oficio al Marqués de Cartagena, a fin de que expida su orden para que los patrones de los barcos observen por su parte los señalamientos que se han hecho. Queda así zanjada una polémica que enfrentó a dos ciudades temerosas de padecer una epidemia que a pesar de todas las medidas habrían de padecer.

De otra parte, la misma Junta de este día 10 manifiesta que los médicos que debían estar en las casas de sanidad durante un determinado número de horas no cumplen con su asistencia muchos de ellos por lo que ruega al Corregidor ponga fin a estos desmanes. Este día también, el Cabildo en su reunión examina el problema de las casillas de sanidad y se toma la determinación de que en vista de que el Marqués de Angulo, caballero 24.º, no puede seguir solo en la casilla de la Ermita de San Isidro, pasen a relevarlo por uno o más días los señores D. Bartolomé de Padilla, D. José Villavicencio, D. Francisco Ponce y Ponce, D. Juan de Mendoza Suárez, D. José Vejel y Guerrero, D. Manuel de la Cueva y Córdoba, D. Pedro de la Serna y D. Juan de la Rocha, caballeros diputados todos ellos, quienes a las veinticuatro horas de servicio si no pueden seguir pasarán aviso al escribano para que designe otro que le sustituya. Del mismo modo se toma el acuerdo, de que se destinen dos diputados a la casilla de la Alcubilla, uno para que esté en ella y otro para vigilar que los pasajeros sigan la ruta designada y dé cuenta de cualquier infracción que se cometa. Tendrán asimismo la obligación de señalar nuevos puntos donde instalar tropas para evitar la introducción de aquellos, si lo estiman necesario, debiendo dar cuenta al Corregidor para que éste pase oficio al comandante.

Este mismo día y a pesar del celo del Corregidor y de la Junta ya fallecieron en nuestra Ciudad muchas personas. La epidemia que tantos estragos había causado por aquellos pueblos que ya habían sido afectados, estaba también aquí.

## NOTAS CAPITULO SEGUNDO

- (23) AREJULA, José Manuel: O. c., pág. 245. Sin embargo en GUICHOT, J.: *Historia de la Ciudad de Cádiz*, pág. 458, t. IV, se dice que empezó en junio. Pensamos que es simple error de imprenta por "julio".
- (24) AREJULA, José Manuel: O. c., pág. 249.
- (25) O. c., pág. 253. FLORES MORENO, Francisco: *Ensayo médico-práctico sobre el tifus icteróide fiebre amarilla comunmente dicho, padecida en esta Ciudad*, Cádiz, 1853, sostiene la misma opinión.
- (26) AREJULA, José Manuel: O. c., pág. 255.
- (27) O. c., pág. 154. Véase la opinión expresada por SOLIS, R.: *Cádiz de las Cortes*, Madrid, 1969, pág. 441. ¿Confunde Solís la fiebre amarilla con otras epidemias? Nos parece preferible lo dicho por Aréjula, testigo presencial. Sería raro que si hubiera habido alguna otra epidemia previa y reciente de fiebre amarilla, ningún médico estuviera al tanto de la misma ni siquiera por referencia.
- (28) AREJULA, José Manuel: O. c., pág. 156. Véase Actas Municipales de Cádiz, día 28 agosto 1800. Aquel día dijeron los médicos que la enfermedad que se padecía en la Ciudad era estacional y que en modo alguno podía confundirse con las contagiosas.
- (29) AREJULA, José Manuel: O. c., págs. 55-56.
- (30) ARCHIVO MUNICIPAL DE CADIZ, tomo *Epidemia 1800*, Reseñas Estadísticas.
- (31) *Ibidem*.
- (32) AREJULA, José Manuel: O. c., pág. 157. Puede verse cómo el Doctor Alfonso de María todavía en el año 1820 en que publica su libro (Vd. Bibliografía) sostiene esta opinión.
- (33) AREJULA, José Manuel: O. y pág. c.
- (34) ARCHIVO MUNICIPAL DE CADIZ, tomo citado.
- (35) Vd. APENDICE DOCUMENTAL n.º 7.
- (36) Vd. APENDICE DOCUMENTAL n.º 8.
- (37) RUIZ LAGOS, Manuel: *Documentos para la biografía del General Tomás de Morla*, Jerez, 1972, pág. 62.
- (38) Vd. APENDICE DOCUMENTAL n.º 9.
- (39) Vd. APENDICE DOCUMENTAL n.º 10.
- (40) Vd. APENDICE DOCUMENTAL n.º 11.
- (41) Vd. APENDICE DOCUMENTAL n.º 12.
- (42) Vd. APENDICE DOCUMENTAL n.º 13.
- (43) AREJULA, José Manuel: O. c., pág. 157.
- (44) AREJULA, José Manuel: O. c., pág. 239.
- (45) Vd. APENDICE DOCUMENTAL n.º 17.
- (46) Vd. APENDICE DOCUMENTAL n.º 18.
- (47) Vd. APENDICE DOCUMENTAL n.º 19.
- (48) Vd. APENDICE DOCUMENTAL núms. 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27.
- (49) Vd. APENDICE DOCUMENTAL núms. 28, 29, 30 y 31.
- (50) ARCHIVO MUNICIPAL DE JEREZ, Legajo 214 *Asuntos de Sanidad*.
- (51) *Ibidem*.
- (52) Ejercía el cargo de jurado.
- (53) Vd. ACTAS MUNICIPALES DE JEREZ, día 18 agosto 1800. Afectaba a los trabajadores del campo.
- (54) Primer Marqués de Casa Vargas Machuca. Véase el perfil biográfico en el cap. III.
- (55) Aunque esta denominación no es la usada en el acuerdo capitular, ya se usa en el acta de reunión del 27 de agosto.
- (56) MUÑOZ Y GOMEZ, Agustín: *Calles de Xerez*, Jerez, 1903, pág. 343.



(57) La verdad es que tampoco había dado mucho tiempo. Pero de todos modos esta falta de obediencia ciudadana podría dar a entender que la población aún no estaba muy alarmada.

(58) Recuérdese lo dicho en el cap. I sobre la forma usual de enterrar los cadáveres.

(59) Hoy convertida aquella zona en moderna barriada.

(60) Pertenecía a la Orden de Mercedarios Descalzos y se había establecido en Jerez en 1638. (Vd. Messa Xinete, o. c., pág. 133). Posteriormente a la exclaustación fue cárcel, siendo luego derribado y en su solar edificado un colegio nacional. La plaza conserva el nombre del Convento.

(61) ARCHIVO MUNICIPAL, libro actas, 1800.

(62) (1768-1807). Escritor y político que al traducir al castellano la tragedia de Voltaire *La muerte de César*, con un discurso preliminar, pareció atacar a la Inquisición que mandó prenderlo. Gracias a Floridablanca se salvó, y reemprendió su carrera diplomática y política. Nombrado Ministro de Estado en 1798, influyó decisivamente en la política española pero tanto Napoleón como la Curia romana y el propio Godoy le eran contrarios, consiguiendo su destitución en diciembre de 1800. Posteriormente cambió de opinión y reconoció a José Bonaparte, lo que le valió ser declarado traidor y pasar el resto de sus días en el exilio. Falleció en París.

(63) Archivo Municipal de Jerez de la Frontera, Actas 1800.

(64) Así llamado por su anterior uso para dicho menester. Para conocer la situación, consultar A. MUÑOZ: *Calles de Jerez*, pág. 343.

(65) Todas las iglesias tenían enterramientos, tanto familiares como cañones generales.

(66) Archivo Municipal de Jerez, libro citado.

(67) SANCHO, Hipólito: *Historia de la Ciudad de Jerez de la Frontera*.

(68) BERTEMATI, Manuel de: O. c., págs. 58 y ss.

(69) MUÑOZ, A.: O. c., pág. 302.

(70) Salida al campo desde la zona noroeste de la Ciudad, calle que luego de llamarse Taxdirt se llama nuevamente con su nombre popular.

(71) Actas Municipales de Jerez, 2 septiembre 1800.

(72) Ejercía el cargo de Síndico Personero. Falleció el 30 de julio de 1803. (Colegial 1. 4, fol. 98).

(73) Vd. Colegial, libro de Enterramientos 12, fol. 114.

(74) Ejercía el cargo de Jurado.

(75) En la Cuesta de la Alcubilla. Nos parece que en la finca que ocupa actualmente González Byass, S. L.

(76) Notamos la ausencia a esta reunión de los médicos: Alfonso Soriano, Antonio Rivero, Vicente Cordero, Pedro Sánchez, Luis González Cordero, Fernando Ximeranes, Juan Nepomuceno Crespo, José Benítez, Alonso Ruiz Moreno.

(77) Diplomado arquitecto por la Academia de S. Fernando. Obra suya es la fachada neoclásica del Palacio de los Marqueses de Campo Real. (Vd. RÉPETTO BETES, José Luis: *La Obra del Templo de la Colegial*, págs. 195 y ss.).

(78) Vd. ALONSO MORGADO, José: *Episcopologio de la... Iglesia de Sevilla*. Sevilla, 1906, págs. 729 y ss.

(79) Luis de Borbón (1777-1823). Hijo del infante D. Luis, el que fuera arzobispo de Sevilla y renunció antes de recibir las órdenes sagradas, y de D.<sup>a</sup> Teresa Villábriga. Era conde de Chinchón y fue cardenal de La Scala, arzobispo de Sevilla y Toledo, regente del Reino cuando las Cortes de Cádiz.

(80) Hacía poco tiempo se había padecido en el norte de Africa una terrible epidemia de fiebre amarilla. (Vd. AREJULA, J. M.: O. c.).

(81) En el libro de Actas Capitulares de Jerez de 1800 puede ver el lector el extenso recorrido que tuvo esta procesión.

(82) Vd. Actas Capitulares de 1800 de Jerez de la Frontera, y tomo *Epidemia de 1800*, del Archivo Municipal de Cádiz.

(83) Archivo Municipal de Jerez, legajo 214. Vd. Apéndice doc., n.º 6.

### CAPITULO III

## UNA CIUDAD CONTAGIADA

## I.—PENETRACION DEL CONTAGIO

Con toda claridad se deduce del capítulo anterior que mientras del 27 de agosto al 15 de septiembre el Ayuntamiento y la Junta de Sanidad se esforzaban por impedir el contagio de Jerez, la epidemia arteramente se colaba en la Ciudad. Un testigo tan directo y tan imparcial como el MS. Riquelme anota el día 2 de septiembre que ya hay enfermos de la epidemia en Jerez:

«En este día, 2 de septiembre, se ha certificado la epidemia que viene de Cádiz a visitarnos después de haber hecho horribles estragos en todas las ciudades por donde ha pasado. Ya los más medrosos a fuerza de meter ruido consiguieron rogativas hace tres días, pero como los médicos no quisieron decir la verdad, estábamos en duda muchos. Hoy ya no es posible dudar de este azote que la Providencia Divina, irritada, nos envía...» (84).

Esta noticia tan interesante nos certifica que ese día 2, el mismo en que van a Cádiz varios médicos jerezanos a informarse, este anónimo escritor la da por cierta y es obvio que se basa en informes médicos, y que los facultativos para no alarmar no han querido decir antes la verdad. También es posible que no estuvieran seguros, o que la división de opiniones no hiciera prudente dar diagnósticos tajantes.

Las certificaciones dadas en 1801 nos dan la palabra de médicos de que en 14 y 19 de agosto ya se vieron enfermos, y aún días después algunos más, pero todos procedentes de Cádiz, y por tanto no como brote espontáneo de Jerez. ¿Creían los médicos en el carácter epidémico del mal o juzgaban como muchos médicos de Cádiz que no era contagio propiamente hablando?

No sabemos cuántos enfermos se descubrieron por aquel curioso método de confiar las pesquisas a los barrenderos. Ni sabemos cuántos se descubrieron en las casillas de Sanidad y en las fincas destinadas a cuarentena. Como la cuarentena misma al principio no fue larga, enfermos latentes pudieron quizás pasarla y



entrar en la Ciudad luego para declarárseles la enfermedad ya dentro.

Un foco de epidemia claramente localizado, que difunde la enfermedad en su alrededor es el hospital particular del cuartel del Tinte. No se le había ido al Corregidor ni a la Junta que el ejército era muy posiblemente un vehículo transmisor de la epidemia, y por ello habían rogado a las autoridades militares que evitaran el contacto de las tropas con la gente del pueblo. Pero el día 15 de septiembre se tiene conocimiento de que en torno al cuartel, concretamente a la casa que le sirve de hospital al cuartel, se está difundiendo el mal y que primero varios soldados y luego sus cuidadores y por fin la gente de los alrededores está siendo atacada por la enfermedad. Pero además ya no se duda del diagnóstico, y se la califica como «fiebre amarilla».

Los médicos protestan con razón de que la acumulación de gente que las rogativas traen consigo son un medio de propagación de la epidemia. Y los capitulares, también con razón, subrayan que la solución adoptada es peor todavía. Pues para no celebrar las rogativas pero no dejar tampoco de celebrarlas se decidió sacar la sagrada imagen por una puerta y entrarla por la otra de Santo Domingo, y resultó así que toda la gente que se hubiera expandido por las diferentes calles del pueblo para ver pasar la Virgen de Consolación, se había concentrado en la explanada delantera al convento, con evidente mayor peligro de contagio. La verdadera solución era la de Morla en Cádiz: prohibir las procesiones (85), pero la fuerza de la tradición era muy grande, y la angustia popular hallaba un consuelo en las expresiones religiosas, y como vemos por el propio ilustrado que escribió el MS. Riquelme, no faltaban quienes tomaban la epidemia por un castigo de Dios.

El clima era de miedo justificado, de no poca irresponsabilidad por parte de muchos, y de incultura por parte de no pocos, p.e., aquellos que pretendían que tener escrúpulos de los contagiados o declararlos era poca caridad. Y en ese clima es como Jerez vino a hacerse una ciudad contagiada.

## II.—GENERALIZACION DE LA EPIDEMIA

La epidemia se generaliza del 15 al 30 de septiembre. Por los archivos parroquiales que reflejan las defunciones puede verse cómo la enfermedad se propagaba de calle en calle y de casa en casa, y dentro de una misma casa de unos vecinos a otros. El número de defunciones ya empieza esos días a subir de forma alarmante. Las parroquias registran unos trescientos entierros en esa quincena, lo que viene a dar veinte defunciones por día. Pero además el lazareto ya comienza a llenarse y lo mismo los demás hospitales. El día 30 de septiembre ya iban muertos unas sesenta personas en el lazareto, y el día 29 el prior de San Juan de Dios pide auxilio al Ayuntamiento porque tiene el hospital atestado, incluso con veinte enfermos en el patio.

La entrada fraudulenta de forasteros se sigue produciendo, como se avisa en la sesión capitular del día 25, toda vez que una picaresca típica logra burlar los medios de vigilancia. Se forma una nueva comisión compuesta por Diego Suárez y Juan de Mendoza, veinticuatro, y Bartolomé Blanco y Miguel García, jurados, que velen por el cumplimiento de las normas de protección.

El lazareto ha empezado a funcionar plenamente y a prestar todos sus servicios: traer los enfermos, medicinarlos, ponerles cama y ropa, alimentarlos, etc... Todo ello significa un gran gasto, y el día 25 libra el Ayuntamiento para ello cincuenta mil reales.

El médico Ximeranes, que se ha hecho cargo del lazareto, es reclamado por el Capitán General, que lo requería quizás para que asistiera a los enfermos militares, y el Ayuntamiento escribe al Capitán General rogándole no saque a Ximeranes de lo que tan precisamente estaba haciendo.

Al capellán del lazareto se le confía lo que podíamos llamar la secretaría del mismo, el encargo de anotar todos los enfermos que en él entran y la fecha de su salida sanos o difuntos. De este libro-registro hemos hallado una copia relativa a sólo los muertos.

En la sesión del día 29 algunos optimistas, como Vargas-

Machuca, querían hacer creer que la epidemia ya remitía, pero el Corregidor, sin duda mejor informado, insistió en la agravación de la misma. Esta agravación se producía por la extensión inexorable del contagio. Y ante ello, ¿qué recursos aplicaba la ciencia médica? Tenemos el testimonio del Dr. Ferrán y sabemos lo que al menos él hacía, que obviamente sería igualmente hecho por muchos otros:

«¿Cuál es el método más acertado para su curación? Confieso ingenuamente que hasta esta última epidemia (1821-22) había creído que la calentura en esta enfermedad era el mal esencial que había que atacar, y que los fenómenos horrorosos que en ella se observan eran consecuencia de la disposición de los enfermos e influjo de la estación, y los consideraba como sus síntomas. El plan curativo que adopté en todos fue igual: sangraba alguna vez, prescribía eméticos, muchos purgantes, y en todos indistintamente usaba la quinina con más o menos profusión. Los resultados eran siempre los mismos: morían con desproporción al número de los curados».

Y más adelante al describir la muerte de un enfermo de fiebre amarilla en 1821, dice que

«...murió al sétimo día con todos los síntomas de disolución, gangrena y desesperación» (86).

El número de muertos, que se dispara a principios de octubre, nos hace llegar a la conclusión de que en estos días finales de septiembre se contagiaron de la fiebre en Jerez miles de personas.

### III.—AGUDIZACION DE LA EPIDEMIA

El mes y medio que transcurre desde el 1.º de octubre hasta el 15 de noviembre se agudiza la epidemia en Jerez hasta desbordarse todas las previsiones. Prescindiendo de si las cifras de enfermos y muertos que se dieron son o no fidedignas, cosa que analizaremos en su propio lugar, lo cierto es que el clima de miedo y horror fue tremendo y que todos se sintieron inundados por el terror.

En particular aquellos carros o transportes montados por el Ayuntamiento para llevar al cementerio a los muertos y a los enfermos al lazareto eran escuchados pasar como un lúgubre presagio por las personas sanas o al menos vivas de la Ciudad. Oigamos al autor del MS. Riquelme:

«...yo no paro de ver y oír pasar al carro de los muertos. Esta sí que es una justicia igual para todos. Mañana volverá la de los hombres y de ésta tomará ejemplo, pues no es posible que se olvide lo que estamos viendo y sufriendo» (87).

Por su parte Juan Trillo y Borbón, testigo de aquel tiempo, escribe:

«...se conducían los cadáveres por medio de un carro que por lo pronto puso la ciudad, cuyo carro puso desde el principio mucho terror a los vecinos» (88).

Y en su carta del 2 de enero de 1801 al Bto. Diego José de Cádiz le decía la hermana María Antonia de Jesús Tirado:

«Con lo que aquí pasó en esta epidemia más me abrasso, pues han sido muchas las misericordias de este Padre Dios, pues me aseguran en la oración que ninguno se ha condenado, pues con las confusiones que todos los pecadores teníamos de tantos muertos —que hasta en las casas se enterraban porque no había quien llevara los cuerpos, pues andaban siete carros y cuatro carretas y no bastaban— todos estábamos esperando la muerte y no se hacía más que llorar y pedir misericordia. ¡Ay, padre mío! ¡Y qué confusión y cuánta amargura! El Señor nos dé gracia...» (89).

Hay una verdadera preocupación por la avalancha de gente que desde Cádiz, la Isla de León y Puerto Real trata de introducirse en Jerez, y el día 4 se anota que es necesario vigilar el camino de La Barca de la Florida y el puente de Cartuja.

En el día 8 de octubre, Vargas-Machuca avisa que van siendo muchos los niños que quedan huérfanos, y el día 23 Juan Carlos Haurie hace su estimación de unos ciento ochenta muertos diarios.

Ya no es sólo el patio de San Juan de Dios el que está lleno de enfermos sin acomodo, sino que también se ven enfermos por las calles:

«...son muchos los enfermos que a diario se recogen en las calles abandonados de todo auxilio y son conducidos al hospital, siendo muchos igualmente los que se hallan postrados en sus habitaciones sin tener quien los asista y dé aviso a las iglesias para que puedan recibir los santos sacramentos».

(Juan Carlos Haurie, sesión municipal 23 octubre).

El clima de dolor y luto es general, ocasión que aprovecha el beato Diego José de Cádiz para proponer la supresión de las representaciones de comedias, a las que tanta inquina tenía el riguroso moralista capuchino. La propuesta se aceptó, porque en verdad no era momento para comedias y porque la exacerbación del sentimiento religioso típico de las épocas de calamidades se concretaba en una cierta conciencia de culpabilidad como si la epidemia fuera castigo por los pecados. No faltaban almas piadosas que alentaban al beato Diego en una tal interpretación de los hechos.

Ese día 23 se contabilizaban en el lazareto unos ciento cincuenta enfermos, pero la cifra daba la medida de la ridiculez de las previsiones frente a la realidad. Pues acabadas las obras que con urgencia se estaban haciendo en las Cuatro Norias, el número de acogidos podría llegar a ciento ochenta, pero ¿qué era ello frente a los seis o siete mil enfermos que, según Haurie y Redondo, había ya ese día en Jerez? Para colmo de esos seis o siete mil, sólo unos mil podía decirse que tenían atención y cuidado debido

«...quedando, pues, seis mil sin auxilio alguno, por lo que estiman debe nombrar la Ciudad una comisión que estudie la creación de un nuevo hospital en que poder acogerlos, ya que de no hacerlo morirán todos de necesidad tanto por no tener quien los asista como por carecer de alimentos y medicinas».

Pero, ¿había posibilidad alguna de un hospital para miles de personas? ¿Podía pensar el Ayuntamiento en sufragar los gastos del cuidado a una masa de enfermos tan notable? El Ayuntamiento

había librado (día 16) otros sesenta mil reales sobre los anteriormente mencionados. La cifra vuelve a sonar a ridículo, y sin embargo se estaba al tope de posibilidades. No quedaba otro recurso que acudir a la caridad pública y es lo que se decide aquel día 23, tan lleno de tristeza y pesimismo.

Ahora queda una gran pregunta. Aun cuando rebajásemos la cifra de enfermos que dan Haurie y Redondo, y aun cuando se rebajase precisamente de los sin asistencia, ¿podrá negarse que habría aquel día miles de enfermos en sus casas desprovistos de atención, medicinas y alimentos? ¿Cuántos, en ese caso, morirían precisamente por tal desamparo?

El Ayuntamiento y la Iglesia se vieron completamente desbordados, ambos en su labor caritativa o social, y la Iglesia en sus posibilidades de asistir religiosamente a los enfermos y moribundos. Un porcentaje muy alto de muertos, como no podía ser menos, lo da el clero. También hubiera sido lógico que lo diera el cuerpo médico, pero no fue así, y no hay señal alguna de que éstos abandonaran a los enfermos, al menos no los médicos cuyos nombres conocemos.

Las sesiones municipales pasaron ese mes y medio por gravísimas alteraciones de regularidad y asistencia, pero por una razón muy simple: la epidemia no respetó a los munícipes, y en las filas capitulares comenzó a haber grandes claros. Señalamos brevemente las sesiones que hubo en este período:

*3 de octubre:* Aún están todos los capitulares. Se trata el tema de la seguridad del cordón protector de sanidad, y se acepta la colaboración del médico de Ronda, D. Tomás Benítez Izquierdo, que se ofrece para atender a los enfermos jerezanos.

*4 de octubre:* Se aumenta el número de personas destinadas a la vigilancia en los diferentes puestos, que son Alcubilla, Capuchinos, el Egido y el Calvario, encargándose de vigilar su cumplimiento José González, Bartolomé Blanco, Sebastián Barba y Miguel García, todos ellos jurados.

*6 de octubre:* Ya no asiste el Corregidor por haber caído enfermo y hay ocho capitulares más que están igualmente contagiados. La reunión se tiene en la casa de José Astorga, y el gran tema es la presencia de la escuadra inglesa frente a Cádiz, de lo que más adelante hablamos.

*7 de octubre:* Astorga ha caído enfermo. La reunión hoy es en casa de Juan Manuel de León Garavito, y además de los enfermos



del día anterior hay cuatro capitulares más que se han contagiado. Se vuelve a tocar el tema de la presencia inglesa y se sustituyen los cargos de los enfermos en los que quedan sanos.

*8 de octubre:* Se reanuda la reunión del día anterior, y se plantea ya el tema de los niños huérfanos por parte del Conde de Mirasol sin llegarse a ningún acuerdo concreto. Hay cinco nuevas ausencias por enfermedad.

*9 de octubre:* La reunión es en casa de Joaquín Ponce, pues ya enfermó León Garavito. Nada hace suponer que aquel año se celebrara el día de San Dionisio y su tradicional procesión. Verdaderamente no era ocasión. Se acuerda vigilar la salida de pan, cosa que traerá serio conflicto con el Puerto; se acuerda estudiar la posibilidad de un hospital para militares en la ermita del Cristo de la Expiración, y se acepta la oferta profesional del médico rondeño. Se acuerda celebrar reunión el día siguiente, pero de hecho no tiene lugar.

*14 de octubre:* Sesión trágica. Ponce ya está enfermo. La convocatoria señaló la casa de Pedro Riquelme, pero entre enfermos y ausentes sólo se presentó Cristóbal Rodríguez, jurado. No hubo reunión. Jerez estaba prácticamente sin autoridad municipal.

*20 de octubre:* Nuevamente en casa de Riquelme, y asisten sólo cuatro capitulares: Figueroa, Redondo, Haurie y Miguel García. Se acepta la propuesta anticomedias del beato Diego José de Cádiz, se acuerda aportar al fondo para la epidemia sesenta mil reales más, se manda traer medicinas de Cádiz (¿cuáles?), se acuerdan rogativas sin salir de las iglesias, y se expone crudamente la triste realidad de la población, y se ve con consuelo una carta del Consejo de Castilla aprobando lo hasta entonces hecho por el Cabildo.

*27 de octubre:* La reunión es en casa de Alvaro de Figueroa. Se insiste ante el Capitán General para que el médico Ximeranes siga en su puesto.

*30 de octubre:* Se niega a Diego Suárez de Toledo su pretensión de presidir el Cabildo, pues creen que no tanto ha estado malo como que ha eludido su participación en tantos trabajos. Esto indica que los demás capitulares habían estado en la brecha hasta el fin, y no pensaban disimular la ausencia de quien no debió faltar. Ante las demandas de trigo por parte del Puerto, la Isla, etc..., se forma una comisión que examine el asunto.

*6 de noviembre:* Preside Fernando de Medina, y algunos capi-

tuales que han escapado de la muerte, al convalecer vuelven rápidamente a su puesto municipal. Resulta que de toda la Junta de Sanidad sólo quedaba vivo el capitular Santiago Paredes y se decide reorganizarla. Su nuevo presidente será Alvaro de Figueroa, y la formarán además José de la Cueva, Santiago Paredes, Manuel Mariscal, José Redondo, Juan Carlos Haurie, el Conde de Monte Gil y el abad de la Colegial, D. Diego Gómez Ramiro. Y como el Capitán General Marqués de Arellano no termina de mandar a Ximeranes la licencia de permanencia en Jerez se acude directamente al Rey.

*7 de noviembre:* La reunión encara el hecho de con el fallecimiento de la Marquesa de Casa Vargas, a quien representaba Alvaro de Figueroa, nuevo presidente de la Junta de Sanidad, éste quedaba fuera del Cabildo; pero dadas las circunstancias deciden —era una medida ilegal— habilitarlo como capitular. Y puestos a saltarse la ley, se propone nada menos que la confiscación de los bienes de los fallecidos en favor de los enfermos sin auxilio. La voz de la razón alegó en seguida que una confiscación de bienes sólo podía hacerla el juez y no el Ayuntamiento. Entonces se recurre —también al margen de la ley— a echar mano del dinero de Propios, pero este departamento está a cargo del Conde de Mirasol interinamente ya que José de la Cueva, el titular, está enfermo. Y ante la perspectiva de que se le va a quitar ilegalmente el dinero, Mirasol curándose en salud dimite. Por fin se acuerda que lo único legal es pedir dinero al que lo tiene y hacer por tanto una cuestación pública. Hay que tenerle compasión a este pobre Ayuntamiento situado entre la espada y la pared, y ante los escrúpulos legales podía algún tomista haber dicho: ¿En caso de extrema necesidad no son todos los bienes comunes?

*11 de noviembre:* Este día la cuestión del pan para el Puerto y la Isla llega a su punto álgido. Resulta que en aquellas poblaciones además de epidemia hay hambre por falta de pan. Y resulta que Jerez se está viendo venir la misma situación, y por tanto decide: el trigo que haya en Jerez es ante todo para los jerezanos. Y además dice el Ayuntamiento que esto no era egoísmo, pues mientras tuvo trigo a los demás, pero que ya varios días ha faltado pan en las panaderías jerezanas, y esto lo quiere evitar el Ayuntamiento mientras pueda. El Gobernador, Príncipe de Montforte, apoya las reclamaciones del Puerto y la Isla, pero el Ayuntamiento defiende sus propios intereses y se las tiene tiesas con el propio Gobernador. Y para no exasperar los ánimos, finalmente

se decide la saca de doscientas fanegas de trigo para ambas poblaciones. Jerez siempre es Jerez, incluso en tiempo de epidemia.

¿Qué fue mientras tanto de la Junta de Sanidad? La formaban, como sabemos, capitulares y médicos. Los capitulares fueron cayendo uno tras otro hasta no quedar sino Paredes y los médicos no podrían seguramente hacer otra cosa que atender a los miles de enfermos. Ello explica perfectamente el que la Junta no pudiera celebrar reuniones durante este período y el que en el dossier correspondiente a la misma no haya actas de tales reuniones, pues sin duda no se celebraron.

El dolor y la desolación de la Ciudad, sin exagerar, porque los datos son verídicos, sáquelos el lector de la simple relación de los hechos conocidos tal como los vamos exponiendo. Lea en el capítulo V la descripción que hacemos de los síntomas de la enfermedad y de los trastornos que traía consigo y vea qué mal género de muerte padecieron tantos desgraciados en aquel aciago otoño de 1800 entre dos siglos. En la puerta del siglo XIX la fiebre amarilla de Andalucía anunciaba los muchos dolores que a todo el país se le vendría encima con la nueva centuria.

#### IV.—UNA COMPLICACION: LA AMENAZA INGLESA

Es imposible dejar de reseñar la complicación que le sobrevino a esta nuestra zona en plena epidemia, cual fue la amenaza de la escuadra inglesa que aparece frente a Cádiz en los primeros días del mes de Octubre. Era Gobernador Militar de Cádiz y Capitán General interino el jerezano Tomás de Morla, un militar a quien la crítica ha tratado muy mal, pero cuya figura está pudiendo rescatarse de la mala fama gracias a la publicación de los documentos de aquella época. La expedición inglesa, acaudillada por los generales Keith y Abercrombie, con sesenta buques de guerra y veinte mil hombres, era ciertamente para imponer respeto a una población como Cádiz, no sólo en plena epidemia entonces, sino mal guarnecida, como ya se lo venía haciendo saber Morla a Godoy (90).

Morla, pensando que la guerra seguía siendo cosa de caballeros, aunque esto los ingleses no lo supieron nunca por su proverbial «perfidia» como la usada para quedarse en 1704 con Gibraltar, mandó a decir a ambos generales que la ciudad estaba bajo los efectos de una epidemia y no podía por ello presentar la batalla que en circunstancias normales hubiera presentado. Les supo esto a algunos como una cobardía, cuando la realidad es que se trataba sólo de hacer saber al enemigo que era una ciudad desguarnecida por causas ajenas a la propia responsabilidad y por tanto era un acto de confianza en la caballerosidad del adversario, que un leal militar debe suponer mientras lo otro no se pruebe. Y de todas formas advirtió Morla que si era necesario irían los enfermos de sus lechos a la defensa en caso de producirse el ataque. Los ingleses —¿cómo no?— exigieron la entrega inmediata de la plaza, pero entonces se produjo la reacción avisada, y los gaditanos acudieron a las armas dispuestos a combatir si los ingleses se decidían al asalto. Por fin no lo hicieron, quizás por miedo a que aquella epidemia no entendería de vencedores y podía matar los soldados que las débiles defensas gaditanas no podrían, pero el hecho es que levantaron el

cercos y se fueron, como dice J. Guichot, «si no vencidos, corridos» (91).

Lógicamente, Morla solicitó auxilio a las poblaciones vecinas, principalmente a Jerez (92). El día 6 de octubre se leyó en Cabildo la carta de Morla que reclamaba tal ayuda, pero hasta el día 9 no se concreta un acuerdo propuesto por el Marqués de Casa Vargas-Machuca, quizás su último servicio público a la Ciudad antes de caer víctima de la epidemia, de que se hiciera un cordón de defensa con voluntarios desde la Sierra de San Cristóbal hasta las viñas de Rota, y que para ello se librasen cuarenta y cinco mil reales con inmediatez. Y se mandó además para la defensa de la costa 211 garrochas, 51 hombres a caballo, 358 tiradores y 223 sin armas.

Si Cádiz estaba para poco, debido a la epidemia, el lector ya sabe que Jerez no estaba para más, y que un desembarco de los ingleses hubiera significado en aquellas circunstancias una catástrofe de incalculables proporciones.

De todas formas el episodio significó una complicación y una amenaza más en tan aciagos días como aquellos.

El 16 de octubre firmaba una carta el ministro de la guerra, D. Antonio Cornel, agradeciendo el apresto de Jerez ante la amenaza inglesa.

## V.—ORDENES OFICIALES

El gobierno real de Madrid no podía desconocer por mucho tiempo la realidad trágica que acontecía en Andalucía. Por muy poco que a los gobiernos centralistas les haya preocupado la situación de nuestro pueblo, esta vez le tenía que preocupar, porque la epidemia se correría a toda España y aún a toda Europa —como dirá el Rey en una de sus órdenes— si no se la ataja a tiempo.

Obtenida información suficiente sobre lo que ocurre en nuestra olvidada Andalucía, el 17 de septiembre el Consejo de Castilla acuerda normas para evitar que el contagio llegue a Madrid. Esto era evidentemente lo primero, y sin demagogia alguna debemos subrayar este primer y nervioso intento de la Corte: autodefenderse de la epidemia. La atención a los pueblos infectados vendrá luego. Lo primero es, que conste así, la autodefensa.

Una semana más tarde, el día 25, se toma providencia en el plano médico para favorecer a las poblaciones afectadas. Se nombra a D. José Queraltó, médico de reconocida solvencia, para que venga a Andalucía como director general de los Hospitales de la Armada y de los Pueblos de Andalucía, con muy amplias facultades para disponer en el terreno médico las medidas que considere oportunas. Como auxiliares se nombra un cuadro médico igualmente de prestigio: Ramón Sarraís, director del Real Colegio Médico de Madrid; José Solá, Alfonso de María (médico de Puerto Real), del que puede verse un libro en la Bibliografía, y Ambrosio López, Inspector de Epidemias.

Estos médicos se vendrán a Andalucía, y desde Carmona dirigirán las operaciones de dirección de actividades médicas y del expurgo posterior a la epidemia. Queraltó publicará normas concretas al respecto.

Se nombra también un director general de lazaretos y hospitales para afectados por la epidemia, en la persona del Sr. Juan Soler, intendente de Marina, y a un pariente suyo, el Dr. Juan Camfis como auxiliar.





El 17 de octubre Bartolomé de la Dehesa escribe al Cabildo xericense en nombre del Consejo de Castilla aprobando cuantas medidas éste había tomado para prevenir la propagación de la epidemia.

Una R. O. del día 18 sanciona el cordón militar que se había establecido para aislar toda la Andalucía contagiada, y pone muy severas penas a los contraventores. Estas penas eran diez años de cárcel, doscientos azotes, etc...

El 6 de noviembre, al hacerse cargo de la capitania militar el Príncipe de Monforte, ya repuesto, exige a Jerez y demás poblaciones contagiadas un parte diario de muertos.

## VI.—REMITE LA EPIDEMIA

A mediados de noviembre la epidemia empieza a remitir. Esto se comprueba no sólo por el certificado que los médicos dan al respecto, sino por el número de defunciones que registran los archivos parroquiales.

Los médicos no coinciden del todo en qué fechas son las de esta curva descendente de enfermos y muertes, pero el período de días que dan como diferencia no es del todo notable. Quizás pueda decirse que no en todas las zonas de la Ciudad remitió al mismo tiempo, de la misma manera que no se presentó tampoco en toda la Ciudad, sino que se fue extendiendo.

El que da la epidemia como aminorada más pronto es el doctor Luis González, quien dice que a mediados de noviembre bajó considerablemente. Otros —José Crespo, Vicente Cordero, Alfonso Soriano— sitúan la remisión en los últimos días de noviembre. Otros prefieren decir que fue a principios de diciembre —Manuel del Valle, Ferrán, Fuentes Cantillana, Pedro López-Cepero, Barreda— e insistimos en que esto reflejará más que nada la experiencia de cada uno.

El lazareto, lo sabemos por la declaración firmada por su director Fernando José Ximeranes, no tenía ya enfermos el día 12 de diciembre ni volvió a tenerlos posteriormente. El médico-sacerdote Bartolomé Pérez, señala igualmente los días 11-12 de diciembre como los últimos en que atendió enfermos del contagio. Antonio del Rivero, en cambio, señala una fecha posterior, la del día 18, y por su parte Luis González señala la mediación de diciembre como fecha de la extinción de la epidemia. Sólo Juan Nepomuceno Crespo afirma que fue a fines de diciembre, pero creemos que es simplemente «lapsus calami».

Coincide también con esto lo que en el Cabildo Municipal del día 19 dijeron José Redondo y Juan Carlos Haurie: el día 17 de diciembre ya sólo hubo cuatro muertos y desde entonces el día que más llegaron a ocho. En la conciencia ciudadana era claro el

día 20 que ya estaba extinguido el mal, toda vez que se canta un solemne Te Deum de acción de gracias el día 21 en la Iglesia Colegial, ceremonia que estaría llena de emoción y de nostalgia ante la ausencia reciente de tantos familiares. Los no contagiados y los que habían sanado comprenderían la magnitud del peligro por el que habían pasado.

Los difuntos no fueron olvidados y, aunque no inmediatamente, tuvieron más tarde un solemne funeral por sus almas en la Iglesia Colegial el día 14 de febrero. La Iglesia Católica entonces no se había aún despojado, como lo ha hecho tras el Concilio Vaticano II (93), de una liturgia funeral con cargados acentos tétricos —color negro en los ornamentos, lúgubres cantos como el célebre «Dies irae», túmulo en forma de ataúd con paños mortuorios rodeado de cirios llameantes y coronado por una calavera y dos tibias cruzadas, etc.—, y la Iglesia Colegial debió presentar aquel día un imponente aspecto cuando acudieron a ella tantas y tantas familias, o mejor dicho, los restos de tantas y tantas familias por donde había pasado la muerte con su guadaña, justamente como en la Edad Media, cuando precisamente por las epidemias tuvo principio la lúgubre liturgia funeral que hemos comentado. Y es que en realidad la impotencia de la medicina en 1800 no era mucho menor que en los siglos medievales.

## VII.—TRAGICO BALANCE

### a) Los muertos

Las personas que perdieron la vida en esta epidemia constituyen el aspecto verdaderamente trágico de la misma. Calcular su número nos pareció que sería una tarea relativamente sencilla, pero luego vemos que los resultados de nuestros estudios de las fuentes no coinciden con los que los historiadores venían dando como verosímiles.

Desde luego ya fue visto anteriormente que hay una gran diferencia entre el número de muertos que señala, p.e., Portillo (20.000) (94) y Trillo Borbón (95) (de 18 a 20.000) con el número que ya señaló la Junta de Sanidad el día 30 de abril de 1801 (10.000) de donde sin duda tomó Aréjula su cifra que coincide con ésta (96).

Es indudable que la gente tenía la impresión de haber muerto muchos miles de personas, y de ello es un ejemplo la cifra de 30.000 que da el cura de Santiago y que tiene el lector en el número 32 del Apéndice Documental.

Esta diferencia entre el dato oficial y el de los citados historiadores Portillo y Trillo Borbón ya lo anotó Manuel Bertemati en su Historia de los Amigos del País.

Para poder saber el número exacto habría que estar seguros de que todos los muertos de la epidemia quedaron registrados. Pero tenemos dos datos que nos hacen pensar que quizás no fue esto así. El primer dato es la noticia de que la gente ocultaba los muertos enterrándolos en corrales y campos sin esperar a que el carro viniera por ellos. Lógicamente este carro presentaba un aspecto terrible, porque

«...era una confusión oír gemidos y llantos de viudas, viudos, huérfanos, hijos, padres, huyendo unos de otros sin querer asistirse por no contagiarse; ver los carros y carretas cargados de muertos como si fueran gabillas de paja» (97).

Y por ello el Gabinete de Guerra, aparte de haber empezado

más de un mes después del inicio de la epidemia, probablemente se dejó muchos muertos sin registrar. De aquí vendrían, supongamos, el que algún párroco, como p.e. el de Santiago y el que hizo la primera parte del padrón de la Colegial de 1801, fuera anotando con una cruz los del año anterior que faltaban, para poder quizás suplir la deficiencia del parte del Gabinete.

El segundo dato, que nos lo proporciona el ya citado párroco de Santiago, es que además de las personas empadronadas en los registros parroquiales por ser feligreses de cada collación y tener en ella su propio domicilio había

«infinitos vecinos que no se empadronan por ser forasteros, y asimismo de otras personas como son los Gallegos y Portugueses» (98).

Y es claro que estos vecinos inmigrantes no empadronados también sufrirían muchísimas bajas, que no parece quedasen registradas en ninguna parroquia al no ser de ninguna. Sí estarán registrados en el libro del Gabinete de Guerra, del cual sólo hemos hallado la parte correspondiente a San Miguel.

Vamos, pues, a decir en el cuadro que a continuación ponemos, el número de muertos resultantes de nuestras fuentes, y que es número seguro, pero no exclusivo, sino por lo menos:

<u>REGISTRADOS EN</u>	<u>NUMERO</u>
Según el GABINETE DE GUERRA (copia notarial para la Parroquia de San Miguel) murieron en dicha feligresía . . . . .	2.108 personas
De los empadronados en SANTIAGO en 1800, figuran como fallecidos en la epidemia, marcando sus nombre con una cruz. . . . .	1.040 »
Otras cruces no puestas a un nombre pero sí señaladas en los márgenes de cada casa, del dicho padrón de SANTIAGO . . . . .	164 »
Según el Cuaderno del EXPURGO de la feligresía de San Juan de los Caballeros . . . . .	148 »
En SAN MATEO, según el libro de actas de defunción. . . . .	165 »
En SAN MARCOS, según dicho libro . . . . .	190 »
En SAN LUCAS, según dicho libro . . . . .	36 »
En SAN DIONISIO, según dicho libro . . . . .	135 »
En la IGLESIA COLEGIAL, según dicho libro . . . . .	300 »
Fallecidos en el LAZARETO, según el libro registro (copia notarial) . . . . .	569 »
Según el INDICE MORTUORIO, extracto de los libros de enfermería de los Hospitales de San Juan de Dios, la Sangre, los Incurables y la Santa Caridad (Archivo Municipal), hubo los siguientes fallecidos en 1800:	
HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS . . . . .	392 »
HOSPITAL DE LA SANGRE. . . . .	104 »
HOSPITAL DE INCURABLES . . . . .	84 »
HOSPITAL DE LA SANTA CARIDAD . . . . .	56 »
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>5.491 personas</b>



Lo más notable de esto es que la fuente citada por la Junta de Sanidad para hacer su cómputo de muertos es la investigación efectuada por las diferentes collaciones de la Ciudad:

«Y con respecto al número de muertos y enfermos de la propia epidemia que fue el único punto no comprendido en el citado informe de la Junta de Sanidad, se conteste que habiéndose tomado conocimiento de los padrones respectivos a cada collación y noticia así de los prelados y directores de los conventos y casas de misericordia, como también de los facultativos de medicina, y demás personas que pudieron suministrarla con la exactitud apetecida, no resulta que el de los primeros ascendió a cuarenta y seis mil a leve diferencia y el de los segundos a diez mil en los mismos términos incluso los muchos forasteros que en aquel tiempo había en esta Ciudad, cuyo cálculo según los referidos informes es el que más se acerca a la realidad, siendo absolutamente imposible en esta materia proceder con mayor seguridad o exactitud».

Nos vemos obligados a hacer un análisis de esta afirmación de la Junta de Sanidad.

En primer lugar preguntamos: ¿Qué quiere decir, que «resulta» o que «no resulta» el número de que luego habla? Porque literalmente dice «no resulta». ¿Se trataba de compulsar que el resultado de la encuesta no era conforme con los datos previamente suministrados por alguien? Parece que no. Luego debe haber un error de escritura que proponemos corregir así:

«No resulta SINO que el de los primeros, etc...».

En segundo lugar dice que el (número) de los primeros ascendió a cuarenta y seis mil y el de los segundos a diez mil, pero los que primero nombró fueron los muertos y los segundos los enfermos: ¿Quiere decir que hubo cuarenta y seis mil muertos? Esta noticia sorprendente no la siguió nadie. Aréjula copió de este informe su número de diez mil muertos, y lo mismo Flores Moreno y el Ayuntamiento de Cádiz. Por tanto creemos que vuelve a haber un error de escritura y debe decir la cifra de 46.000 para los enfermos y la de 10.000 para los muertos. Y al incluir en esta cifra los forasteros daría la clave para los cuatro mil quinientos muertos que faltan a nuestra relación.

Si pudiera creerse a Trillo Borbón en sus cifras, habría que añadir más de cien religiosos muertos en la epidemia, los cuales no están registrados en ninguna de las fuentes del cuadro anterior (99).

Véase nuestra nota sobre el número de habitantes en Jerez en 1800.

Puesto que el libro registro del lazareto referente a los muertos nos ha permitido saber muchos datos personales de los mismos, se ha podido confeccionar este cuadro estadístico:

VARONES . . . . .	459
HEMBRAS . . . . .	110

EDADES

Entre los 0 — 10 años . . . . .	15 personas
Entre los 11 — 20 años . . . . .	94 »
Entre los 21 — 30 años . . . . .	137 »
Entre los 31 — 40 años . . . . .	100 »
Entre los 41 — 50 años . . . . .	75 »
Entre los 51 — 60 años . . . . .	71 »
Entre los 61 — 70 años . . . . .	25 »
Entre los 71 — 80 años . . . . .	5 »
Más de 80 años . . . . .	3 »

ESTADO CIVIL

SOLTEROS . . . . .	282 »
CASADOS . . . . .	243 »
SIN DATOS . . . . .	44 »

NATURALEZA

DE JEREZ . . . . .	193 »
De otros pueblos de Andalucía . . . . .	169 »
Gallegos . . . . .	49 »
Asturianos . . . . .	43 »
Montañeses . . . . .	32 »
Castellanos . . . . .	24 »
Levantinos . . . . .	3 »
Extremeños . . . . .	7 »
Canarios . . . . .	1 »
Extranjeros . . . . .	11 »
Sin datos . . . . .	44 »

DIAS QUE ESTUVIERON EN EL LAZARETO ANTES DE MORIR

De 1 a 5 días . . . . .	470 personas
De 5 a 10 días . . . . .	63 »
Más de 10 días . . . . .	37 »

## b) Personas más notables entre los fallecidos

### 1.—EL AYUNTAMIENTO

La epidemia verdaderamente se cebó en los munícipes como ya quedó claro en el apartado III de este capítulo. A partir de mediados de octubre van cayendo uno tras otro numerosos capitulares, y su balance fue verdaderamente triste: catorce veinticuatro, cuatro jurados y un diputado del común, a los que hay que añadir el Corregidor y el Alcalde Mayor.

Los supervivientes tuvieron así, mientras las vacantes se cubrían, que hacer frente a una responsabilidad que les desbordaba. Prácticamente se estuvo en Jerez casi sin autoridad municipal.

### 2.—EL CLERO

Por su parte el Clero, en su estricta obligación de asistir a los enfermos, tenía que ser una víctima fácil de la enfermedad. Y aparecen no pocos de los clérigos jerezanos entre las víctimas. Son unos 43 del Clero secular, 42 religiosos de Santo Domingo, 17 de San Francisco, 11 del Carmen, 10 de la Trinidad y así más o menos de las demás. Un dato curioso: de los hermanos de San Juan de Dios que asistieron en su hospital a centenares de enfermos no se contagió ninguno.

### 3.—LA JUNTA DE SANIDAD

También señalamos ya que esta institución, que hubo de estar en la brecha, quedó tan mermada que prácticamente se vio reducida a uno solo de los miembros primitivos, exceptuando a los médicos, de los que fueron pocos los que murieron en la epidemia.

Su reorganización debió hacerse ante la falta de miembros que la compusieran.

### 4.—LA SOCIEDAD PATRIOTICA DE LOS AMIGOS DEL PAIS

Según Pedro Rafael Sorela, en su discurso de reinstalación de esta Sociedad, la muerte de sus socios fue tan mayoritaria que sólo quedaron cuatro, los que aún vivían en 1834 y que eran D. Juan Antonio Ferrán, D. Juan Antonio Aranda, D. Francisco de Paula Peralta y D. Andrés Rizo.

Pero no estamos conformes con esta afirmación. Si se mira la lista de los socios de 1787 en el conocido libro de Bertemati, se comprueba que muchos más de cuatro sobrevivieron al año 1800, aunque no llegaron a alcanzar la fecha de 1834. En esta fecha sí

que no quedaban más que cuatro de los de 1787 y no tiene ello nada de extraño. Podemos citar a algunos supervivientes de la epidemia: Villapanés, Bartolomé Pérez, Ramón de Fuentes Cantillana, Pedro de Castro, Lorenzo Constantino Giacosa, José Alvarez de Palma, Miguel Brickdale, etc... Todos ellos eran socios en el año 1787 y murieron luego de 1800. Ahora bien, cosa distinta es que entusiasmo tenían ya por aquella fecha relativo a la Sociedad.

### 5.—EL MARQUES DE CASA VARGAS

Pedro de Vargas-Machuca y Dávila, primer Marqués de Casa Vargas por concesión de Carlos III en 1782, Vizconde de Jara y Grande de España, fue un importante personaje de la vida jerezana en la segunda mitad del siglo XVIII. Estaba casado con D.<sup>a</sup> Catalina Josefa de Padilla y Auñón, que también murió en la epidemia, unos días después que su marido. Vivía en la collación de la Colegial, en la plazuela de Vargas que continúa llevando este nombre por ser la casa solariega de esta familia, llegada a Jerez con los conquistadores y pobladores de 1264. Era caballero veinticuatro perpetuo de Jerez.

Sobresalió por un innegable sentido social que le llevó a preocuparse por los temas de la beneficencia pública, los huérfanos, los obreros sin trabajo, etc..., como puede verse en las actas municipales.

Colaboró activamente en el establecimiento de la Sociedad de Amigos del País, y su principal interés estuvo últimamente en la obtención de obispado para Jerez, acudiendo con su propio peculio a los gastos del pleito. Era persona muy piadosa.

Falleció el día 20 de octubre, y le hizo el entierro el Cabildo Colegial en pleno en el Convento del Carmen, donde tenía sepultura propia.

### 6.—FRANCISCO JAVIER VIRUES

Otra insigne víctima de la epidemia, fallecía el día 15 de octubre. Había sido desde el principio un entusiasta de la Sociedad de Amigos del País y del ideal de ésta por el mejoramiento social de Jerez. En 1791, al retirarse el primer director de dicha Sociedad, Marqués de Villapanés, tomó el cargo Virués, el cual hizo múltiples esfuerzos por revitalizar la Sociedad impidiendo su extinción. Pero no tuvo el éxito apetecido. Queda no obstante un testimonio de la lucidez de su mente respecto a muchos problemas de Jerez, por el conocido Informe que evacuó por orden de Godoy en 1798 acerca

de la vida de la Sociedad y de sus proyectos. Incluyó en este Informe numerosas propuestas prácticas, todas ellas tendentes a la solución de problemas sociales jerezanos, como p.e., crear aldeas en el término municipal para facilitar el asentamiento de braceros del campo, que se desplazaban aquí sin familia con la consiguiente problemática, construir caminos, limpiar los ríos del término, abrir canales de riego, comunicar el Guadalquivir con el Guadalete, abrir hospicio para niños expósitos, etc... La muerte de Virués trajo la práctica extinción de la Sociedad.

#### 7.—RAFAEL MARIN

El Corregidor que tanta prisa se dio en tomar medidas para prevenir la epidemia fue otra de sus víctimas. Había llegado a Jerez en 1799, a finales de año, y era un amable anciano —al decir de Bertemati— que quiso dar respiros a la población organizando de vez en cuando festejos populares, lo que rápidamente le valió el apodo de «Marín el de los festejos» con que lo recuerda el MS. Riquelme.

El 17 de febrero de 1800 inauguró la nueva pescadería, entonces considerada la mejor de España, con un festejo brillante; en abril festejó la elección del Papa Pío VII en Venecia; en mayo festejó la llegada a Jerez del Superior General de la Orden Capuchina; en junio la visita a Jerez del Cardenal Conde de Chinchón, primo del Rey; y el 25 de agosto, con la epidemia pisándole los talones, festejó el santo de la Reina María Luisa con fuegos artificiales en la Plaza del Arenal.

#### 8.—TOMAS TIRADO RAMIREZ

Era párroco de la Iglesia Colegial, unido en gran amistad con el Beato Diego José de Cádiz y hermano de la Vble. M. María Antonia de Jesús Tirado, fundadora del Beaterio del Santísimo Sacramento.

Hijo de una familia de artesanos con algunos bienes de fortuna, él y su hermano Francisco optaron por el sacerdocio, consiguiendo él en 1772 uno de los curatos de la Colegial y su hermano una veintena en la Catedral de Cádiz. Persona culta y piadosa, que tenía el respeto de su feligresía, entró en contacto con el Beato Diego José de Cádiz con quien se escribió y que al venir a Jerez frecuentaba su casa. Testigo de las cosas extraordinarias que se veían en su hermana, se decidió a dejarle su propia casa para que en ella se estableciera el Beaterio y la escuela de niñas que María

Antonia proyectaba. De esta forma colaboró en el establecimiento de la única congregación religiosa y docente fundada en la Ciudad.

Falleció el 12 de octubre, y su hermana, en su epistolario al Beato Diego, manifestó la profunda pena que le dejó la muerte de este hermano.

#### 9.—FRANCISCO IGNACIO QUARTERO

Otro de los párrocos (había tres) de la Colegial fallecido en la epidemia fue Francisco Ignacio Quartero, un culto y fino sacerdote jerezano, que había nacido el 26 de junio de 1750. Había estudiado filosofía y teología en el estudiantado del convento de San Francisco, aunque no para ser franciscano sino clérigo secular, y luego de ordenarse de sacerdote continuó asistiendo a numerosos actos culturales de aquel convento, donde gozaba de gran estima por sus buenas dotes. A los quince años fue admitido en la Colegial como capellán de coro, cargo que conservó toda su vida, y más tarde obtuvo por oposición una de las capellanías de la Colegial, oposición en la que el Cabildo tuvo oportunidad de comprobar su buena preparación cultural. En 1785 hizo oposiciones para el curato de siestas y noches vacante, obteniéndolo por su brillante ejercicio, y aunque optó en 1790 a uno de los curatos de día, la no menor preparación de otro de los candidatos hizo que continuara en el mismo cargo.

Falleció el día 12 de octubre de 1800. Se había ordenado de sacerdote en 1775. Era socio de los Amigos del País.

#### 10.—JOSE DE ORBANEJA Y SALAS

Nacido en Jerez a mediados del siglo XVIII, era miembro de la distinguida familia de los Orbaneja, asentada en la collación de San Juan desde los tiempos de la Reconquista. Era hermano del célebre general Orbaneja que se distinguió por su oposición al rey José Bonaparte.

Obtuvo el beneficio de su propia parroquia natal, y fue una de las no muchas víctimas de la epidemia en su feligresía. Figura en la lista de los Amigos del País.

#### c) Los huérfanos

Otra de las trágicas consecuencias, y ésta permanente, de la epidemia fue la aparición por Jerez de niños que al perder sus padres y no tener parientes que se ocuparan de ellos quedaban en el mayor desamparo.



El Cabildo debió abordar bien pronto la cuestión, y a la verdad estuvo a la altura de las circunstancias. Este problema de los huérfanos no era nuevo en Jerez. Para recoger a tantas niñas huérfanas como había en la Ciudad el canónigo Messa Xinete había fundado su Hospicio en 1749 (100).

La epidemia no hizo sino agudizar un problema endémico. Es llamativo lo pronto que la conciencia de este asunto se despertó. El día 8 de octubre en la sesión capitular el Marqués de Casa Vargas propuso que el Cabildo se preocupara por los niños que estaban quedando sin padres y creía que la solución era recogerlos a expensas del Ayuntamiento en una casa destinada al efecto, separando en ella los niños de las niñas, y pidiéndose para esta obra el asesoramiento del eclesiástico que el Vicario del Arzobispo en Jerez designase. Se acordó tratar el tema en sesiones sucesivas, pero no se hizo hasta el día 20, justamente el día en que moría Vargas Machuca. El acuerdo fue encomendar al Conde de Mirasol y al jurado Miguel García que averiguasen el número de huérfanos para poder pensar en la amplitud de medidas a tomar. Ambos capitulares cumplieron su encargo, pero como la epidemia diezmo el Ayuntamiento y las sesiones se espaciaron, hubieron de dar cuenta verbal de su gestión al Corregidor y, muerto éste, a los que interinamente le sustituyeron. Tanto el difunto D. Rafael Marín como sus continuadores en el cargo —según luego manifestó Miguel García— habían estado de acuerdo en tomar aquellas medidas que los comisionados sugirieron y que estaban en línea con la inicial propuesta de D. Pedro Vargas Machuca. Se utilizó el asesoramiento de un sacerdote, que fue el prebendado de la Colegial D. Francisco Saborido, y gracias a la gestión de éste, las niñas fueron todas admitidas en el Hospicio ya citado de Messa Xinete. Los niños quedaron al cuidado del propio Miguel García que se los llevó a una casa suya, no muy grande, que quedó destinada a este fin, poniéndose varios maestros al frente de los críos. Miguel García comenzó a percibir por cada niño acogido dos reales y medio. Y a cada maestro se le pagaban seis diarios. El día 21 de noviembre, al celebrarse una sesión municipal en regla, el Conde de Mirasol y Miguel García dan cuenta de su gestión, y el Cabildo forma con ellos más Alvaro de Figueroa, Manuel Mariscal y Ocharán una comisión que se ocupe formalmente del asunto, con el encargo ante todo de localizar los huérfanos que pueda haber en todo el pueblo. Y se libran seis mil reales para su mantenimiento, vestidos, etc... Había aquel día acogidos ochenta huérfanos, entre niños y niñas.

Este problema naturalmente exigía una solución permanente, y es a la que se llega el día 3 de enero de 1801, cuando se da por definitivo el hospicio de niños que venía dirigiendo García. Más tarde, en el verano de ese mismo año 1801, el asunto tomará un matiz polémico, porque una persona adinerada se ofrece a invertir una buena cantidad en los huérfanos pero con tal de que se instalen en otra casa que no sea la de García. Este presenta cuentas de lo gastado (101), y tiene problemas con su aceptación. Dimite por fin de su cargo, y el hospicio pasa finalmente a una nueva casa de la calle Guarnidos. Las huérfanas de la epidemia que estaban en el Hospicio de Niñas pasaron también a dicha nueva casa.

Lo que no consiguió Messa Xinete en veinticinco años de esfuerzo, que los huérfanos corrieran a cargo del Ayuntamiento, lo consiguió la epidemia con su terrible paso por la Ciudad.

#### d) Los gastos

Cuantiosos fueron los gastos que la Ciudad se vio obligada a hacer, y no podía ser menos ante la magnitud que iba adquiriendo la epidemia y sus nefastas consecuencias. Desglosando dichos gastos, a fin de poder explicar y aclarar al lector el destino de la elevada cantidad gastada, que ascendió a cuatrocientos veintisiete mil seiscientos sesenta y cuatro reales de vellón. Aún más desglosadas, puede ver el lector estas cuentas en el apéndice documental número ??, donde mostramos el original presentado al Cabildo de la Ciudad sobre los gastos ocurridos durante y con motivo de la epidemia.

A la vista de este documento, se desprende que a grosso modo la distribución del dinero fue de la siguiente forma:

Con destino al Cementerio . . . . .	63.606,00
Con destino al Hospital . . . . .	317.758,19
Con destino al transporte de cadáveres al Cementerio	46.299,91
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>427.664,1</b>

Aunque el lector vea que esta cantidad no coincide con la que se ofrece en el original, que es de 417.664,1, todo es debido a un error en la suma del original, como puede comprobarse.

NOTAS CAPITULO TERCERO

- (84) RUIZ LAGOS, Manuel: *Tareas de la Sociedad Económica de Amigos del País*, Jerez, 1974, pág. 106.
- (85) AREJULA, Juan Manuel: O. c., pág. 248.
- (86) ALVAREZ, Manuel: O. c., págs. 26 y ss.
- (87) RUIZ LAGOS, Manuel: *Tareas...* etc. O. c., pág. 108.
- (88) TRILLO Y BORBON, Juan: *Diario*, párrafo 145.
- (89) REPETTO BETES, José Luis: *Biografía y Escritos de María Antonia de Jesús Tirado*, Jerez, 1980.
- (90) RUIZ LAGOS, Manuel: *Documentos para la biografía del General Tomás de Morla*, Jerez, 1972, pág. 22.
- (91) GUICHOT, J.: *Historia de la Ciudad de Sevilla*, Sevilla, 1875, pág. 463.
- (92) Actas Capitulares, 1800, día 4 de Octubre.
- (93) *Ritual de los Sacramentos*. Edición BAC, Madrid, 1976, págs. 461 y ss.
- (94) PORTILLO, Joaquín: *Noches Jerezanas*.
- (95) Vd. BERTEMATI, Manuel: O. c., pág. 143.
- (96) AREJULA, Juan Manuel: O. c., págs. 433 y ss.
- (97) Vd. BERTEMATI, Manuel: O. c., pág. 143.
- (98) APENDICE DOCUMENTAL n.º XXXI.
- (99) BERTEMATI, Manuel: O. c.
- (100) REPETTO BETES, José Luis: *Francisco de Messa Xinete: su autobiografía y su hospicio de niñas huérfanas*, Jerez, 1978, pág. 61.
- (101) APENDICE DOCUMENTAL n.º XVI.

NOTA SOBRE EL NUMERO DE HABITANTES DE JEREZ EN 1800

Evidentemente el número de muertos de la epidemia está en relación con el número de habitantes de Jerez en 1800. Y aunque no lo parezca, el estudio de este punto concreto no ha hecho sino ponernos en una verdadera confusión. Pues las cifras oficiales no coinciden con las que proporcionan fuentes documentales tan imparciales como los libros parroquiales, el del Lazareto, los folletos del expurgo, etc...

En primer lugar hay que afirmar en Jerez la existencia de una enorme cantidad de forasteros, los cuales no se empadronaban ni cuando los padrones civiles (1749, 1785, etc...) ni cada año en los padrones parroquiales. Una nota del párroco de Santiago, Rafael María de Castro y Pardo, justamente en el padrón de 1800 dice que el número de forasteros que no se empadronan es "infinito", señalando especialmente la presencia de portugueses y gallegos. Y por esto mismo en su "Alegación en Derecho", los dos Cabildos jerezanos (Municipal y Colegial) al pedir diócesis para Jerez, subrayan que es inaveriguable apurar el número de los que habitan Jerez por ser millares los hombres que acuden a sus campiñas.

El censo de 1749 dio siete mil setenta y ocho vecinos, y habitantes cuarenta mil ochocientos setenta y uno. En 1785 los vecinos habían subido a ocho mil ochocientos veinte y seis, cifra que da la citada "Alegación en Derecho" y que repite a su vez Parada y Barreto. Por su parte los capitulares en su sesión del día 3 de octubre afirmaban que la población de Jerez era sin exagerar de cincuenta mil almas.

Frente a estas cifras, los padrones parroquiales dan otra. Es bien sabido que los padrones parroquiales no cuentan a los niños menores de siete años por no estar aún obligados a comulgar por Pascua. Habiendo podido localizar los padrones de la Colegial, de Santiago y de San Miguel en 1800 las cifras que nos arrojan son éstas:

La Colegial . . . . .	2.177 personas mayores de siete años.
Santiago . . . . .	5.507 personas mayores de siete años.
San Miguel . . . . .	8.690 personas mayores de siete años.
TOTAL . . . . .	
	16.374 personas mayores de siete años.

Ninguna de las otras cinco parroquias (los Cuatro Evangelistas y San Dionisio) eran mayores que la Colegial, lo que se confirma claramente viendo el movimiento demográfico de las mismas. No podían hacer entre ellas más de ocho o nueve mil almas, lo que nos llevaría a veinticuatro mil personas mayores vecinas legales de Jerez (no forasteros asentados por razón de trabajo). Difícil precisar la población menor de siete años, pero aún suponiendo que fueran seis o siete mil, aún nos quedamos a notable distancia de las cuarenta mil de 1749 y la cifra mayor de 1785, que debería haber crecido para 1800.

No intentamos solventar la cuestión pero ahí están nuestros datos y las fuentes de donde los hemos tomado.

CAPITULO IV  
UNA CIUDAD ESCARMENTADA

Faint, illegible text at the top of the left page.

Faint, illegible text in the middle of the left page.

Faint, illegible text in the lower middle of the left page.

Faint, illegible text at the bottom of the left page.

Faint, illegible text at the very bottom of the left page.

Faint, illegible text at the top of the right page.

Faint, illegible text in the middle of the right page.

CAPITULO IV  
UNA CIUDAD ESCARMENTADA

Faint, illegible text below the title on the right page.

Faint, illegible text in the lower middle of the right page.

Faint, illegible text at the bottom of the right page.



Terminada más o menos la epidemia a mediados del mes de diciembre y celebrada la acción de gracias en la función del día 21, Te Deum en la Colegial, lógicamente se abrió la necesidad de precaver en el futuro que una situación semejante a la sufrida, en que todas las previsiones se desbordaron, volviera a repetirse. Era menester escarmentar y Jerez adquiere pronto el aire de una Ciudad escarmentada que está dispuesta a proveer para el futuro con medidas mejores y más a tiempo.

La relación de muertos dada por Aréjula para 1804 cuando se repite la epidemia, y que es de sólo 71 (102) —ya algún exagerado dio la cifra de miles (103)— podría deberse quizás a haberse tomado precauciones más eficaces, que no se repitieron del todo en 1820-21 cuando la fiebre volvió por nuestra Ciudad.

Veamos ahora alguna de esas precauciones de la Ciudad escarmentada.

#### 1.—EL LAZARETO: ¿CONTINUIDAD?

Aunque sabemos con certeza el número de personas muertas en el lazareto pero no así el de personas asistidas en él y que no llegaron a fallecer, puede afirmarse viendo el cuadro de procedencia de los fallecidos que prestó su servicio exactamente a la gente que más lo podía necesitar: a los vecinos pobres y a los forasteros. Aunque mucha gente moriría en su casa desasistida por falta de familiares o por la huida de éstos, otros muchos solucionaron en parte al menos su problema de desatención yéndose a la calle donde el fatídico carro los recogía y llevaba al lazareto. Aquí había quienes los asistieran, encabezados por el médico Ximenaes y el enfermero mayor que era como dijimos un religioso hospitalario.

Con toda lógica el Ayuntamiento se planteó la necesidad del mantenimiento indefinido del lazareto como hospital grande y capaz para forasteros y pobres. Y como un hospital requiere fondos para su mantenimiento propuso el Cabildo al Rey que determinados arbitrios se destinaran a este fin. Pero pronto —el 7 de enero de 1801— se recibió en Cabildo la contestación de que la propuesta

no era aceptada por Carlos IV. No obstante, el Rey no desechaba la idea de mantener el lazareto, sino que su provisión de fondos fuera la ideada por el Ayuntamiento.

La contrariedad que esta negativa real supuso, movió al Cabildo a replantearse si efectivamente el lazareto sería de todo punto imprescindible, y se le encomendó estudiar este tema al capitular Pedro de la Serna, el cual dos días más tarde informaba acerca de la necesidad imperiosa de conservarlo. Se acuerda enviar los enfermos al hospital de San Juan de Dios y al de la Sangre para las urgencias, y luego para ulteriores cuidados al lazareto. Y surge como providencia la oferta generosa de D. Santiago Paredes de sufragar el lazareto y la conducción de cadáveres al cementerio por su cuenta mientras no se halle una solución institucionalizada.

Como el Rey quería saber nuevos posibles cauces para el mantenimiento económico del lazareto, se formó una comisión compuesta por Pedro de la Serna, José Redondo, Santiago Paredes y Joaquín Biñalet. Esta comisión expone, y su conclusión es aprobada por el Cabildo y elevada como nueva petición al Rey el 6 de febrero, que aplique a la conservación del lazareto el producto de la labor de ocho mil aranzadas, arbitradas en 1782 para el pago de la contribución extraordinaria, y que —descontados gastos— rendía cerca de novecientos mil reales, lo que sería mucho más que bastante para sufragar el hospital. Era esta una ocasión singular para que Jerez se hubiera adelantado bastantes años en tener un hospital municipal en aceptables condiciones.

De Madrid no llegó —que sepamos— la aceptación de esta segunda propuesta, y esto obligó en 29 de abril a decidir al Ayuntamiento el cierre del lazareto y el paso de sus enfermos al hospital de San Juan de Dios.

Doña Feliciano Díaz, la dueña de la finca de las Cuatro Norias, pidió la devolución de su finca y que se le resarcieran los daños y perjuicios, consistentes sobre todo en árboles perdidos, las dieciséis aranzadas no cultivadas, el escardado de las mismas para poder sembrarlas nuevamente, etc... Gonzalo José de Vilches, que estuvo en Jerez y visitó las Cuatro Norias, manifestó estar de acuerdo en que doña Feliciano hacía peticiones justas.

## 2.—EL EXPURGO

Si la continuidad del lazareto apareció como una necesidad perentoria a la que sin embargo no se le pudo dar la solución apetecida, el expurgo o desinfección sí se llevó a cabo, no sólo por su evidente necesidad, sino porque siendo una necesidad ya

no a escala local sino a escala de todo el país, para precaver el renacimiento de brotes, se preocupó de ello el gobierno central.

En diciembre ya el director general de epidemias, D. José Queraltó, publica un folleto con las instrucciones pertinentes al respecto (104). Por su parte Gonzalo José de Vilches publica en febrero de 1801 un segundo folleto con instrucciones sobre la desinfección. (105).

Lógicamente la Junta de Sanidad queda encargada de este asunto como responsable local del mismo, pero se mandan médicos de fuera que tomen a su cargo el aspecto técnico, aunque con la colaboración de los médicos locales. Estos médicos que vienen a Jerez son: Juan Hurtado de Mendoza, del cual puede el lector ver un libro en la bibliografía, Joaquín Parías y Celedonio González. Entre los médicos locales que colaboran con ellos están el Dr. Ferrán y el director del lazareto —recordamos que éste no se cierra hasta abril— Fernando Ximeranes.

Conservamos, como sabe el lector, dos cuadernos de este expurgo, correspondientes a la collación de San Juan de los Caballeros y parte de la de Santiago, y podemos ver que los médicos iban casa por casa averiguando dónde había muerto gente y dónde había estado enferma, obligando entonces a que todos los cuartos donde había habido enfermos se desinfectaran según los métodos propuestos por Queraltó y Vilches y que pueden verse en el apéndice documental.

El 17 de marzo, mientras la comisión del expurgo ejercía su misión, estuvieron en Jerez los médicos franceses Lafabrie, Bouponnet y Berthe —este último escribirá su obra sobre la fiebre amarilla en Andalucía. (Vid. Bibliografía).

El día 28 de marzo la comisión manda a Vilches un informe sobre el trabajo que han realizado y éste contesta diciendo que tras aceptar dichos informes declara a Jerez una ciudad sana y purificada y se la deja libre para su comunicación con los demás reinos de España. La fiebre amarilla había concluido su gran asalto a la ciudad xericense.

## 3.—FALSA ALARMA

En mitad del trabajo de la comisión del expurgo se produjo una alarma, que parece debe ser calificada como falsa alarma.

El 20 de febrero en la reunión de la Junta de Sanidad se da lectura a una comunicación del médico D. José M.<sup>a</sup> Blanco Lizano, en la que este médico afirma que desde el día 17 tiene a su cargo

un enfermo, llamado Francisco García, el cual a su entender tiene fiebre amarilla, pues:

«...se halla con todo el carácter de la fiebre amarilla o tiphus icterode, siendo cuarto y quizás último día de los ejecutivos de su mal, de cuya historia consta ser procedente de la Ciudad de Cádiz, en donde parece adquirió el color o tintura icterica, que precedió con algunos otros síntomas suaves pero malignos a los cuatro últimos días de dicha fiebre, constando asimismo por su deposición haber sufrido la enfermedad epidémica hace tres meses, de que convaleció».

A esta comunicación de Blanco se unía un oficio del médico forastero Hurtado de Mendoza, el cual avisado por Blanco ha ido a ver al tal García, y su dictamen coincide con el de Blanco: es fiebre amarilla:

«de su inspección, de la relación de su mujer, y de la historia que me presentó el referido profesor me he asegurado con él suficientemente que la enfermedad de que muy en breve va a perecer aquel infeliz es la epidémica contagiosa cuyas semillas aún subsisten disfrazadas».

La propuesta que a continuación hace Hurtado de Mendoza es que se dipute un individuo que vigile al enfermo y a su familia, y una vez producido el fallecimiento se clausure la casa y se la descontagie, se ponga a la esposa en cuarentena, y se guarde sobre el asunto total silencio para no alarmar al vecindario.

Esto era así el 20 de febrero y por raro que parezca lo cierto es que en la junta del 6 de marzo Hurtado se desdice, niega que el para entonces ya fallecido García hubiera tenido fiebre amarilla, negativa en que se mantienen frente a Blanco los otros médicos de la Junta, singularmente Parias. La discusión concluye en el envío de un oficio a Vilches sobre el tema, y no hubo mayores repercusiones. Como el pobre de Francisco García murió y parece que no contagió a nadie, nos quedamos sin saber si tuvo o no la fiebre amarilla, pero no deja de ser curiosa la opinión de Parias que al excluir que la hubiera tenido aducía que primero había tenido ictericia y luego calentura y por tanto ésta era enfermedad secundaria. Lo que coincide con lo dicho por el Dr. Ferrán, ya citado anteriormente, de que por entonces los médicos creían que el mal sustancial era la calentura y lo demás consecuencias o síntomas...

#### NOTAS CAPITULO CUARTO

- (102) Vd. obra y pág. citada.
- (103) Vd. lo dicho por Portillo en la obra citada de M. Bertemati.
- (104) Vd. APENDICE DOCUMENTAL n.º XIV.
- (105) Vd. APENDICE DOCUMENTAL n.º XV.

CAPITULO IV  
LA FIEBRE AMARILLA VISTA POR  
LOS MEDICOS DE ENTONCES





... de la fiebre amarilla...

... de la fiebre amarilla...

... de la fiebre amarilla...

... de la fiebre amarilla...

... de la fiebre amarilla...

... de la fiebre amarilla...

... de la fiebre amarilla...

... de la fiebre amarilla...

... de la fiebre amarilla...



... de la fiebre amarilla...

... de la fiebre amarilla...

CAPITULO V

LA FIEBRE AMARILLA VISTA POR LOS MEDICOS DE ENTONCES

... de la fiebre amarilla...

... de la fiebre amarilla...

... de la fiebre amarilla...

... de la fiebre amarilla...

... de la fiebre amarilla...

... de la fiebre amarilla...

#### 1.—DESCRIPCION QUE SE DABA DE LA FIEBRE AMARILLA

Muy parecidas entre sí eran las definiciones que de la fiebre amarilla daban los médicos de comienzos del siglo XIX. Rush la define como una fiebre biliosa remitente amarilla. Towne, como ardiente y biliosa; Wilson, como fiebre biliosa de las Antillas; William, como biliosa amarilla; Currie, como remitente y biliosa; Chalmers, piensa que es biliosa y pútrida, en tanto Holliday la define como pútrida y biliosa; para Moultrie, es maligna biliosa y para Gilbert representa el grado máximo de las calenturas remitentes biliosas.

Según el doctor Rush, la fiebre amarilla es comparable a la peste, pues en ambas la comunicación gradual de la enfermedad de unos a otros, su modo de propagarse, la variedad, incoherencia y anomalías de los síntomas, la carrera y duración de la enfermedad, su malignidad y contagio son análogos. Ambas suelen ser más funestas al comienzo, provocando más muertes entre los afectados; se van generalizando progresivamente y cuando va declinando la enfermedad es cuando se hacen más benignos sus estragos, lo que en su opinión puede deberse:

- a) Es probable que los primeros en verse acometidos de la enfermedad tengan una mayor predisposición padeciéndola por esto con mayor gravedad.
- b) En este comienzo la ignorancia de la naturaleza del mal y del peligro de sus dolencias impide el que se acuda con tiempo en busca del socorro médico.
- c) Dado que los médicos están poco enterados al comienzo de una epidemia de su carácter, ni alarmados contra su gravedad, no actúan con la energía competente en los primeros casos (106).

Por su parte Aréjula define la fiebre amarilla en los siguientes términos:

«...la fiebre amarilla es una calentura peraguda contagiosa que invade de repente con escalofríos o frío, dolor de cabeza pre-

cisamente hacia la frente y sienes, de lomos, desazón incómoda, o dolor en la boca superior del estómago, particularmente si se comprime esta parte, gran afectación de las fuerzas, sequedad de narices, y falta de saliva para poder escupir. Raro enfermo el que no se acompaña de semblante marchito y demudado el color roxo de los ojos y rostro, dolor en extremidades, mutación del color en periferia a amarillento u oscuro y rara vez faltan náuseas y vómitos biliosos» (107).

## 2.—SOBRE COMO SE PRESENTA

Dado lo extenso que resultaría un estudio crítico a la luz de la ciencia actual, de la actuación clínica y métodos de curación empleados en 1800, y ante la imposibilidad de dar un adecuado resumen, vamos a exponer lo más fielmente posible lo principal de lo manifestado por aquellos doctores en su época y con sus medios.

Para el médico del Hospital Real de Veracruz, el enfermo se presentaba generalmente con cefaleas, dolor dorso-lumbar, de abdomen y muslos. Fiebre que suele verificarse el primer día y con violencia. El dolor continúa por espacio de tres o cuatro días y si al cabo de ellos no se alivia sobreviene el vómito, a no ser que aparezca diarrea en los dos o tres primeros días, con lo que suele precaverse el vómito. El material que se arroja en el vómito es oscuro y parecido al café molido presentándose a veces teñido de sangre, lo cual es de mal pronóstico. Si hay deposición fecal, ésta será muy fétida y sanguinolenta. En caso de que el paciente sobreviva, el vómito pasará a ser puramente sanguinolento, al igual que lo que se evacua por nariz, oídos y ojos, lo cual es buen síntoma. En caso de que se presente el vómito en el primer período, puede esperarse un final feliz.

Para el doctor Rush, los síntomas precursores de la enfermedad son los siguientes: estreñimiento de vientre, pesadez dolorosa del lado derecho, inapetencia, mal sabor de boca, cefaleas, ojos tristes, llorosos, relucientes, amarillos o encendidos, la vista perturbada o imperfecta; ronquera, o leve angina; postración de ánimo, o una viveza preternatural; sudor de las manos, disposición a sudar de noche o después de un ejercicio moderado, o bien, supresión repentina del sudor. Pocos o muchos de estos síntomas continuarán frecuentemente durante dos o tres días antes de encamarse los enfermos, si bien a veces continuarán algunos durante todo el tiempo que dure el contagio en la ciudad que lo padece, sin producir la enfermedad en toda su magnitud, a las personas que los presentan.

Pasa Rush a describir los síntomas que ha observado según los aparatos. Estos síntomas son:

*Vasos sanguíneos.*—Encuentra una lentitud extraordinaria del pulso, del orden de cuarenta y cuatro a cuarenta y seis pulsaciones por minuto. Atribuye este pulso serratil a una afectación espasmódica del corazón, acompañado de su dilatación o contracción extraordinaria. (Lientad menciona, en varias de sus obras, este pulso atribuyéndolo a una dilatación preternatural del músculo cardíaco) (108). Aclara Rush que podía confundirse este pulso con el de la pleuresía o el reumatismo, pero se observa que no se presentan dos pulsaciones análogas y su acción es como oscilante, aparte de ocasionar en los dedos una sensación muy distinta.

*Higado, Pulmón y Cerebro.*—Ve poca afectación del hígado, mencionando que tan sólo ha encontrado dos enfermos que sólo podían recostarse del lado derecho. Respecto al cerebro, aduce que padecía una congestión morbosa que se denotaba con el derrame de sangre en la cara, encendimiento de los ojos, y otros síntomas consecuentes (109).

*Estómago e intestinos.*—Refiere que en algunos se manifestaron náuseas y vómitos por espacio de hasta una semana antes de sobrevenir calentura alguna. Esto se producía sobre todo, cuando se contraía la enfermedad por medio de los efluvios de café podrido y no por contagio. A veces el enfermo vomitaba el primer día una bilis porrácea o amarilla, pero observa que la mayoría de las veces el enfermo pasaba dos días sin arrojar más que la bebida que ingería. Por su parte, los intestinos suelen manifestar un estreñimiento de forma parecida al cólico cerrado.

*Sobre las excrecciones.*—Al cuarto o quinto día del comienzo de la enfermedad, solía producirse una evacuación por vómito de materiales parecidos al café molido, lo cual era de nefasto pronóstico. Al final de la enfermedad el vómito suele ser de material negro, y con sangre en grumos. A veces la orina era abundante y de color subido, en tanto otras era clara y a veces turbia. Al cuarto o quinto día solía tener color parecido al café y con fuerte olor. En muchos había supresión total de la orina, sin dolor alguno, lo cual anunciaba grave peligro. La lengua se conservaba húmeda y blanquecina en el primer o segundo día, y al avanzar la enfermedad se enrojecía poniéndose reluciente y suave al tacto. Al final de la calentura, se presentaba una veta negra en la línea media, que se iba difundiendo por grados a toda ella. Pocos se restablecían de los que habían presentado este síntoma.



*Sistema nervioso.*—La acción violenta y repentina de la calentura producía apoplejía en algunos, mientras que en otros producía síncope y en otros convulsiones.

*Sentido y apetito.*—A veces se producía sordera, oscurecimiento de la vista, y en algunos se puso de manifiesto una ceguera pasajera, en tanto otros perdieron la vista por la gota serena o por destrucción del ojo. Se producía también sed moderada y era de mal pronóstico la sed pertinaz en el último período de la calentura. El apetito disminuía durante la enfermedad, para ir en aumento en las postrimerías de ésta (110).

*El cutis.*—La amarillez rara vez salió cuando se prescribieron dosis suficientes de purgantes, y al presentarse lo hacía por lo común entre el quinto y séptimo día. Hubo muchos casos de aparición de erupciones cutáneas y que, según las observaciones de Rush, podían ser:

- 1.—Parecidas a las de la calentura escarlatínica.
- 2.—Vejigas que, reventadas, terminaban por ulcerarse.
- 3.—Erupciones hacia la boca, que terminaban en costras y que anunciaban un feliz término de la enfermedad.
- 4.—Moteado parecido a picaduras de mosquito y que se producían en los brazos y en el pecho.
- 5.—Petequias en el último estadio y a veces eran precursoras de la muerte.
- 6.—Carbunclos parecidos a los de la peste. Eran tumores duros y anchos, con la punta negra, que al abrirse arrojaban una materia sanguinolenta de color oscuro.

Recogemos también la opinión de D. Bartolomé Mellado, según el cual los síntomas constantes en la fiebre amarilla son: dolor fuerte de las órbitas, muslos y espalda. Los ojos se muestran encendidos y rubicundos; hay desasosiego e inquietud cuando el enfermo está encamado. Presenta también propensión a vomitar, ansiedad, dolor o ardor en el cardias, lengua sucia y húmeda con una franja anaranjada o negra a lo largo de ella, pulso normal y color amarillo en las conjuntivas, cuello, cara y en algunos en todo el cuerpo.

Según Mellado, la fiebre afecta de diferente forma a cada individuo. Así, en unos dura cuarenta y ocho horas, en tanto que otros la padecen durante nueve días, y en otros es de la clase sinocal benigna. En algunos, según manifiesta, la muerte era inevitable a

pesar de aparentar notables mejorías (estado denominado de apirexia).

Refiere que, si la calentura es leve, baja la fiebre y disminuyen los dolores, recuperándose el paciente al séptimo o noveno día. Si la calentura es de mayor gravedad, hay miedo nocturno a la muerte, confusión en conceptos y respuestas, cutis seco, etc. El dolor o ardor de la región epigástrica antecede por lo general al vómito; esto obliga al paciente a tener las piernas levantadas, y la mayoría de las veces se une a esto el hipo, lo cual es un mal síntoma. La posición más regular de estos pacientes es en tendido supino y con las extremidades inferiores fuera de la cama. Además, observa que en las mujeres volvía la menstruación, aún cuando la hubiesen tenido recientemente. Como dato final de este estadio, refiere que si el paciente presentaba hematemesis los primeros días, no había peligro, pero si este síntoma se presenta al cuarto o quinto día, era sospechoso de malignidad.

El tercer estadio de esta fiebre lo constituyen el hipo, lengua roja y temblorosa, equimosis, delirio furioso, temblor, convulsión de brazos y manos, retención de orina, cutis pegajoso, pulso débil, dificultad para deglutir, aspecto cadavérico, etc. Al presentarse estos síntomas, la supervivencia del paciente no sobrepasa los nueve días (111).

Veamos por último la opinión de Aréjula. Realiza dos apartados fundamentales: cómo conocer al enfermo de fiebre amarilla; y síntomas de la enfermedad.

### 3.—COMO CONOCER AL ENFERMO DE FIEBRE AMARILLA

*Por la vista.*—El enfermo presenta el semblante marchito; el cutis de color amarillento tirando a oscuro e indefinible; los ojos y el rostro encendidos, la posición de su cuerpo en la cama es tal, que descansa en ella como el que está enteramente rendido. No le gusta moverse y si se le obliga a hablar, lo hace de mala gana. No se le ve escupir ni sonarse, aunque se le acompañe un buen rato.

*Por las señales anamnéticas.*—Se acomete de repente de escalofríos o frío fuerte sin señal alguna que se lo indicara ni indisposición que se lo hiciera temer, y que le durará más o menos tiempo, como sucede en las calenturas intermitentes y continuas. Presenta también dolor de cabeza, en las órbitas, cintura, extremidades y generalmente en todo el cuerpo, sin faltar el mismo dolor o una sensación molesta en la boca del estómago, a lo que acompaña, a veces, náuseas y vómitos biliosos.



*Por el tacto.*—La calentura, a veces, se presenta en tan pequeña intensidad, que incluso se duda si la hay; otras veces se percibe regular y, a veces, alta. Al comprimir el cordón se quejan de una sensación incómoda y dolorosa. El cutis se encuentra de ordinario seco y, a veces, sudoroso.

*Antes de morir.*—El enfermo sangra por las narices, encías, boca, ojos, oídos, y en abundancia por la vagina. Presenta también, vómito, ictericia, dolor fortísimo en cordón, delirio, inquietud, respiración anhelosa, convulsiones, frío marmóreo en extremidades, hipo, equimosis, pulso apenas perceptible, retención o supresión de la orina, hinchazón ulcerosa en el escroto en los hombres, y gangrena en las partes pudendas de la mujer.

#### 4.—SIGNOS Y SINTOMAS SEGUN AREJULA

Aréjula los divide en dos grupos, regulares e irregulares:

*Regulares.*—Han sido siempre acometidos los enfermos de repente y sin la menor sospecha o preludio que les indicase un mal próximo. Aunque solía atacar la enfermedad en cualquier momento, era raro lo hiciese entre las cuatro de la mañana y el mediodía, y muy común entre la media noche y la madrugada. Comenzaba la enfermedad con los síntomas anteriormente referidos, a los que se unía la falta de fuerzas, el desmayo al intentar erguirse, un pulso débil manifestando la debilidad del corazón para empujar la sangre, inapetencia, vómito y, a veces, diarrea. Remiten los síntomas a las veinticuatro horas, y se exacerban al siguiente presentando remisión o apirexia aparente al tercer día.

*Irregulares.*—Frío fuerte, dolor de cabeza y ojos, con hinchazón, abatimiento y rubicundez de éstos. Movimiento febril moderado sin orden ni período, a veces pulso muy fuerte o apirexia aparente, lengua temblorosa, seca, con una franja oscura en toda su longitud. Se observa tal pereza en los enfermos, que a veces es preciso repetirles varias veces que saquen la mano para poder tomarles el pulso. Hay también conatos de vómito, dolor en el cordón y ardor fortísimo en él; desmayos, mutación del color corporal en plumbáceo, frialdad de extremidades y vómitos continuados, primero biliosos, después atrabilarios o amurcáceos o desde el principio prietos.

Presenta también el enfermo desasosiego en la cama, moviéndose continuamente de un lado a otro, habla balbuciente y tiene pereza al responder, ronquera, fuerte dolor de garganta, sordeza (112), ictericia, hematemesis y hemorragia por ano, ojos y oídos.

#### 5.—SIGNO PATOGNOMONICO Y CARACTERISTICO DE LA FIEBRE AMARILLA QUE SE PADECIO EN 1800 EN ANDALUCIA

Motivó a Aréjula a dictar este signo patognomónico el hecho de que la gran mayoría de sus colegas no supieran diferenciar la enfermedad, lo cual él consideraba como un agravante de la epidemia. Según su parecer, este signo consiste en que a todo enfermo de fiebre amarilla presentaba a la vez y desde su acometimiento: escalofrío repentino, constante dolor de cabeza sobre todo en la región frontal, dolor de espalda y cintura, dolor en los muslos, rodillas y pantorrillas, inapetencia, dolor más o menos brusco en la boca superior del estómago, que se hace más notable al comprimir dicha parte, postración de las fuerzas; no propenden jamás estos enfermos a sonarse ni escupir, a causa de no tener saliva para ello ni humedad suficiente en la nariz; el rostro se marchita, desfigura y enciende; el blanco de los ojos se enrojece y es muy común que su periferia se torne amarillenta.

Todas estas señales «juntas», sólo se encuentran, según Aréjula, en la fiebre amarilla que se padeció en Andalucía en 1800, y no en ninguna otra enfermedad, por lo que no se debía confundir con ninguna otra afección morbosa.

#### 6.—PREVENCIÓN Y CURACIÓN

Con motivo de la epidemia de fiebre amarilla, que se padeció en Filadelfia en 1793, el Colegio Médico de dicha ciudad dictó una serie de medidas eficaces para evitar el progreso de la enfermedad:

«Que se evite todo trato y comunicación, que no sean indispensables con las personas infestadas de dicha calentura.

Que se haga una señal en las puertas o ventanas de las casas que contengan personas infectadas.

Que éstas se coloquen en el centro de aposentos espaciosos y ventilados en camas sin cortinas, esmerándose en el aseo y la limpieza; mudando frecuentemente la ropa de cuerpo y cama, sacando de sus aposentos con la posible presteza toda materia nociva e inmundicia.

Que se provea un Hospital ancho y ventilado, en la cercanía de la ciudad, para aquellos pobres que no puedan proporcionarse en sus casas las comodidades anteriores.

Que se suspenda todo toque de campanas.

Que se lleven a enterrar los que mueren de esta calentura con la mayor reserva que sea posible.

Que así las calles como los muebles de la ciudad se procuren tener con la mayor limpieza. Como el contagio de la enfermedad puede insinuarse en el cuerpo, y pasar por él sin producir la calentura, siempre que no la excite alguna causa ocasional, se deben



observar los medios siguientes para precaver que empiece a actuar el contagio, que se halla introducido dentro del cuerpo.

Evítese toda agitación mental y corporal.

Nadie se exponga ni se siente al sol, como ni tampoco al corriente del ayre, ni al sereno.

Que se vista según el tiempo, excediéndose más bien en ir abrigado.

Evítese todo exceso o destemplanza, aunque pueden usarse con moderación los licores fermentados como el vino, la cerveza, y la cidra.

El Colegio es de dictamen que las hogueras, quando no sean peligrosas, son ineficaces para contener los progresos de esta calentura y con alguna más razón confía en las ventajas de la polvora quemada. Las ventajas del vinagre y alcanfor se limitan únicamente a los aposentos infestados; y nunca se podrá tachar de excesivo su frecuente uso en los pañuelos y en frasquitos de olor entre los que tienen que visitar o asistir a los enfermos» (113).

Es de señalar, cómo la mayor parte de estas medidas fueron seguidas por la Junta de Sanidad de nuestra Ciudad.

Para el médico del Hospital Real de Veracruz, el método para combatir la enfermedad se reducía a las lavativas cada media hora, cuando se verificaban los dolores abdominales, o de aceite de ricino y agua, haciendo beber abundante agua con limón. Se muestra poco partidario de la sangría, y piensa que es muy provechoso el uso de nieve en la región abdominal.

Por su parte, Mellado no se muestra de acuerdo en el dictamen de otros facultativos acerca de que el sudor, al ser una evacuación, resulta muy provechosa en los primeros días. No se muestra de acuerdo tampoco en la posibilidad de excitar el vómito, a no ser en casos ligeros y fáciles, dado la irritabilidad que se produce de las vías gástricas. Es partidario, en cambio, de promover la evacuación del vientre, mediante el uso de laxantes suaves y ligeros. En cuanto a la posibilidad de estimular y dar tono, que proponen otros autores, el doctor Mellado opina que se puede aplicar si el enfermo se encuentra en el segundo período, y aún así, no está muy de acuerdo, pues piensa que los excitantes como la quina, éteres, etc., provocan náuseas, vómitos, y después de su administración es frecuente el hipo, la fatiga, sed insaciable, así como un estado de agitación continua que no es en nada favorable para el paciente.

Según él, el método ideal sería: quietud, pocas visitas, cuidadoso aseo, infusiones ligeras de té o flor de manzanilla, y de vez en cuando, algún trago de vino, renovar el aire cada tres horas, tapando bien antes al enfermo. Si la enfermedad pasa al segundo período, se continuará con el mismo plan y cuando el vómito y

los dolores sean muy agudos, nos podremos valer de bebidas anti-espasmóticas (114).

Aréjula dicta sus normas de tratamiento, en función al momento en que el facultativo asiste al enfermo.

**a) Cuando llama el doliente muy al principio y los síntomas son regulares**

Si la agilidad y las fuerzas se encuentran moderadas, se deja pasar el frío, y finalizado éste, y entrada ya bien la calentura, aunque sea a las tres, cinco o siete horas del acontecimiento, se le puede administrar un emético antimonial, compuesto de grano y medio de tártaro emético (tartarite de potasa antimonial), y ocho granos de cremor de tártaro (tartarite ácido de potasa), disueltos en ocho onzas de agua destilada. Se le da al enfermo dos cucharadas cada seis minutos hasta que tenga ganas de vomitar, en cuyo caso se le auxilia con agua tibia para que pueda vomitar moderadamente y posteriormente se le deja descansar. Con posterioridad, y a la vista de la evolución del enfermo, se dará quina, lavativas con agua salada y otros.

**b) Cuando la enfermedad ha entrado con signos regulares y ha pasado el primer día**

Ya no es tiempo de administrar el emético y sería perjudicial administrarlo. Es menester empezar por administrar quina en substancia, mezclada siempre con otro medicamento que estimule y evacue algo el canal intestinal en caso de que esté perezoso el vientre. Aréjula manifiesta que añade opio, éter sulfúrico, lavativas con agua salada, y procura la evacuación biliosa por el orificio. Respecto a los dolores de la región lumbar, extremidades, etc., opina que ceden con bálsamo anodino tibio.

**c) Cuando el profesor ve al paciente desde el primer día y los síntomas son irregulares**

Aréjula administra un emético oleoso, compuesto por dos onzas de oximiel escilítica, dos onzas de aceite de almendras dulces recientes, y descanso. Conviene el emético, si la lengua está húmeda, pero es contraproducente si está seca. Se administra también quina, lavativas de agua salada, vinagre o aceite, sinapismos o masillas en la planta de los pies, pantorrilla, etc.

En caso de desasosiego con dolor, vómitos y demás, se da



tintura de quina, media onza de su extracto, tres granos del aguoso de opio y una onza de jarabe de naranjas u otro.

**d) Cuando los enfermos son acometidos con señales anómalas y se hallan en el segundo día, cuando los ve el médico**

Se administra lo mismo que en el caso anterior, a excepción del emético oleoso.

Recogemos, por último, los métodos curativos propuestos por Pons y Coldnach (115), en su obra: «*Tratado completo teórico-práctico del vómito o fiebre amarilla*», y que se contienen en el apéndice número cuatro, bajo el título de: «*Memorial terapéutico del vómito. Colección completa de las fórmulas más útiles y generalmente usadas en el mismo*». Recoge Pons casi sesenta fórmulas, por lo que tan sólo vamos a citar, a modo de reseña, dos de cada tipo.

**POCION EMETICA:**

Componentes: — Tártaro emético . . . 1 decigrano - 2 granos  
— Agua destilada . . . 120 granos - 3 onzas

Método.—Disuélvase. Dese la mitad y a la media hora la mitad restante si la primera toma no ha hecho efecto. Favorézcase el vómito con vasos de agua tibia.

Usos.—En la invasión del vómito efímero; en la del gástrico; o en casos de indigestión, o de estado pectínico constitucional o accidental del individuo.

**EMULSION DE ACEITE DE RICINO:**

Componentes: — Aceite de ricino . . . 30 granos - 1 onza  
— Goma arábica en polvo . . . 8 granos - 2 onzas  
— Agua común . . . 240 granos - 8 onzas  
— Azúcar . . . 15 granos - ½ onza

Hágase una emulsión. Adminístrese: en una toma; o bien a cucharadas, dos o tres cada dos o tres horas.

**POLVO DE CALOMELANOS Y OPIO:**

Componentes: — Calomelanos . . . 1 grano - 18 granos  
— Opio pulverizado . . . 2 decigramos - 4 granos

Mézclase y divídase en seis papeles iguales, para administrar uno cada seis horas.

Uso.—Ha sido administrado por el Dr. Graves en la epidemia de Dublín contra la persistencia de dolores en el segundo período por el clima frío.

**POLVO DE CALOMELANOS:**

Componente: Calomelanos . . . 1 grano - 18 granos

Divídase en cinco papeles iguales, para dar uno cada hora.

Uso.—Usada por el Dr. Graves, que la daba al aparecer la amarillez.

**PILDORAS DE TANINO:**

Componentes: — Tanino . . . 2 granos - ½ grano  
— Goma arábica en polvo . . . 1 grano - 18 granos  
— Jarabe . . . c. s.

Hágase s. a. treinta y seis píldoras, para administrar de una a cuatro por toma.

Uso.—Para la hemorragia intensa y precoz.

**PILDORAS DE TANINO OPIADAS:**

A la fórmula anterior añádase: extracto de opio 5 decigramos (10 granos), para treinta y seis píldoras. Una o dos por toma.

Uso.—En todos los casos en que a la medicación principal del tanino haya que agregar la auxiliar del opio, por poca acción cerebral, epigastralgia, vómitos espasmódicos y complicaciones tifoideas y coléricas.

**ENEMA PURGANTE SALINA:**

Componentes: — Sulfato de magnesia . . . 45 granos - 1½ onzas  
— Agua tibia . . . 500 granos - 1 libra

Disuélvase para un enema. Puede añadirse una cucharada de aceite común.

Uso.—Durante el primer período de todas las formas, para auxiliar o suplir la acción de los purgantes.

**ENEMA DE ACEITE DE RICINO:**

Componentes: — Aceite de ricino . . . 45 granos - 1½ onzas  
— Agua tibia . . . 500 granos - 1 libra

Uso.—En el primer período de la forma efímera con complicación de excitación gastro-enterica.

#### EMBROCACION DE AGUARDIENTE Y ACEITE:

Aguardiente de caña y aceite de almendras, a partes iguales.

Caliéntese a fuego lento y aplíquese en frotación en los miembros y región lumbar, contra los dolores de todas las formas, en el primer período.

#### EMBROCACION DE AGUARDIENTE Y VINAGRE:

Aguardiente de caña y vinagre, a partes iguales.

Caliéntese y úsese al igual que la anterior, sobre todo contra el dolor de cintura en las formas adinámicas y las neuralgias de la atónica.

#### LINIMENTO VOLATIL:

Componentes: — Aceite común . . . . . 30 granos - 1 onza  
— Amoníaco líquido . . . . . 8 granos - 2 onzas

Mézclase y agítase en un frasco bien cerrado. Úsese en unturas contra el lumbago muy fuerte y las neuralgias.

#### LIMONADA CITRICA:

Componentes: — Acido cítrico . . . . . 6 decigranos - 12 granos  
— Agua . . . . . 500 granos - 1 libra  
— Azúcar . . . . . 30 granos - 1 onza  
— Alcohol o limón . . . . . 2 decigranos - 4 gotas

Mézclase y disuélvase. Administrar un vaso cada dos horas.

Uso.—Cuando se carezca de limones, por ejemplo en alta mar, durante el primer período de la forma efímera y gástrica común o leve.

#### LIMONADA TARTARICA:

Componentes: — Acido cítrico . . . . . 4 decigranos - 12 granos  
— Agua . . . . . 500 granos - 1 libra  
— Jarabe o azúcar . . . . . 30 granos - 1 onza  
— Alcohol o limón . . . . . 2 decigranos - 4 gotas

Mézclase y disuélvase. Administrar un vaso cada dos horas.

Uso.—Durante el primer período de todas las formas, variedades o complicación.

#### 7.—SITUACION ACTUAL DE LA FIEBRE AMARILLA EN EL MUNDO

En el tercer informe del Comité de Expertos de la OMS en fiebre amarilla (Uganda, 1971), se destaca cómo la obtención y la aplicación de vacunas eficaces, así como los favorables resultados de las primeras campañas de erradicación del *Aedes Aegypti* en las Américas, crearon un sentimiento engañoso de seguridad, que se tradujo en un desinterés casi general por la fiebre amarilla. Sin embargo, los acontecimientos de los últimos decenios demuestran que la fiebre amarilla sigue siendo una amenaza permanente y que todavía quedan muchos problemas por resolver.

La fiebre amarilla ha reanudado su actividad en Africa en los diez últimos años, mientras que ha seguido siendo endémica en las Américas, donde, además, ha producido brotes epidémicos (en América Central en 1950-57 y en Trinidad en 1954).

El problema de la fiebre amarilla en 1970 no difiere mucho de lo que era en 1950, y la opinión expresada por Saper en 1954, sigue siendo todavía plenamente aplicable a las condiciones actuales:

«...La fiebre amarilla no es una enfermedad vencida. La enfermedad nunca ha dejado de ser una amenaza permanente. Con harta frecuencia, las autoridades sanitarias sólo se alarman cuando la fiebre amarilla se convierte en una enfermedad urbana, olvidando totalmente el hecho de que, para las poblaciones de la selva y para los trabajadores rurales que han de penetrar en ésta, sigue siendo tan amenazadora como lo era en el pasado para los habitantes de las ciudades».

El «Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana» correspondiente a octubre de 1972 (Vol. LXXIII, N.º 4), notifica que durante 1971 se dieron seis casos de fiebre amarilla en las provincias de Nor Yungas y Sud Yungas, departamento de La Paz, Bolivia. En la provincia de Chapare, departamento de Cochabamba, dos casos (los únicos desde 1941).

En la zona amazónica del Brasil fueron notificados once casos, ampliamente diseminados. En Colombia ocurrieron ocho casos en el Municipio de Simití, y un caso en la región de Casanare.

Por primera vez en muchos años, no se notificó ningún caso de fiebre amarilla selvática en el Perú en 1971. En el anterior Boletín, correspondiente a junio de 1974, se notificaron dos casos ocurridos en el distrito de Chepo, provincia de Panamá (Panamá).

## NOTAS CAPITULO QUINTO

(106) Rush considera que la extensión de la epidemia que se padeció en Cádiz en 1800 fue debida a considerarse estacional la introducción de la fiebre pestilencial que se difundió por contacto, habiéndose malogrado la oportunidad de impedir los medios de propagación. O. c., pág. 70.

(107) O. c., pág. 112.

(108) O. c., pág. 71.

(109) RUSH, obra y pág. citada.

(110) Señala Rush —o. c., pág. 72— el considerable aumento que observó en los enfermos hospitalizados de su apetito venéreo, poniendo como ejemplo el elevado número de matrimonios que se produjeron durante la epidemia de Filadelfia. Por nuestra parte observamos en los archivos jerezanos la prontitud con que muchos viudos y viudas volvían a casarse, incluso antes de terminar la epidemia.

(111) MELLADO, Bartolomé: *Historia de la epidemia padecida en Cádiz en 1810*. Madrid, 1819, págs. 79-86.

(112) Aréjula considera que este síntoma es buen pronóstico en las calenturas pútridas y malo en el tifus icterode, o. c., pág. 173.

(113) Rush, o. c., págs. 27-30.

(114) El único ejemplar que hemos localizado del tomo II de la obra del doctor Rush (ejemplar que se conserva en la Biblioteca de la Facultad de Medicina de Cádiz) está tan deteriorado que no permite su lectura. Por ello no podemos reseñar su método curativo, precisamente aquel que seguramente se aplicó en Cádiz en 1800.

(115) Médico mayor del Cuerpo de Sanidad Militar, destinado en el Hospital Militar de La Habana. Condecorado con varias cruces de distinción y miembro de varias sociedades científicas.

## APENDICE DOCUMENTAL



## INDICE DEL APENDICE DOCUMENTAL

	Pág.
I.—Carta del Corregidor de Jerez al Teniente Rey: 29 agosto 1800.	139
II.—Carta del Corregidor al Vicario de Jerez sobre prohibición de enterrar en las iglesias: 29 agosto 1800 . . . . .	139
III.—Acuerdos de la Ciudad sobre censo de forasteros enfermos y otras medidas de protección: 5 septiembre 1800 . . . . .	140
IV.—Bando del Corregidor repitiendo la orden de hacer cuarentena: 6 septiembre 1800 . . . . .	143
V.—Bando del Corregidor de Jerez ordenando dos casillas de Sanidad: 6 septiembre 1800 . . . . .	144
VI.—Carta del Administrador del Hospital de Incurables al Corregidor de Jerez: 7 septiembre 1800 . . . . .	145
VII.—Dictamen de los médicos de Gibraltar sobre la epidemia de Cádiz: 23 septiembre 1800 . . . . .	145
VIII.—Carta del Conde La Haye-Sainte Hilaire al Dr. Ameller: 25 septiembre 1800. . . . .	146
IX.—Carta del Dr. Carlos Francisco Ameller al Procurador Mayor de Cádiz: 6 octubre 1800 . . . . .	146
X.—Carta del Dr. Benjamín O'Sullivan al Procurador Mayor de Cádiz: 7 octubre 1800 . . . . .	147
XI.—Carta del Dr. Nicasio de Igartuburu al Procurador Mayor de Cádiz: 8 octubre 1800 . . . . .	147
XII.—Carta del Dr. Manuel de Padilla al Procurador Mayor de Cádiz: 7 octubre 1800 . . . . .	148
XIII.—Carta del Dr. Juan Manuel de Aréjula al Procurador Mayor de Cádiz: 8 octubre 1800 . . . . .	149
XIV.—Medios propuestos por D. José Queraltó para la desinfección y prevención de la epidemia. Reproducción de su obra de diciembre de 1800 . . . . .	149

	Pág.
XV.—Instrucción de D. Gonzalo José de Vilches a los Justicias de las poblaciones: 11 febrero 1801 . . . . .	156
XVI.—Relación de gastos ocasionados por la epidemia en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera: 1 marzo 1801 . . . . .	165
XVII.—Certificación sobre fechas del comienzo y final de la epidemia en Jerez, por el Dr. José Benítez: 6 abril 1801 . . . . .	166
XVIII.—Idem por el Dr. José Crespo: 5 abril 1801 . . . . .	167
XIX.—Idem por el Dr. Antonio Rivero: 6 abril 1801 . . . . .	167
XX.—Idem por el Dr. Bartolomé Pérez: 5 abril 1801 . . . . .	167
XXI.—Idem por el Dr. Luis González Cordero: 6 abril 1801 . . . . .	168
XXII.—Idem por el Dr. Fernando Ximeranes: 5 abril 1801. . . . .	168
XXIII.—Idem por el Dr. Juan Nepomuceno Crespo: 6 abril 1801 . . . . .	168
XXIV.—Idem por el Dr. José de Barreda: 6 abril 1801 . . . . .	169
XXV.—Idem por el Dr. Pedro Sánchez: 6 abril 1801 . . . . .	169
XXVI.—Idem por el Dr. Vicente Cordero: 6 abril 1801 . . . . .	170
XXVII.—Idem por el Dr. Pedro López-Cepero: 6 abril 1801 . . . . .	170
XXVIII.—Idem por el Dr. Juan de Dios Fuentes Cantillana: 6 abril 1801 . . . . .	170
XXIX.—Idem por el Dr. Juan Antonio Ferrán: 6 abril 1801 . . . . .	171
XXX.—Idem por el Dr. Manuel del Valle: 6 abril 1801 . . . . .	171
XXXI.—Idem por el Dr. Alfonso Soriano: 6 abril 1801 . . . . .	171
XXXII.—Nota sobre la epidemia, por el Pbro. Rafael María de Castro y Pardo: 27 octubre 1801 . . . . .	172

— I —

CARTA DEL CORREGIDOR DE JEREZ AL TENIENTE REY DE LA PLAZA DE CADIZ, PARA ANUNCIARLE LA MARCHA A ESA CIUDAD DE TRES FACULTATIVOS EN MEDICINA PARA QUE SE PONGAN EN COMUNICACION CON AQUELLA JUNTA DE SANIDAD A FIN DE SABER LAS MEDIDAS ADOPTADAS

«La Junta q.e ha nombrado el Ylustre Ayuntamt.º de esta ciudad y de que soy presidente como Corregidor de ella para entender en todo conserniente a tomar las debidas precauciones para libertar a este publico de la epidemia q.e se experimenta en esa Plaza ha acordado q.e los facultatibos en Medicina dn. Juan Antonio Ferrán, dn. Josef Maria Blanco, y dn. Josef Crespo dadores de este se trasladen a ella a efecto de consultar con V.S. y Junta de Sanidad sobre la naturaleza estado motivo q.e la halla ocasionado y metodo de curacion de la enfermedad contagiosa q.e en esa Ciudad se padese para q.e con estos conocimientos obren en los casos q.e aquí puedan ocurrir por lo q.e he de mereser a V.S. que auxiliando a estos facultatibos para el desempeño de su encargo por terminarse a beneficio publico, se sirva dar a el intento las correspondientes providencias.—Dios gue. a V.S. m.a. Xerez de la Frontera y Agosto veinte y nueve de mil y ochocientos.—Rafael Marín.—S.º Teniente Rey de la Plaza de Cádiz».

— II —

CARTA DEL CORREGIDOR AL VICARIO DE JEREZ, SOBRE PROHIBICION DE ENTERRAMIENTOS EN LAS IGLESIAS

Xerez de la Frontera y Agosto 29 de 1800.  
«Entre los puntos que ha meditado la Junta que entiende en las presentes ocurrencias para preservarse de la epidemia que se

esperimenta en la ciudad de Cádiz, es una la prohibición absoluta de enterrar los cadáveres en ninguna de las Iglesias Parroquiales o conventos de esta sea qual fuese el motivo de su fallecimiento para evitar toda duda por lo que espero del celo de V.S. á quanto es del Beneficio público y particularmente en un punto de tanta gravedad y consideración, se sirva dar sus órdenes para que por ningún pretexto se admitan en las referidas Iglesias los mencionados cadáveres, dándome aviso los interesados para que disponga su traslado al sitio que está destinado.

Dios guarde a V.S. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup>

De D. Rafael Marín al Sr. D. Lázaro Ladrieda».

— III —

ACUERDOS TOMADOS POR LA CIUDAD A FIN DE REALIZAR UN CENSO DE FORASTEROS ENFERMOS Y OTRAS PROVIDENCIAS PARA PRECAVER AL PUEBLO DE LA EPIDEMIA QUE PADECE CADIZ

«Antonio Cerron Ess.no del Rey nro. Señor publico del numero mayor del Cavildo y Ayuntam.to de esta M.N. y M.L. Ciu.d de Xerez de la Frontera doy fee: que en Cavildo celebrado p.r los SS.res Justicia y Regim.to de esta dha. Ciu.d y mi presencia hoy dia de la fha. se hizo el Acuerdo del tenor siguiente.

Acuerdo. La Ciudad en vista de las largas conferencias, consideraciones y propuestas que han hecho los SS.res Capitulares todos al fin de precaver los daños que amenaza la epidemia que padese Cádiz y algunos otros Pueblos, Acuerda nombrar los SS.res que les toque p.r la suerte que ba hacerse entre todos los capitulares del Ayuntam.to en los puntos siguientes:

1.º—El primero sera el reconocim.to p.r quatro Señores baliendose de los medios que sean mas obios y oportunos y con los ausilios Judiciales que prestara el s.or Correx.or y Alc.d mayor la averiguacion de las personas forasteros que hay en el Pueblo haciendo Padron de ellas con reconocim.to p.r medio que exprese los enfermos y del mismo modo, otro padron de los Vecinos que lo esten las Clases de sus enfermedades, Pobres que carecen de auxilios y los medios que discurran a proposito p.a atender a los objetos de Curacion y Precausion señalando p.a esto un Esc.no del numero á el qual se le devera pagar p.r el fondo Publico un amanuense que le acompañe pasando

cada noche á la Junta nombrada parte o noticia p.r escrito de lo que haya ocurrido y practicado.

- 2.º—Será el segundo nombrar dos SS.res que situandose en la Hermita de San Ysidro sitio de la Alcobilla y señalando a la tropa los sitios y puestos que deven tomar p.a q.e no haya mas entrada de las gentes q.e bengan de los Pueblos q.e la de las Cruces, cuiden de que asi se observe, haciendo cargo al Comandante de las Partidas de cualesquiera infraccion que se conveniere y esto dho. SS.res vigilaran tambien q.e se abrevie el acuerdo en punto a que los que hayan de transito no hagan parada en este Pueblo sino sigan hasta el Cuervo o primeras bentas de los demas caminos y q.e los que vengán con destino a el se reconozcan de Sanidad y si lo estuvieran q.e se destinen por ocho dias a las Casas q.e llaman de Sarsana, y Vidaurres junto al Arrecife donde cuidaran los expresados SS.res y se les conduzcan los viveres que necesiten, y si pasados los ocho dias y hecho nuevo reconocim.to resultare la continuacion de su salud podran introducirse dando razon de donde van a vivir.
- 3.º—Se nombraran otros dos SS.res que cuiden y vigilen sobre la separacion absoluta del hospital de Curacion de su asistencia y provision necesaria buscando desde ahora Capellan, facultativos y asistentes con aquella dotacion que consideren justa.
- 4.º—Que otros dos SS.res se encarguen en la solicitud de la Casa de Campo de dn. Jacobo Gordon la disposición correspon.t de asistencia y lo demas necesario a verificar la convalecencia de aquellos enfermos que se hallan curado costeandose de los caudales Publicos los que fueren infelices, y los de facultades p.r ellos propios y con el mismo esmero p.a la completa separacion de las Gentes que los hayan de cuidar.
- 5.º—Tambien se nombraran otros dos SS.res que cuiden y pasen los correspon.tes oficios a la venerable Hermandad de la Santa Caridad p.a que cuiden la conduccion de enfermos pobres y desvalidos que se encuentren p.r las Calles o la compañía auxiliandoles p.r el mismo orn. y en la propia forma pasaran dhs. SS.res oficio al Adm.or del Hospital de la Sangre p.a que respecto a la calamidad gral. y al esfuerzo que exige la comunidad en la ocasion tan critica recivan cualesquiera pobre q.e no siendo de contagio ocurra a su curacion p.a lo que de las Creses del Posito que fueron en algun tpo. destinadas a estas obras pias parte de ellas se le de un Caiz de Trigo y a los



Hospitales de Sn. Juan de Dios y de la Caridad se les den dos a cada uno p.r la indigencia notoria que tienen a causa del aumento de enfermos que tienen y la carestia de biveres, las cortas limosnas que en la actualidad enquentran p.r las notorias causas que ocurren p.a ello.

6.º—Se nombraran otros dos SS.res que cuiden deque si por Varo impensado á caso ocurriese en el Pueblo la muerte de alguno de enfermedad contagiosa cuiden con la mayor exactitud la remision del Cadaver al Deposito gral. de esta clase y que los de los Hospitales que mueran de qualquiera otra enfermedad bayan por fuera del Pueblo al Campo Santo del Tinte nombrado comun.te de S.n Mig.l quemando y cuidando de la reparacion competente de la vivienda donde haya muerto y el consumo de sus ropas y utensilios de su Serv.o con toda la brevedad posible, y en el dho. sitio con particular esmero de que ninguno de los asistentes o conductores se quede con la menor cosa, asistiendo a cada uno de los Diputados en Esc.no pp.co vajo de la misma regla que queda prevenido en la primera Dip.n.

7.º—Que se nombren otros dos Señores p.a que tomen conocim.to de los Baratillos enque se vende ropa vieja y otros efectos é inspeccionen de donde los han havido p.a si pueden o no benderlos y que en lo subcesivo no compren cosa alguna sin darles parte y obtener su licencia apercividos los contrabentores de ser castigados con el mayor rigor.

8.º—Que los SS.res Diputados de Fiestas espirituales pasen los correspond.tes oficios con la ma.or prontitud al Ylt.e Abad y Cav.do Exc.co al S.r Vicario y a los R.dos Padres Prelados de las Venerables Comunidades p.a que a las tres y media de la tarde del Domingo proximo siete del Corr.te el dho. Cav.do Clero Cruzes y R.das Comunidades pasen con el Ayuntam.to a la Yglesia de S.or S.n Juan de Dios a sacar en procesion a S.r S.n Sebastian Abogado de la peste y protector particular de esta Ciu.d quien por igual causa le hizo el boto de fiesta annual y perpetua reitera y en dha. Procesion general se condujera al Convento de nra. Patrona Maria S.ma de la Merced p.a que salga a vendecir nuestra tierra implorando p.r sus divinos auxilios y mediacion las misericordias del S.r en las affixiones actuales de falta comun de salud y demas necesidades que experimentamos cuya estacion sera por calle de Francos, Plaza de Plateros, la de Esc.nos, Calle de Caridad, la Pescaderia

Nueva, la de la Gloria, llano del Alcazar y Alameda donde se hara mension y rogatiba especial a la S.ra por el alivio de nuestros hermanos los vecinos de Cádiz y Pueblos Comarcanos restituyendose p.a la Calle de las Armas, Plaza del Arenal, C.e Larga la de Polvera, Ancha y de la Merced y dejándola en la Yglesia de su convento bolveria la Ciu.d en procesion con el S.or S.n Sebastian, y si el expresado Cav.do Exc.co tubiere lugar en el mismo Domingo p.r la mañana de pasar con el Secular a cantar Misa y hacer rogativa a la misma S.ra p.a que su piedad alcance el alivio a la affixida Ciu.d de Cádiz que particularmente se encuentra acometida de la pestilente fiebre estara pronto el Ayuntam.to a la hora que se le señale en cuyo caso daria parte a el de dha. Ciu.d de Cádiz y Cav.do Eclesiastico p.a q.e a la misma hora lo executen alli lo propio si les fuere posible y se repetira igual procesion a la propia hora de las tres y media de la tarde en el dia infractabo con Nuestras Patronas M.a S.ma de Consolacion p.a q.e su divina clemencia nos consuele en la presente afficcion y libre del contagio que nos amenaza llebando al mismo efecto p.r nro. protector a S.r s.n Dionisio Patrono de esta Ciu.d p.a que la S.ra se apiade e interseda con su divino Hijo p.r la salud general y a este fin se pasara al Convento de S.n S.to Domingo y de alli p.r las calles Honda, la de S.ta Maria al Arenal y Alameda donde se hara igual rogatiba que la del dia siete y continuara la estacion p.a el llano del Alcazar C.e de la Gloria la de Carzal, al Barranco, la de Cavezas, Plaza del Mercado, calle de la Liebre, Jaboneria, Plaza de S.n Juan, Puerta Nueva y calle de Polvera a su Convento».

— IV —

BANDO DEL CORREGIDOR, REPITIENDOSE LA ORDEN DE HACER CUARENTENA POR LOS QUE VENGAN A ESTA CIUDAD

«En la Ciudad de Xerez de la Frontera a seis de Septbre. de mil ochocientos. SSria. el Señor dn. Rafael Marin Corregidor y subdelegado de rentas reales en ella dijo: que a fin de q.e se verifique el exacto cumplim.º del segundo articulo del Providencia publicado en el dia de ayer con objeto de prohiuir la entrada de personas q.e vengan de otros Pueblos con direccion expresa a esta Ciudad sin haser quarentena con las prevenciones y comminaciones

q.e contiene; devia de mandar y mando se repita vando haciendo saver q.e las tales personas al tiempo de su llegada hayan de presentarse antes de todo en la casilla de Sanidad para que siendo reconocidas por los facultatibos en Medicina y dando las papeletas q.e acrediten hallarse en perfecta salud manifiesten en el mismo acto el citio a que se destinan en este termino para que se practique la diligencia diaria de su reconocimiento como esta decretado y a fin de que conste esta resolucion en la misma oficina se pondra copia en ella de este auto q.e SSria. firmo».

— V —

DICTAMEN DEL CORREGIDOR, SOBRE LA NECESIDAD DE INSTALAR DOS CASILLAS DE SANIDAD PARA EL CONTROL DE LOS ALIMENTOS QUE LLEGABAN DE LEBRIJA, LAS CABEZAS, ARCOS Y VILLA DE BORNOS

«En la Ciudad de Xerez de la Frontera a seis dias del Mes de Septiembre de mil ochocientos años SSria. el Señor dn. Rafael Marin Lope de Alarcon Correx.or y subdelegado de rentas reales en ella dijo: que á efecto de q.e no se verifique detencion en la entrada de granos, semillas y Aseite que vienen de otros pueblos a esta Ciudad para su abasto y q.e se conducen por Arrieros calificando antes la Sanidad de estos y la buena calidad de los efectos es indispensable se pongan otras dos casillas de Sanidad una para los q.e vengan de la Ciudad de Arcos y Villa de Bornos y otra p.a los q.e entren de las Villas de Lebrija y las Cavesas para que de este modo no se verifique la introduccion en esta Ciudad de cosa alguna q.e venga contagiada y al mismo tiempo no se prive a este publico de los mantenimientos de buena calidad q.e necesita devia de mandar y mando se establescan las nominadas casillas de Sanidad en los sitios q.e quedan espresados a cuyo efecto los cavalleros Diputados del Común consecuente a su notorio celo a quanto es de beneficio publico turnaran entre si la asistencia a los referidos destinos asistidos de un facultatibo en Medicina y Cirujia y Papeleta q.e les darian q.e acredite la Sanidad de las personas y buena calidad de los mantenimientos puedan introducirlos a los citios que estan señalados para su venta y por eso su auto asi lo proveyo y firmo».

— VI —

CARTA DEL ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL DE INCURABLES

«Leida la carta de oficio de V.V. S.S. con la atencion que merece, por la que se procuran arbitrar medios los más oportunos, tanto para impedir el Contagio que amenaza, como para que los infelices que son acometidos de otros accidentes, no carescan de asilo para su remedio, no puedo dexar de condescender, con su acuerdo, Justo, y Caritativo, para la admision de enfermas, que vengan a este Hospital con la presisa diligencia (mui devida para la conservacion del Establecimiento de este Hospital) de no admitir alguna que este contagiada asegurandome, con el dictamen del Medico, q.e ha sido siempre mi cuidado, para no cerrar la Puerta a las que tienen derecho; Yo quisiera que el Hospital tubiera fondo para recibir sin limitacion, y no señirme a cierto Numero de Camas, no obstante, q.e en él ay mas de las que se pueden mantener y asi para estenderse a mas se necesita de provision de Colchones, Sabanas y demas; por esta razon admitida la asignacion del Caiz de trigo, que merece V.V. S.S. se estienda su voluntad para proporcionar mas abasto a la Enfermeria, no dudando contribuir de mi parte a sus deseos.

Ntro. Señor Gue. a V.V. S.S. m. a. Xerez de la Front. y Sep.e 7 del 1800.

RAFAEL TELLEZ».

— VII —

CARTA DE LOS MEDICOS INGLESES DE GIBRALTAR SOBRE LO QUE PIENSAN RESPECTO AL MAL QUE SE PADECE EN CADIZ

«Señor: después de una plena investigación de la Historia de la calentura epidémica, que prevalece actualmente en Cádiz, somos unánimes en la opinión que es de naturaleza contagiosa, Biliosa, y remitente, parecida a la fiebre amarilla de Filadelfia, para cuyo método de tratar, referimos a los médicos de Cádiz el tratado del Dr. Rush, que con esta remitimos. Tenemos el honor de ser de V.E. los atentos servidores.—J. Wright.—M. D. Loive.—M. D. J. Weir.—M. D. G. Dilesson.—M. D. W. Pipn.—Su Ex.a el General O'Hara».

— VIII —

CARTA DEL CONDE DE LAS HAYES ST. HILAYRE AL DOCTOR  
D. CARLOS FRANCISCO AMELLER

«Señor: No obstante la noticia dada por los Médicos respecto a la enfermedad de Cádiz, confieso que quedaré muy dudoso en mi interior respecto a su verdadera naturaleza hasta que se me responda a las siguientes preguntas:

- 1.—Si a la enfermedad le acompaña el tener el cutis y los ojos amarillos como en la Ictericia.
- 2.—Si los enfermos padecen de carbunclos o incordios en la Yngle o sovacos.
- 3.—Si se ha propagado la enfermedad a algunas villas o lugares de la vecindad de Cádiz.
- 4.—Qual es la proporción de los que mueren respecto a los que se curan; o quantos han muerto desde el primero de Agosto.

25 de Septiembre de 1800».

— IX —

CARTA DEL DOCTOR AMELLER AL PROCURADOR MAYOR DE CADIZ  
DONDE MANIFIESTA SU OPINION Y RESPUESTAS A LAS CUATRO PREGUNTAS FORMULADAS POR EL CONDE DE LAS HAYES ST. HILAYRE

«En contestación a las preguntas que V.S. se sirve remitirme en q.to a la naturaleza e índole de la epidemia q.e ha experimentado esta Ciudad, es mi parecer con el q.e respondo.

A la prim.a q.e la Yctericia se ha verificado en algunos, y p.r consig.te el tener el cutiz y los ojos amarillos; si esto ha sobrevenido en los pri.os dias de la invasión se ha seguido una terminación fatal, no así q.do ha sobrevenido después del séptimo y noveno dia de ella.

A la segunda en ninguno de los enfermos he observado Carbunclos, ni bubones, en las ingles o sobacos, solo sí en algunos parótidas q.e han tenido un éxito favorable, y en pocos algunos tumores flegmonosos q.e aunq.e han degenerado p.r el gangrenismo no han sido mortales en los más.

A la tercera: la enfermedad se ha propagado a los pueblos

vecinos pero generalmente no ha invadido a sus habitantes con tanta gravedad en los síntomas como a los de esta ciudad.

Es q.to puedo manifestar a V.S. en cumplimiento del encargo q.e se sirve hacerme.

Cádiz 6 de octubre de 1800».

— X —

CERTIFICACION DEL DOCTOR BENJAMIN O'SULLIVAN SOBRE LOS  
SINTOMAS QUE HA OBSERVADO EN LOS ENFERMOS DE CADIZ

«Mui S.or mío: en atención al oficio que V.E. me a pasado, contesto al primer capítulo:

- 1.—Quando la enfermedad empieza con malignidad el cutis y los ojos se ponen amarillos.
- 2.—Que no he observado ni incordios ni bubones.
- 3.—Que la enfermedad se ha propagado a muchas partes de la vecindad de esta.
- 4.—Que entre los enfermos que yo he visitado han muerto el seis por ciento.

Cádiz 7 de octubre de 1800».

— XI —

RESPUESTAS DADAS POR EL DOCTOR D. NICASIO DE YGARTUBURU

«1.—Si la enfermedad es acompañada de tener el cutis y los ojos amarillos como en la hictericia.

R.—En un corto num.o de Enferm.s se ha presentado esta circunstancia, unas en el cum.to y ha sido sinthoma temible, y en otros en la declinación y ha sido crítico, y saludable.

2.—Si los enfermos padecen carbunclos o yncordios en la Yngle o sobacos.

R.—En el crecido num.o de los que he visitado no ha havido uno q.e haya padecido estos síntomas, ni menos alguna otra erupción cutánea, ni petechial, pero sy, en algunos aunq.e mui raros las parotidas en la terminación.



3.—Sy se ha propagado la Enferm.d a algunas villas o lugares de la vecindad de Cádiz.

R.—La enfermedad se ha propagado a los Pueblos Circunvecinos de la Ysla de León, Chiclana, Puerto Real y Puerto de Santa María y Sevilla también lo padece.

4.—La proporción de los que han fallecido respecto de los que han sanado es como de ... por ciento en todo el pueblo.

Cádiz y Octubre de 1800».

— XII —

RESPUESTAS DADAS POR EL DOCTOR D. MANUEL DE PADILLA

«Dando cumplim.to al encargo y Comisión del S.r Procurador m.or de esta Ciudad, contesto a las preguntas q.e hacen de Gibraltar sobre la Calentura que se padece en ella.

1.—La Ictericia se ha manifestado en todos los enfermos sometidos a mi cuidado en unos desde el tiempo de la invasión del mal; en otros al quinto, sexto, u octavo día, y en los más terminada ya la calentura, pero los q.e levem.te eran atacados, se tinturaban asimismo ligeram.te.

2.—En ninguno de ellos he observado la salida de Bubones, ni carbunclos en los sobacos, ingles, ni otra parte.

3.—Por noticias he savido haverse experimentado la calentura del mismo genio q.e la de Cádiz en los Pueblos circunvecinos, como también q.e la m.or parte eran sujetos avecindados en esta.

4.—No puedo responder, p.r no constarme la proporción de los q.e mueren respecto de los q.e curan; pero ciñéndome a los enfermos a mi cargo ,exceden casi infinitamente (permítaseme la expresión) los q.e han curado a los q.e han muerto. Es quanto puedo decir.

Cádiz 7 de Octubre de 1800».

— XIII —

RESPUESTAS DADAS POR EL DR. D. JUAN MANUEL DE AREJULA A LAS CUATRO PREGUNTAS SOBRE LOS SINTOMAS DE LA CALENTURA DE CADIZ

«A las preguntas que los Médicos de Gibraltar hacen con respecto a la calentura que se padece en Cádiz contesto del modo siguiente:

1.—Se ha notado en los mas el color subictericio y en algunos una perfecta Ictericia la mas veces amarillenta; alguna obscura tirando al negro al terminar la calentura.

2.—He observado los Bubones en dos enfermos los cuales uno ha sanado, y otro ha fallecido, pero he visto algunas Parotidas y tumores de alguna consecuencia y otras de poca.

3.—Se ha propagado el mal de la misma indole y con la propia fuerza q.e aqui en las villas vecinas.

4.—La ciudad podrá determinar con seguridad el número y proporción de los muertos, y de los que han curado. Que es quanto me ocurre que responder.

Cádiz 8 de Octubre de 1800».

— XIV —

MEDIOS PROPUESTOS POR D. JOSEPH QUERALTO, FISICO DE CAMARA DE S. M., DIRECTOR DE LA REAL JUNTA DE LA FACULTAD REUNIDA, DIRECTOR GENERAL POR S. M. DE LA EPIDEMIA QUE HA REYNADO, ETC., PARA QUE EL PUEBLO SEPA DESINFECCIONAR Y PRECAVERSE VUELVA A REPRODUCIR LA QUE LE HA CONSTERNADO

Aunque por la misericordia del Cielo nos hallamos con la seguridad de que ya se ha desvanecido la epidemia, no habiendo mas enfermos y muertos que los regulares á la estacion, y en muchos Pueblos menos; no deben por eso suspender los cuidados y esmeros que tienen relacion con ella, antes bien sus reliquias ó puntos de infeccion han de ser precisamente destruidos por los medios mas seguros; lo qual pide sacrificios y castigos severos de todo el que se oponga ó no apronte lo necesario, si puede, á esta seguridad.

No basta para la desinfeccion completa que debe realizarse

de lo que se reputa infectado, que en las Ciudades y demas Pueblos se verifique, sino que es indispensable que los medios eficaces que se emplean en el dia para el efecto, se extiendan á todos los puntos donde pueda estar oculto el contagiante, es decir los miasmas ó vapores del contagio que dexaron los enfermos.

A este efecto conviene que esta M.N. y M.L. Ciudad presente el mejor exemplo, dividiendola en Quarteles y cierto número de Barrios, y que en cada uno señale un Diputado del Ayuntamiento, ó sea un Comisionado zeloso de providad y capacidad, para que con acuerdo del facultativo encargado asista al examen de las casas, quartos, trastos, ropas, y demas que deben sujetarse al expurgo, asi como para presenciar que se haga á proporcionada distancia del Pueblo la quema de todo lo que admita alguna duda, que no quedaria purificado por ningun medio, ó de que estos no se emplearian debidamente.

La desinfeccion mencionada será mas segura si se verifica á un mismo tiempo en todos los Barrios, y los Diputados deberán saber de ante mano de donde se han de proveer sin que hagan falta los simples necesarios, señaladamente de ácido sulfúrico purificado á satisfaccion, mucho azufre en polvo, que es lo que mas se ha consumido hasta aqui (y gasté en los Hospitales de la Guerra pasada, y del Ejército de Extremadura) nitro puro, sal comun y molida. Para las piezas donde no haya que respetar dorados, metales, ni pinturas, podrá servir la manganesa que se sirvió enviar el Excmo. Señor Don Mariano Luis de Urquijo, Ministro de Estado.

Las cantidades de estos materiales (ácido sulfúrico purificado, sal, nitro y azufre) no se pueden prefixar, respecto a sernos absolutamente imposible poder calcular lo que hay que desinfectar. Pero desde luego se necesitan muchos quintales de azufre, constándome que de lo demas, particularmente ácido sulfúrico, hay ahora suficiente surtido en las Boticas; bien que se les obligará á que sea bien purificado, porque ha habido mucha falta en esta parte. Solo hay que agregar á lo dicho alguna cazuela, arena, vaso de vidrio, de cristal, ó sea loza ó puchero, y lumbre, de cuyos ingredientes es regular que podrán habilitarse luego en todas partes, bastando para quemar el azufre un tiesto de vidriado.

Dichos Comisionados quedarán encargados de cuidar que se ventilen las piezas sahumadas despues de pasadas quatro á seis horas quando se ha hecho con azufre, y de diez á quince quando se ha empleado el método de Morbeau, es decir la sal comun con un tercio de ácido sulfúrico.

No menos procurarán que se limpien, piquen y blanqueen

las paredes, quando se crea necesario, por haber contenido enfermos de grave período, y que *se laven bien las ropas, tablas, vidriado &c. con salmuera ó agua del mar, donde haya proporcion, todo esto despues del baño de vapor purificativo, secándose y ventilándose al fin al ordinario.*

Es positivo y bien sabido que la inadvertencia ó mas bien codicia han ocasionado en estos tristes lances unos excesos dignos del último castigo, como que con el tiempo podrán ser el manantial de infinitas desgracias, ocasionando la residiva del contagio pestilencial. *De las calles, de los alrededores de la Ciudad, y de los propios muertos se han recogido lanas, ropas y otros despojos, que por infeccionados deberian ser quemados con todo rigor; y me atrevo á decir con los mismos cadáveres epidemiados, en beneficio y seguridad de los vivos: sepultura antigua la mas apreciable y preferente en semejantes circunstancias, y multitud de muertos, donde igualmente podria tener lugar el recogerse y conservarse en urnas y vasos las cenizas del difunto, y con ellos la preciosa memoria de las virtudes de nuestros antepasados.*

La caridad mal entendida ha dictado que se entregasen á pobres las cosas que sirvieron para enfermos ricos, haciéndoles escrúpulo de conservar, y no queriéndolas entregar á las llamas, creyendo que los indigentes ú Hospitales podrian aprovecharse de ello. Todo esto sería laudable si antes de este paso hubiesen tenido la precaucion de purificarlas con seguridad de las miasmas; pero es un error perjudicial á los mismos que han recibido la dádiva, á los que la han hecho, y al Público, porque con el tiempo podrán ser infeccionados aquellos, cundiendo la epidemia no solo á los que se creyeron libres, desechando de sí las cosas sospechosas, sino á todo el Pueblo, si en tal acontecimiento no se ataja y sofoca con sus dependencias el mal, ahislándolo rigurosamente en la primera aparicion ó renacencia de esta horrible hidra.

De donde se ve con quanto cuidado, y con quanto premio conviene que se descubran y se sepan estos tales escondrijos epidémicos para acudir á ellos con su destruccion ó purificación como se ha insinuado, no perdonando Laneros, Colchoneros, Posadas, Fondas para dicho descontagio, á fin de que en el uso de semejantes efectos no pueda contraerse la enfermedad, y propagarse sus horrores, que no sería extraño, por haber faltado los tres remedios (esenciales en las epidemias pestíferas) que son oro, fuego y sentenciados á muerte.

Finalmente valiéndose de los Curas Párrocos, debe tomarse una razon circunstanciada de las casas, Conventos, como se ha



hecho aqui, Lavaderos, y en fin de todos los alrededores de las Ciudades y Pueblos donde ha llegado el contagio, que pretendan ocultar inocente ó maliciosamente, para providenciar en todos la destruccion y correccion de lo que pudiese hallarse sospechoso de semejante infeccion, é imposibilitarlo de fermentar de nuevo, dando principio á su reproduccion, que es muy de temer aun ahora sin estruendo por poca precaucion y falta de inteligencia, del modo que sucede con las viruelas, sarna, herpes y mal venereo, motivando el no verse esta Ciudad restituida á su libre práctica: pero principalmente quando por el calor y fermentacion con el auxilio de otros focos de putrefaccion (que son las calles sucias y cenagosas, los sumideros llenos, charcos y balsas de aguas corrompidas, tal vez removidas por los cerdos, baseureros dentro y en el vecindario de los Pueblos, Cementerios ó enterramientos en ellos, despojos podridos de animales ó enteros &c.) podrá hacerse la inoculacion de los miasmas, reproduccion de la enfermedad, y el contagio en question; de su propagación muchas atmósferas individuales ó particulares infectadas, que reunidas en las concurrencias podrán hacerla comun, igualmente enferma y contagiosa en ciertos puntos, como en los Teatros, Iglesias, Procesiones, Hospitales, Cárceles, Conventos &c. de donde la epidemia tanto ó mas pestífera que la pasada. Bien se deduce de esta ligera demostracion de quanto momento sean las providencias que esta Ciudad, y todos los Pueblos han dado, y como deben mejorarse y continuarse los desvelos, á lo menos un año, para la seguridad pública.

Para lograr dicha purificacion en las casas chozas y aun malas camas, en toda especie de géneros de lana, seda o sustancias animales, algodón, lino ó cáñamo, ropas y andrajos de pobres que tienen embebido, y como durmiendo ahora dicho vapor contagioso, y de donde es mas temible su renacencia, no es menester ser facultativo, aunque su direccion es la mas segura, ni muy industrioso, basta que sea un hombre celoso y de capacidad.

El Barrio de San Bernardo ha padecido últimamente la epidemia con el de San Roque y Calzada, y aquel tiene ya la fortuna de estar hace tiempo desinfectado y sin enfermos, mas que algunos tercianarios, efectos de sus muchas balsas podridas y sumideros. Esta felicidad la debe á su celoso Cura interino Don Juan Nepomuceno Gutierrez de Rosas, y al Comisionado por la Ciudad Don Juan de Villegas, quienes á pocas demostraciones que les hizo Don Miguel Cabanellas, nombrado por S. M., á quien dió el encargo con acuerdo de su recomendable Médico Don Miguel de Roxas, se impusieron tan exactamente en la maniobra de las fu-

migaciones, ventilacion, quemas, donde dudaban el descontagio, y lavatorios, que estos Patriotas, dignos del mayor elogio y atencion por su zelo y sacrificios, en pocos dias lograron el descontagio de todo el Arrabal, y por mi presencia me he cerciorado de que en uno purificaron setenta y siete casas: en fin no solo han dexado enfermo alguno, donde pueda sospecharse epidemia, sino ningun rincon infeccionado por donde segun las indagaciones de los Profesores puedan renacer las desgracias.

Es de desear que se presenten y ofrezcan semejantes bienhechores para imitarlos en estos caritativos públicos y patrióticos servicios, y no dexar el menor vapor, rastro de miasmas, ó escrúpulo de la epidemia, haciéndose dignos del aprecio de la humanidad, y de una justa recomendacion y Real agradecimiento. La misma suerte dichosa van á experimentar los Barrios de San Roque y Calzada por los infatigables desvelos y caridad de dichos Cura y Profesores.

Mientras acaba de imprimirse la traduccion de Smith con el sabio prólogo de Don Carlos Gimbernat, me parece precisa desde luego una compendiosa instruccion de lo que se ha practicado, habiendo sido principalmente por la direccion de sus manuscritos, decision de la Real Junta de Gobierno de la Facultad reunida, y voluntad de su Presidente el Excmo. Señor Don Mariano Luis de Urquijo, Ministro de Estado, para que cada uno en su casa, ó el que quiera dedicarse á hacer este servicio público, donde tal vez no alcanzaria toda la eficacia de los Profesores, puedan hacerlo con conocimiento, seguridad y ningun riesgo; lo qual será lo mismo en lo mas, y a poca diferencia, o en sustancia lo que se ha practicado en San Roque por dichos Señores, y generalmente en los Pueblos, y por toda la Ciudad, es decir en sus Hospitales, Cuarteles, Iglesias, Conventos, Teatros, muchas casas particulares &c. como previene el párrafo 5. del Oficio de 9 de Octubre, próximo pasado, que dirigí á esta M.N. y L. Ciudad.

Pero falta dicha division en Cuarteles y Barrios, y la noticia puntual que pueden dar los Párrocos respectivos, para que el resto del Pueblo pueda descontagiarse con método y seguridad. De este modo podremos tener la satisfaccion de ver la desinfeccion general verificada por todo muy presto; como igualmente de que puedan alojarse en qualquier parage sin riesgo, ni escrúpulo los que vengan de lugares ó sitios sanos; y en fin quitados los Lazaretos y Quarentenas sin zozobras luego que se halle asegurado el expurgo general de todo lo que ha ocupado la epidemia pestilencial, siendo la consecuencia la tranquilidad y pública seguridad.



## MODOS DE PURIFICAR

Para desinfectar los quartos de techos baxos, extendidas en cuerdas las ropas, mantas y todo lo demas que haya estado en contacto mediato ó inmediato con los enfermos, bastará el azufre; y para que arda bien, y la operacion sea mas sencilla, deberán tenerse manojos de á onza cada uno, á manera de pajuelas, y si se quiere hacer mas metódicamente, se pondrá la misma cantidad de azufre en una cazuela caldeada, en términos que se encienda luego que se eche en ella. «*Si la pieza se puede cerrar exactamente, y no pasa de seis á ocho varas de diámetro, con una onza ú onza y media que se queme en ellas, se hará una densa nube azufrosa, capaz de destruir en quatro ó seis horas quantos miasmas pueda haber en sus paredes, suelo, techo y muebles, incluso el vidriado*». Despues de dicho tiempo se abre para la ventilacion, á que se seguirá el lavarse todo como ya va dicho: debiéndose aplicar esta misma doctrina á las Bóvedas Sepulcrales, aunque con la precaucion de formar otra de gas muriático en la Iglesia antes de destaparlas, y echar luego una buena capa de cal, y quanta tierra sea necesaria para impedir que nuevas exhalaciones pestíferas, despues de haber neutralizado las existentes con dicha nube sulfúrica, y haber cerrado las bocas á cal y canto, á efecto de inutilizarlas para siempre.

*Si el quarto fuese alto se usará del gas marino ó muriático en esta forma: guardando dicha proporcion de piezas, con tres onzas de sal comun molida, y dos ó una y media de ácido sulfúrico (añadiendo una de manganesa en polvo para oxigenar, si no hubiese pinturas, dorados ó metales) habrá suficiente para el mismo efecto. Esta mezcla se usará mediante la lumbre bien encendida antes de entrar en la pieza, que se dexará calentar un poco en esta estacion fria: se colocará en ella una cazuela con arena, y en esta un vaso en que se echarán dichos mixtos, saliéndose luego afuera, porque estos vapores solo se pueden ó deben respirar hasta un cierto punto de densidad menor que aquel á que debe llegar para producir sus benéficos efectos; y quedando cerrada por doce ó quince horas, se ventilará y lavará despues como arriba.*

Finalmente si hubiese enfermos, ó que concurrir gentes en el aposento que se intenta desinfectar, se usará mañana y tarde, ó mas veces en las veinte y quatro horas, el ácido nítrico en la forma siguiente: se calentará una cazuela con arena hasta que apenas pueda sufrir el dedo el calor de esta: se colocará en ella un vaso de vidrio, cristal ó loza con media onza de ácido sulfúrico: se añadirá otra media de nitro puro en polvo, y se removerá con

*un pedacito de cristal ó vidrio. El vapor blanco que sale es en lo mas el oxígeno correctivo, que se intenta tener, con el qual se hace una nube, que todo lo sahuma, purifica, y se respira con ventaja, y por esta razon es preferible donde hay gentes. Aun quando sea la arena fria, sale dicho vapor blanco, bien que menos abundante, y es del modo que yo lo he usado comunmente para mi: lo contrario, ó el decir que sale roxo ó nitroso, es un error, solo sí sucede esto quando el ácido es impuro, ó la arena tiene excesivo grado de calor, lo que se corrige moderándolo, apartando la cazuela de la lumbre, ó mezclando arena fria con la caliente.*

Si hubiese de continuar en las piezas un infectante perenne, como en las salas de Hospitales ó Cárcels, deberá colocarse en cada una la lámpara fumigatoria de Gimbernat como las que he repartido para que sirvan de modelo, á fin que el correctivo ó nítrico siempre presente y distribuido, destruya al infectante, y se conserven sanas: de lo contrario vuelven á ser enfermizas, como experimentan demasiado los mismos enfermos y asistentes.

Ultimamente debo advertir que me parece sumamente necesario, que fuera de la Ciudad y Pueblos se conserve una casa destinada como la que sirve aqui de Lazareto, á fin de que sea trasladado á ella todo enfermo que padeciese aun dudosamente la enfermedad epidémica despues del descontagio general, como igualmente alguna sala ú Hospital, por si fuese pobre ó Soldado.

Todos los Médicos, sin distincion, quando se hallen aun dudosamente con semejante clase de enfermos, deberán avisar so graves penas para consultar a los Comisionados por el Rey, quienes asistirán á este caso gratis; y decidido que es de la epidemia contagiosa, ínterin se arbitran otros medios mas adaptables á toda clase de personas, se providenciará luego su traslacion con comodidad, y tambien la de su cama y servidumbre, cuidando inmediatamente de purificar y cerrar la puerta del quarto, y que la familia toda quede en casa por un mes de quarentena, sin que se permita comunicacion, ni el menor roze con los de afuera, administrándoseles por las ventanas todos los socorros necesarios por el Gobierno ó Justicias, con obligacion de satisfacer su valor en acabando dicho término, y volviendo la casa al comercio ó trato comun de las gentes. En todas sus piezas se hará todos los dias un sahumero de dicho oxígeno nítrico, y este será por la madrugada, ó quando no hay luz artificial: pero si cayese de esta familia nuevo enfermo contagiado, la quarentena empezará desde su separacion y expurgo completo de la mencionada casa.

Los quartos donde se han colocado semejantes dolientes se

sahumarán sin falta dos ó mas veces al dia con el ácido nítrico á mano, como se ha dicho, ó mejor con lámpara, pues será un gran remedio para los enfermos, y las cosas que les rodean, y en consecuencia preservativo á los asistentes y concurrentes, como seguro correctivo de los miasmas de la atmósfera particular al enfermo, cuyo olor fétido grasiento habrá observado todo el que ha asistido con conocimiento y atencion á esta clase de dolientes.

A imitacion de las Naciones mas cultas, que se entierran fuera de poblado, pueden aqui, despues de los Funerales que se celebren en las Iglesias, pero jamas á presencia del difunto, usar de toda la magnificencia y lujo que gusten en la formacion de Panteones por familias, señalando un sitio determinado al efecto, que sea distante y elevado á fin de que no alcancen las riadas. Lo esencial es que los Cementerios de dentro, las Poblaciones y Bóvedas donde se ha enterrado durante las enfermedades epidémicas, se purifiquen y dexen del modo que se ha dicho, pues no hay punto de infeccion que pueda compararse con estos, ni que ofrezca un riesgo tan inminente y evidentísimo de que se reproduzca la peste que acaba de desolar los Pueblos, y puede cundir y extenderse por toda la Europa, y aun por el Mundo entero.

Tambien veo forzoso el que continuen los enterramientos en los Campo Santos (por supuesto cercados con seguridad por el decoro) debiéndose terraplenar y apisonar en todas partes, como se hace aqui, á razon de los hundimientos y fetores, ó alteracion de la atmósfera, que puede resultar con las lluvias. Lo mismo debe hacerse donde se han enterrado ropas, cuyas fosas en el dia se ven hundidas en la orilla del rio; advirtiendole que la cal destinada para el uso mencionado se conserve en parage cubierto, porque apagada ó desoxigenada por las aguas de nada sirve.

En los Conventos se guardará religiosamente la misma separacion, providencias y política, pues tanto interesa al Pueblo y Comunidad misma. Sevilla 14 de Diciembre de 1800.—Joseph Queraltó.

— XV —

INSTRUCCION QUE DEBERAN OBSERVAR LAS JUSTICIAS DE LAS CIUDADES, VILLAS Y PUEBLOS CONTAGIADOS...

1.º—Luego que reciba esta Instruccion la Justicia de cada Ciudad, Villa, ó Lugar de Población grande la dividirá para su mas facil, y pronto cumplimiento por Cuarteles, Barrios, Parroquias, ó

de otro modo, comisionando en cada uno á un Regidor de los mas activos inteligentes y celosos por la causa pública, que junto con el Cura de la Parroquia ó su Teniente, y un Diputado del Comun, y en caso de no alcanzar el número de estos, haciendo sus veces un Jurado, ó en su defecto la persona que nombre el Ayuntamiento, y asistidos de un Escribano, sea de Cabildo Numerario ó Real, procederán inmediatamente á formar una lista de todas las Casas de la demarcación que se les asigne, expresando en ella con nota las que hayan tenido Enfermo ó Enfermos del Contagio, su calle y número, su propietario ó arrendador, y si murieron algunos contagiados, con explicación de los quartos ó piezas en que fallecieron ó tubieron la Enfermedad.

2.º—También se comprehenderán en esta lista, pero separadamente los Edificios públicos que se encuentren dentro de la misma demarcación, como son Iglesias seculares ó regulares, Hermitas ó Santuarios, Hospitales, Cuarteles, Fondas, Mesones, Casas de Posada ó de Juego, Botillerías, Tabernas y Figones, Cárceles ó qualesquiera especie de reclusión, Escribanías, y Tiendas por mayor ó menor, y Almacenes ó Lonjas abiertas ó cerradas.

3.º—Si hubiese algunos de dichos Edificios ó Casas que no tengan habitadores, ó que estén sin uso en parte por resultas del Contagio, se anotará en la misma lista.

4.º—De dichas listas se sacarán dos copias exáctas, que firmadas por las citadas personas, se remitirán una al Juez principal de la Ciudad, y la otra á la Junta de Sanidad por medio de su Presidente ó Secretario, para los respectivos fines que se dirán, conservandose el original rubricado de los concurrentes en poder del Regidor, para que todas juntas se coloquen por el Escribano de Cabildo en su Archivo, despues de haberse hecho presente en el Ayuntamiento.

5.º—En los Pueblos de corto vecindario que no sea necesaria subdivision por Barrios, hará la misma Justicia quanto se previene en los Capítulos precedentes, remitiendo una lista exácta á su Junta de Sanidad.

6.º—Formalizado que sea este reconocimiento ó descripcion, dispondrá la Justicia se execute el Expurgo con arreglo á la Instruccion formada por D. Joseph Queraltó, que tiene aprobada S. M. asistiendo este mismo Profesor, ó alguno de los que comisionare por instruidos en su método expurgativo, para que se haga segun reglas, y de un modo perfecto: aplicando á los respectivos edificios, á las



habitaciones, sus muebles y enseres, géneros y efectos, el correspondiente á su buque, calidad y uso.

7.º—Presenciarán las operaciones del Expurgo en las Iglesias, y demás edificios eclesiásticos el Cura, y en su defecto por enfermedad ausencia ú otra causa justa su Teniente, y dos Individuos de la Junta de Sanidad, que se nombrarán por esta para cada Cuartel, Barrio, Parroquia ó Demarcación, y un Escribano, todos los que cuidarán de que se haga el Expurgo respectivo, segun haya manifestado el Facultativo. En los Conventos de Regulares ó Colegios el Superior ó persona que dipute á el efecto: lo mismo se hará en los Hospitales, Hospicios y Casas de Misericordia; y en los Cuarteles intervendrá también el Comandante de la Tropa.

8.º—En las Cárceles, y otras oficinas que dependan del Magistrado, concurrirá con los dos Individuos de la Junta de Sanidad y Escribano, uno de los Alcaldes, y lo mismo se hará para el Expurgo de las Tiendas, Almacenes, Posadas, y demas Edificios públicos profanos, de que trata el Capítulo segundo.

9.º—Intervendrán en el Expurgo de las Casas particulares su dueño ó morador, dos Individuos de la Junta de Sanidad y un Escribano.

10.—Será obligacion de este estender nota en pliego de oficio de los Expurgos que presencie por Barrios y Calles, que rubricarán los Asistentes, y se pondrán con las copias de las listas referidas en los capítulos quarto y quinto en el Archivo del Ayuntamiento.

11.—Los Individuos de la Junta de Sanidad llevarán razon á ella, clara y distinta de las operaciones á que asistan.

12.—Las casas que estuvieren cerradas por muerte ó ausencia de sus habitantes, ó por providencia de la Justicia, no se abrirán sin que antes el Juez del Pueblo disponga lo conveniente para asegurarse del estado en que se hallan, y de que no padezcan extravio sus bienes y efectos, nombrando persona que en representacion del dueño intervenga en el Expurgo, y cuide del recaudo y conservacion de los Edificios, y cosas expurgadas.

13.—La Justicia elegirá sugetos de buena conducta que practiquen en los Edificios las maniobras que mande executar el Profesor de Medicina para el Expurgo, y que se entreguen por lista bastante expresiva de las cosas que se hayan de sacar de las Casas para labarse perfumarse ayrearse ó quemarse, señalando sitios proporcionados en que se hayan de executar estas operaciones, cuya exactitud ha de estar encargada al celo y vigilancia de la Junta de Sanidad y sus Individuos.

14.—Las quemas se verificarán fuera del Pueblo, y con todas las precauciones posibles en su entrega conduccion y consumo total por el fuego, para que no se inficione persona alguna, ni se extraíe lo que haya de sujetarse á esta operacion.

15.—En los Labaderos se cuidará de que el agua del Expurgo no sirva para beber personas ni ganados, ni para labar otras ropas géneros ó efectos; y si fueren en rios arroyos ó agua corriente, mediará una distancia tal, que asegure de la disolucion de las miasmas putridos, que suelten los efectos del Contagio labados, sobre lo qual se pondrá el mayor cuidado.

16.—Para ventilar los géneros ó efectos que por su calidad ó cantidad se hayan de sacar fuera de poblado, se elegirán sitios bastante distantes en alto, y de modo que proporcionen tenga efecto la ventilacion en menos tiempo, y sin riesgo de ofender la salud del Pueblo.

17.—Las mismas personas que han de presenciar las entregas de las cosas para los Expurgos, intervendrán á el acto de su devolucion ya expurgadas, para que no pueda haber pérdidas, ni extraívios fraudulentos.

18.—Las Juntas de Sanidad se pondrán de acuerdo con el Profesor ó Profesores que haya en el Pueblo segun su extension, nombrados por D. Joseph Queraltó, para empezar á una vez, ó subcesivamente el Expurgo por Cuarteles Barrios ó Parroquias, lo que se anunciará el dia antes por Pregon ó Edictos, para que todos los dueños ó moradores de sus Casas estén en ellas desde la hora que se señale, y no falten en intervenir á la operacion con ningun motivo causa ni pretexto, y tengan prevenidos los pudientes las materias ó ingredientes necesarios para las purificaciones, que correspondan á sus respectivas habitaciones muebles ropas géneros ó efectos.

19.—Para los no pudientes será obligacion de la Justicia el proveer de lo preciso al Expurgo con la calidad de reintegro, si la incapacidad del dueño de lo expurgado fuese momentanea ó temporal conocidamente; y en donde hubiere duda sobre el punto de facultades, ó aparezca desde luego la pobreza, se costeará de los fondos públicos.

20.—Si la Justicia careciese de ellos, podrá encontrarlos en los de la Junta de Sanidad, y si tampoco los tubiese esta, se tomarán con la calidad de reintegro de qualquiera parte donde se hallen, ó se pedirán al vecino ó vecinos pudientes del estado eclesiástico ó secular con igual calidad; debiendose esperar que todos se esfuerzen para que no dexen de hacerse esta operacion pronta y perfecta.



mente, por lo que en ello interesa el bien general del Reyno, la existencia de sus mugeres hijos parientes y amigos, y la propia conservacion.

21.—Los que se emplearen en las maniobras del Expurgo de qualquier especie que sea, las ejecutarán con las precauciones que les dicte el mismo Facultativo, para que ellos no se inficionen, ni puedan contagiar á otros.

22.—Se les pagará el salario ó jornal que se convenga ó tase, por los pudientes segun los días y tiempo que se ocuparen en el Expurgo de sus Edificios y bienes, y por los no pudientes de los caudales públicos, como se previene en el Capítulo 20.

23.—No se dexará quarto alguno cuevas sotanos cámaras desvanes alacénas armarios cofres arcas caxónes en los Edificios y Casas sin abrir, para que reciban ayre libre, y se practiquen las demas operaciones de Expurgo que crea precisas el Facultativo, con ia idea de asegurarse de que en ninguna parte pueda quedar ayre depositado, ni efectos que conserven vapores ó miasmas contagiosos.

24.—Se pondrá una particular atencion por los Facultativos y demas personas que intervengan en los Expurgos, en separar las ropas y muebles de que usaron los Contagiados durante su enfermedad, para que se quemem conforme se mandó en la Real Ordenanza de 6. de Octubre de 1751. y su Adicional de 23. de Junio de 1752, que se comunicó á todos los Médicos del Reyno posteriormente en 28. de Febrero de 1763, en que se explica lo que deben hacer estos en toda enfermedad contagiosa, para que á su consecuencia las Justicias manden hacer la quema de lo referido; que se purifiquen al fuego los metales que también hayan servido al enfermo; y que se piquen las paredes hasta que caiga toda la superficie que las cubre, se mude el pavimento, y dén Saumerios que extingan la infeccion del vao del enfermo en la pieza donde murió.

25.—Aunque hayan curado del Contagio no es menos expuesto á comunicarse habitando el quarto en que han tenido la enfermedad, ó rozandose con los muebles y ropas de que usó en ella el enfermo, y se procederá en este caso del mismo modo que si se hubiera seguido la muerte, sin admitir disimulo contemplacion ni condescendencia alguna, para evitar el daño irreparable que de ello puede seguirse en las vidas de los dueños de estas cosas, que indiscretos las desean conservar, que será extensivo á todo el Reyno, si llega á reproducirse el Contagio por efecto de una semejante caridad mal entendida, que incluye la mayor injusticia y crueldad contra el género humano.

26.—Penetradas las Justicias y las Juntas de Sanidad de la importancia de estas operaciones, y del objeto tan interesante en comun y en particular á que se dirigen, no perdonarán fatiga para conseguir se executen con la mayor perfeccion, cuidando de que se repitan mas bien que escaséen los Expurgos, por no haber en esto inconveniente, y poderse hallar muy grave en su omision, procurando persuadir á los vecinos la utilidad que de ello les resulta, y la vigilancia que deben tener en el aseo, y ventilacion de sus habitaciones muebles ropas y efectos aun despues de hechos los Expurgos, para quitar todo origen de putrefaccion.

27.—Con estas miras los Cadáveres que se hallen en las bóvedas de las Iglesias ó Monasterios sin colocar en nichos tapiados, hayan muerto ó no del Contagio, se enterrarán en Zanjias profundas que se hagan dentro de las mismas bóvedas, cubriendolas con dos capas de cal viva, y encima la tierra correspondiente apisonada, para que no ocasionen la reproduccion del Contagio con su fetidez y vapores. Si en ellas se hubiesen enterrado algunos Contagiados se echará sobre las sepulturas mucha cal viva en todo su largo y ancho, y con el espesor que diga el Facultativo.

28.—En los Cementerios públicos que se han destinado con motivo del Contagio, se continuará haciendo los entierros fuera de las Poblaciones, abriendo oyos profundos, y echando cal viva sobre los Cadáveres, para que no puedan exálar vapores nocivos á los vivientes; pues si esto debe procurarse en todos tiempos, en los actuales que acaba de experimentarse un Contagio pestilencial, es absolutamente indispensable para preservarse de que renazca. Y sobre el plano del mismo Cementerio se echará también una capa de cal viva con que se neutralice qualquier efluvio que expida.

29.—No se omitirá el Expurgo de los Coches Berlinas Carros y toda especie de Carruage, por que habiendo servido á los Contagiados ó sospechosos de estarlo, pueden conservar especialmente dentro de las caxas en sus forros la semilla del Contagio.

30.—Los géneros almacenados, á mas del Expurgo general que se hará á el Almacen, deben sufrir otro particular que los asegure mas y mas, y consiste en desenfardarlos desenvolverlos y ponerlos á la ventilacion de ayre puro por tiempo proporcionado, para que de esta forma no quede recelo alguno al comprador, y puedan entrar en el Comercio sin reparo de los traficantes del Reyno, ni de los Extranjeros.

31.—Indagará la Justicia escrupulosamente si de las Mortajas de los Contagiados ó de sus Féretros se han sacado algunos despo-

jos, y su paradero para recogerlos y quemarlos inmediatamente, y hacer el Expurgo correspondiente en los sitios en que hayan estado ocultos, y con las personas que los hayan manejado; avisando sin dilacion á la Justicia del Pueblo en que existan, en caso de que se hayan sacado á otro de dentro ó fuera del Cordon, para que los recojan y hagan lo que se previene en esta Instruccion.

32.—Igualmente averiguará si se han extrahido con licencia ó sin ella bienes ó efectos de su Pueblo despues de declarado el Contagio en él, y su direccion ó paradero, avisandolo á la Superioridad, para que se tome la providencia oportuna con conocimiento de lo que sea.

33.—Puede suceder que los que emigraron de los Pueblos contagiados, vuelvan á ellos ahora trayendo los cofres arcas lios ó emboltorios de colchones y ropas ó de otras cosas que hayan conservado sin abrir ny desembolver, en los quales cabe se encuentre la semilla del Contagio; y para extinguirla cuidarán las Juntas de Sanidad de que no entren en los Pueblos estos efectos, sin que sufran la ventilación de ayre puro en parage proporcionado que se señalará, y mas el Expurgo de fumigacion que dicte el Facultativo comisionado.

34.—Entre tanto que se verifica el Expurgo de los Pueblos, se hará otra lista por partidos ó pagos de las Hermitas Santuarios Ventas Casas de Campo Molinos Huertas Cortijos Barracas Chozas, ó qualquiera otro albergue en que se recogan ó hayan recogido personas en todo el distrito de la jurisdiccion de cada Pueblo, con la misma formalidad y notas que se previene en los Capítulos 1.º 3.º 4.º y 5.º para el fin que explica el 6.º

35.—Será obligacion de todos los vecinos y residentes en los Pueblos contagiados manifestar á la Justicia los bienes efectos alhajas dineros documentos libros ó papeles, que en confianza, por casualidad ó de qualquier modo hubiesen llegado á sus manos, y pertenezcan á personas que hayan padecido el Contagio, explicando las que sean, y si tienen noticia de sus herederos ó subcesores, sin que se indague de los que hagan las manifestaciones, como vinieron á su poder estos bienes, los quales se pondrán en seguro depósito despues de expurgados hasta que se presente su verdadero dueño, y al que los entregue, se le dará un recibo expresivo de resguardo, del que quedará copia en seguida de la diligencia de manifestacion.

36.—Para excitar á que se hagan estas sin miedo de incurrir en pena alguna, se publicará por Edicto y Pregon en cada Pueblo de los Contagiados, señalando el término perentorio de nueve dias

para hacer estos descubrimientos, como se previene en el Capítulo precedente, advirtiendo que pasado este término sin haberlo hecho, incurrirán los detentadores en las penas proporcionadas á las circunstancias, en que resulte se apoderaron de los mismos bienes, y que ya en virtud de este Edicto retienen con mala fé.

37.—A fin de que los pobres no tomen pretexto de su miseria, para conservar con riesgo de su propia vida y de sus próximos las camas gergones mantas y sus mezuquinos muebles ó ropas, que hayan tenido en el tiempo de la enfermedad Contagiosa, ó en que murieron sus padres parientes y compañeros, y que deban quemarse por lo mismo, procurarán los Individuos de la Junta de Sanidad, y Escribano que hagan dicha Desinfeccion de Casas persuadirlos á que no los oculten, en el concepto de que si los manifiestan desde luego, y fuesen quemados por considerarse preciso, queda á cargo de las Justicias y Juntas de Sanidad el reponerlos de otros iguales al poco más ó menos con dos ventajas, primera la de libertarles del enemigo de su salud que en ellos abrigaban, y la segunda de hacerles en lugar de unos andrajos ó cosas tal vez inservibles, con otras nuevas y sanas.

38.—La salubridad de los Pueblos no puede asegurarse en todo tiempo, y especialmente en los de Contagio, si no hay en ellos Policía, por lo mismo las Justicias de los Contagiados no permitirán que dentro de la Poblacion haya sitios inmundos pantanos aguas detenidas muladares animales muertos por las calles, ni que los desperdicios y basura de los mataderos se amontonen, ni dexen de manera que expidan exálaciones putridas con perjuicio de la salud del Pueblo, á cuyo fin darán desde luego las providencias oportunas, en el concepto de que no se admitirá disculpa ninguna de no cumplir este mandato.

39.—Las Justicias Juntas de Sanidad y los Profesores de Medicina procederán todos con la mejor armonía, evitando etiquetas en cuentros y disgustos, animados del espíritu por el bien del Reyno, y por la caridad para no perdonar trabajo, ni tener otra emulacion que la de distinguirse en el bien obrar; y si contra toda esperanza hubiese algun Individuo de Justicia, de las Juntas de Sanidad, ó Profesor que se olvidase de estas máximas, se representará inmediatamente á la Superioridad, para que se haga con ellos la demonstracion correspondiente, que empezará por suspenderles desde luego en el uso de su empleo de Justicia, destino de Junta, ó exercicio de su Profesion, que será extensivo á inhabilitarlos para toda suerte de Empleo público, y á lo demas que haya lugar.



40.—Las Justicias harán entender á los Médicos y Cirujanos de su Pueblo se abstengan absolutamente, desde el dia que se les notifique, de hablar en público ni en secreto acerca de no ser necesarios ó útiles los Expurgos que se mandan hacer, y si la enfermedad padecida en este Reyno de Sevilla el año próximo pasado no fue contagiosa, respecto á estar declarado yá que fue un Contagio pestilencial; y en caso de que alguno excite duda sobre ello, ó no cumplierse esta prevencion, dando motivo á que los vecinos y moradores de estos Pueblos no pongan el cuidado correspondiente á preservarse del daño que les amenaza, y á que los paternos desvelos de S. M. no surtan el efecto que desea en beneficio de sus amados Vasallos, se les formará causa, é instruido el sumario y recibiendoles declaracion con cargos, se consultará con la Superioridad, para que determine si se ha de proseguir, ó le imponga desde luego la pena correccional correspondiente.

41.—Si acaeciére presentarse algun Enfermo con sintomas ciertos ó sospechosos del Contagio, dará cuenta el Facultativo que le asista baxo la pena de doscientos ducados de irremisible exáccion, no lo haciendo, á la Justicia y Junta de Sanidad, para que sin pérdida de un momento se provea lo conveniente á su curacion, en términos que no se comunique á otra persona, sobre lo qual con noticia de lo que esté acordado en los Pueblos del Contagio para semejante caso, se comunicará á todas las Juntas de Sanidad una Circular ó Instruccion particular, que contenga las reglas uniformes que deben observar.

42.—Dentro del Cordon existen algunos Pueblos que se dicen no Contagiados y se tienen por sanos, pero habiendo estado en un continuo trato comunicacion abierta y roce con los Contagiados, se les debe reputar por sospechosos, y como si hubiesen padecido el Contagio en lo respectivo á Expurgos, y providencias de precaucion, por lo qual sus Justicias y Juntas de Sanidad ejecutarán tambien quanto se manda, y previene en esta Instruccion, para purificar sus Edificios públicos Casas Almacenes Molinos Cortijos y quanto debe sujetarse al Expurgo, en cumplimiento de los Capítulos de dicha Instruccion, á cuyo fin pasará D. Joseph Queraltó, ó diputará Facultativo suficientemente instruido que los explique y haga.

Carmona 11. de Febrero de 1801.

*D. Gonzalo Joseph de Vilches.*

RESUMEN DE LOS GASTOS CAUSADOS POR CUENTA DE LOS FONDOS PUBLICOS DURANTE TODO EL TIEMPO DE LA EPIDEMIA...

Primeramente diez mil novecientos setenta y siete reales seis mrvd. que resultan en la relación de Jose Laso de la Vega y corresponde a conduccion de Enterramientos de Cadaveres segun en ella se manifiesta . . . . . 10.977,6

Yd. veinte y nueve mil setecientos treinta y tres reales v.or que suma la que esta unida y enquadernada a la anterior y corresponde a el costo de zanjas . . . . . 29.733

Yd. treinta y tres mil ochocientos setenta y tres reales v.or que suma la última relación unida y enquadernada a las dos anteriores, y es correspondiente al costo ocasionado en el pago de operarios empleados en cubrir los Cadaveres que se conducian al Campo Santo . . . . . 33.873

Yd. catorce mil y sesenta y dos reales de v.or que resultan de la cuenta que acompaña separada, firmada por dn. Juan Guerra y corresponde a gastos causados en conducción de enfermos, manutención de Bestias y demas . . . . . 14.062

Yd. veinte y un mil doscientos sesenta reales, treinta y un maravedies v.or que resultan de la relación y recibos que en quaderno separado acompañan y corresponde a lo invertido y pagado por el Gavinete, a los mozos empleados en la conduccion de Cadaveres y Escribientes que asistian a dha. oficina . . . . . 21.260,31

Yd. Setenta y cinco mil, quinientos noventa y seis reales cinco mvs. v.or que suma la relación, y cuentas semanales que acompañan, firmadas del Sobrestante de Obras Publicas dn. Felix Padilla y es correspondiente a las obras executadas en el hospital de Quatro Norias, pago de operarios y materiales que en ellas se gastaron . . . . . 75.596,5



Yd. Cincuenta y tres mil, ciento cincuenta y ocho reales, diez y siete maravedies vellon que suma la relacion y cuentas, unida y enquadernadas a la anterior, y es correspondiente a lo invertido en las obras de carpinteria executadas en dho. Hospital . . . . .	53.158,17
Por diez y nueve mil setenta y quatro reales, veinte y tres mvs. v.or que suma el quaderno que acompaña separado y que pertenece a utensilios remitidos al Hospital Provisional . . . . .	19.074,23
Yd. diez y ocho mil setecientos cuarenta y dos reales v.or que suma la relacion que en quaderno separado acompaña y corresponde a medicina suministrada a los Enf.s en dho. Hosp.l . . . . .	18.742
Yd. Noventa y un mil seiscientos cincuenta y dos reales, uno y medio mvs. v.on que suma el estado y quaderno que corresponde a el alimento y demas suministrado para Enf.s y oficiales de dho. Hosp.l . . . . .	91.652,1½
Yd. Cincuenta y ocho mil seiscientos treinta y cinco reales, diez y nueve mvs. v.on que suma la relacion que pertenece a comisiones Alquileres, Carros y demas que expresa . . . . .	58.635,19
Yd. Novecientos reales v.on correspondientes a los quarenta y cinco dias que ha estado un escribiente, ocupado en la reunión de estas cuentas a 20 r. cada uno . . . . .	900
Total imp. e R.n. . . . .	417.664,½

— XVII —

CERTIFICACION DEL MEDICO D. JOSE BENITEZ ACERCA DEL COMIENZO DE LA EPIDEMIA EN JEREZ, VISTA EN JUNTA DE SANIDAD DE 10 DE ABRIL DE 1801

Certifico que en el Mes de Agosto dia Catorce, fui llamado para curar a Manuel López, Corral de San Antón y fue el primero que asistí de las Calenturas epidémicas, el que se curó, despues en muchos dias no vi otro hasta estar en su fuerza la Epidemia. Xerez de la Frontera y Abril seis de mil ochocientos uno.

— XVIII —

CERTIFICACION DEL MEDICO D. JOSE CRESPO, ACERCA DEL COMIENZO Y DURACION DE LA EPIDEMIA

D.n Jose Crespo Cirujano y Medico con R.l aprovacion y de la junta de sanidad de esta M.N. y M.L. Ciudad;

Certifico que en el dia en que se empezo a notar el contaxio en esta dha. Ciudad fue en 20 de Agosto poco mas o menos y afines de Noviembre sesaron sus estragos sin haver notado p.r mi parte se huviese reproducido. X.z y Abril 5 de 1801.

— XIX —

CERTIFICACION DEL MEDICO D. ANTONIO RIVERO SOBRE EL COMIENZO Y DURACION DE LA EPIDEMIA

D.n Antonio Rivero Medico con R.l aprobacion y titular de esta ciudad de Xerez de la Frontera.

Certifico, y en caso necesario juro, q.e el dia diez, y nueve de Agosto del año próximo pasado asisti en la posada del Sol un enfermo procedente del Puerto de Sta. Maria de la fiebre epidemica y fue el primero, q.e habia visto; mas en los individuos de este pueblo p.r mi parte no fue hallada la calentura amarilla hasta fines de dho. mes, o principios del otro, y cesó el 18 de Diciem.e terminando felizmente el último enfermo contagioso y p.a q.e conste de orden del S.r Regente Corregidor doy la presente q.e firmo en dha. Ciudad a seis de Abril de 1801.

— XX —

CERTIFICACION DEL MEDICO D. BARTOLOME PEREZ SOBRE EL COMIENZO Y DURACION DE LA EPIDEMIA

D.n Bartholome Perez Presbítero Notario del Santo Tribunal y Medico con Real aprobación.

Certifico, que la fiebre contagiosa epidémica, la observé primera vez en esta ciudad a principio de Septiembre del año pasado hasta el dia onze o diez, de Diciembre y desde este tiempo, no he visto enfermo alguno, con dudas, o sospecha de tal. Y para que conste enfuerza de orden del Señor Alcalde Mayor lo firmo en Xerez de la Frontera a cinco del mes de Abril de mil ochocientos y uno.

— XXI —

CERTIFICACION DEL DOCTOR D. LUIS GONZALEZ ACERCA DE LA DURACION Y COMIENZO DE LA EPIDEMIA

D.n Luis Gonz.z Cordero Medico rev.do y vecino de esta M.N. y M.L. Ciud.d de Xerez de la Front.a.

Certifico (y en caso necesario juro) q.e los enf.s q.e se pusieron a mi cargo de la enf. epidemica contagiosa fueron a principios de Sep.bre q.e de dia en dia se aumentaron en un gran número con fatales éxitos, muriendo muchos de ellos y assi sigieron hasta mediados el mes de Nvbre, desde cuyo tpo. bajó considerablem.te la epidemia, y se extinguió a mediados del mes de Dic.bre y desde este tpo. al presente no ha ocurrido alguna con señales o symptommas de tal enf.d y para que conste donde convenga doi la presente de orden del S.r Alc.e M.or D.n Carlos Perez Meri en 6 de Abril de 1801.

— XXII —

CERTIFICACION DEL MEDICO D. FERNANDO XIMERANES ACERCA DEL COMIENZO Y DURACION DE LA EPIDEMIA

D.n Fernando Ximeranes Profesor Fisico de la R.I. Armada, de la Junta de Sanidad de la Ciudad de Xerez de la Frontera, y del Hospital Lazareto de ella.

Certifico: que la fiebre contagiosa Epidemica la observé primera vez en esta ciudad el dia dos de Septiembre del año pasado y q.e desde el dia doce del siguiente mes de Diciembre, no he visto enfermo alguno contagiado ni aun sospechado de tal. Y para que asi conste, en virtud de instuccion, orn.d del S.or Regente en ella a cinco de Abril de mil ochocientos y uno.

— XXIII —

CERTIFICACION DEL MEDICO D. JUAN NEPOMUCENO CRESPO ACERCA DEL COMIENZO Y DURACION DE LA EPIDEMIA

D.n Juan Nep.no Crespo Cirujano y Medico destinado de la R.I Armada.

Certifico que a principios de Septiembre del pasado año de 1800, se empezó a observar la enfermedad epidemica que padeció esta ciudad extendiendose hasta fines de Diciembre del mismo, en que terminó completam.te sin averse reproducido hasta el dia; y p.a que conste doy la presente en Xerez de la Frontera a seis de Abril de 1801.

— XXIV —

CERTIFICACION DEL MEDICO D. JOSE DE BARREDAS ACERCA DE LA DURACION Y COMIENZO DE LA ENFERMEDAD

Como Medico con R.l aprobacion y recibido por el Ylst.mo Ayuntam.to de esta M.N. y M.L. Ciud.d de Xerez de la Frontera.

Certifico, y en caso de necesidad juro, que pocos dias despues del primero de S.bre de 1800 q.e fue en el que salieron de esta Ciud.d para la de Cadiz los Medicos señalados por este gobierno para que le informasen de la epidemia q.e affixia a aquella Ciudad, y en esta se habian advertido ya el corto número de seis u ocho enfermos de tal enfermedad, fue quando en mi practica empecé a observar tales enfermos epidemicos, que continuaron en mi direccion hasta sobre 15 dias antes q.e se cantare el Te Deum que fue en el 21 de Diciembre de dho. año de 800, no habiendo vuelto a ver ni curar enfermo alguno con señal de tal contagio desde dha. fha. hasta la pres.te que es 6 de Abril de 1801. Y en cumplim.to de lo mandado por el S.r Reg.te Corregidor doy la pres.te en dho. dia, mes y año.

— XXV —

CERTIFICACION DEL MEDICO D. PEDRO SANCHEZ ACERCA DEL COMIENZO Y DURACION DE LA ENFERMEDAD

D.n Pedro Sánchez Medico con R.l aprobacion de el Establecimiento de Cirujia.

Certifico, que observé por la primera vez en esta Ciudad Enfermos de la fiebre Epidemica a siete de Septiembre, y que el último que vi de esta clase fue a principios de Diciembre de el año próximo pasado y para que conste y en virtud de lo mandado por el S.or Rexente Correxidor, doy la presente en Xerez de la Frontera a 5 de Abril de 1801.

— XXVI —

CERTIFICACION DEL MEDICO D. VICENTE CORDERO ACERCA DEL  
COMIENZO Y DURACION DE LA EPIDEMIA

D.n Vicente Cordero Medico con Real aprovacion vezino de esta M.N. y M.L. Ciudad de Xerez de la Frontera.

Certifico (y en caso necesario juro) q.e el dia 11 del mes de Septiembre próximo pasado, observé los primeros estragos del contagio en esta Ciudad; y q.e a últimos de Noviembre se extinguieron, sin haver notado posteriormente reversiones. Y para q.e conste doy la presente en dha. Ciudad a seis de Abril de 1801.

— XXVII —

CERTIFICACION DEL MEDICO D. PEDRO LOPEZ-CEPERO ACERCA DEL  
COMIENZO Y DURACION DE LA EPIDEMIA

Como Medico q.e soy avecindado en esta Ciudad de Xerez de la Frontera y revalidado en el R.l Colegio de Sn Carlos de Madrid.

Certifico (y en caso de necesidad juro) q.e en los dias primeros del mes de Septiembre del año de mil ochocientos visité los primeros enfermos acometidos de la mortifera epidemia y q.e sus estragos calmaron sin reproduccion grande o pequeña a principios del mes de Diciembre del mismo año; por ser cierto lo firmo a 6 de Abril de 1801.

— XXVIII —

CERTIFICACION DEL DR. D. JUAN DE DIOS DE FUENTES CANTILLANA  
ACERCA DEL COMIENZO Y DURACION DE LA EPIDEMIA

D.n Juan de Dios de Fuentes Cantillana, Medico con R.l aprovacion y Titular de esta Ciudad de Xerez de la Frontera.

Certifico, que no obstante que por fines de Agosto del año próximo pasado, se havian observado en esta Ciudad algunos Enfermos procedentes de la de Cadiz con la calentura de la Epidemia, no tuvo principio esta en Xerez hasta mediado el siguiente mes de Septiembre, terminando enteramente a principios del de Diciembre desde cuyo tiempo no se ha reproducido el Contagio ni sus efectos. Xerez de la Frontera y Abril 6 de 1801.

— XXIX —

CERTIFICACION DEL MEDICO D. JUAN ANTONIO FERRAN ACERCA DEL  
COMIENZO Y DURACION DE LA EPIDEMIA

D.n Juan Ant.o Ferran Medico con Real aprobación, Academico de la R.l Academia Medica de Madrid, y Primero de la Junta de Sanidad en esta Ciudad.

Certifico, q.e sin embargo q.e al dia 28 de Agosto del año pasado de 1800 se habian observado en esta Ciudad ocho Enfermos procedentes de la de Cadiz con la calentura de la epidemia, y no empezó esta en Xerez hasta mediados el proximo mes de Septiembre terminando absolutamente al principio de Diciembre; desde cuya epoca no se ha reproducido el contagio ni sus efectos. Xerez de la Frontera 6 de Abril de 1801.

— XXX —

CERTIFICACION DEL MEDICO D. MANUEL DEL VALLE ACERCA DEL  
COMIENZO Y DURACION DE LA EPIDEMIA

Como Medico aprobado por el R.l Proto-Medicato y residente en esta Ciud.d de Xerez de la Front.a.

Certifico, q.e la enfermedad epidemica contagiosa dio principio a fines de Agosto del año pasado, y terminó el mes de Diciembre del mismo año, sesando del todo sus estragos sin reproducirse lo más leve, ni aun sospechosamente y p.a q.e conste lo firmo en la dha. Ciud.d de Xerez de la Frontera a seis de Abril de 1801.

— XXXI —

CERTIFICACION DEL MEDICO D. ALFONSO SORIANO ACERCA DEL  
COMIENZO Y DURACION DE LA EPIDEMIA

D.n Alfonso Soriano Medico y primer Cirujano de la R.l Armada con R.l aprovacion.

Certifico q.e la enfermedad epidemica contagiosa dio principio a fines de Agosto del año pasado y terminó (según mi observación) en fines del mes de Noviembre del mismo año sesando del todo sus estragos sin reproducirse y p.a q.e conste lo firmo en Xerez de la Frontera a 6 del mes de Abril de 1801.



NOTA DEL PARROCO DE SANTIAGO

En este año de mil y ochocientos, se padeció en esta ciudad una peste o epidemia muy grande, pues murieron en ella más de treinta mil personas, y el infrascrito cura que escribió esta noticia, administró el Sacramento de la Eucaristía y Extremaunción a más de 684 enfermos, en una sola semana y en las demás mientras duró la peste muy pocas menos; fueron tantos los muertos, que no dando avasto los muchos carros que había, para llevarlos, fue necesario poner carretas para llevarlos, las que se llenaban hasta lo último de las estacas.

La enfermedad de la que se moría, era de bómite negro, bómite amarillo y de sangre o fiebre amarilla. La conflicción de la ciudad fue mucha y duró esta epidemia desde el mes de Agosto del año de la fecha hasta el mes de Febrero del próximo año de 1801 y para que siempre conste y temamos la ira de Dios, lo firma el otro cura en veintisiete dias del mes de Octubre del año de mil y ochocientos.

Esta nota está firmada por

D. Rafael María de Castro y Pardo